



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOCÁN



ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES

TÍTULO:

***NUEVAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE LAS MUJERES
ANTE LOS PROCESOS MIGRATORIOS DE LOS VARONES. EL
CASO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES LOCALES EN LA
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN LUIS TSUREN, MUNICIPIO DE LOS
REYES, MICHOCÁN.***

TESIS

Para optar por el título de
***LICENCIADA EN GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS
LOCALES***

QUE PRESENTA
ANGÉLICA AGUSTÍN DIEGO

DIRECTOR DE TESIS:
LIC. CARLOS ERANDI RODRÍGUEZ GARCÍA

San Francisco Pichátaro, tenencia
del Municipio de Tingambato, Mich.

Fecha: 02 de mayo de 2013.

ÍNDICE GENERAL

Título	Página
Índice	1
Presentación	5
Introducción General	6
Objetivos	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
Planteamiento del problema	12
Metodología	13

CAPÍTULO I. LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN LUIS TSUREN, SU CONFORMACIÓN.

<i>1.1 Ubicación geográfica</i>	15
<i>1.2 Fundación de San Luis Tsuren</i>	17
<i>1.3 Cargos religiosos</i>	22
<i>1.3.1 Mayordomo</i>	22
<i>1.3.2 Presidente</i>	23
<i>1.3.3 Legionarios</i>	24
<i>1.3.4 Sacristán</i>	25
<i>1.3.5 Comisionado</i>	25
<i>1.4 Cargos civiles</i>	26
<i>1.4.1 Subrepresentante de bienes comunales</i>	26
<i>1.4.2 Encargado del orden</i>	28

1.5 Instancias de toma de decisiones	31
1.5.1 Reuniones comunales	31
1.6 Problemáticas que enfrenta la comunidad actualmente	34
1.7 Vinculación de la comunidad con agentes externos	38

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 Definición de conceptos	41
------------------------------------	----

CAPÍTULO III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Migración indígena en la última década	52
3.2 Teorías aplicadas a la migración en la comunidad indígena de San Luis Tsuren	54
3.3 Qué implica ser mujer en la comunidad indígena	61
3.4 Participación política. Procesos electorales y partidos políticos. Tipos de partidos políticos. Vinculación y participación de comunidades indígenas dentro de ellas.	73
3.5 Participación política de la mujer, el derecho de la mujer al sufragio. Luchas y movimientos	75
3.6 Sufragio de la mujer mexicana	78
3.7 Mujeres indígenas. Luchas y logros	82
3.8 Participación política de la mujer en la meseta p'urhépecha, región sierra. La elección de autoridades locales	89

CAPÍTULO IV ELECCIÓN DE AUTORIDADES LOCALES EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS TSUREN

4.1 Procesos de elección de autoridades locales. Encargado del orden	98
4.2 Elección del Representante de Bienes Comunales	100
4.3 Elecciones externas	102
4.4 Antiguas y nuevas responsabilidades	103

RESULTADOS

Cómo se llega a una participación política de la mujer en la comunidad indígena de San Luis Tsuren 110

Hombres y mujeres de San Luis Tsuren ¿equidad de género? 114

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones 120

Recomendaciones 123

ANEXOS

Anexo I. solicitud enviada al Profesor Gildardo González Ramos 124

Anexo II. Reconocimiento al primer encargado del orden de la comunidad de San Luis Tsuren 125

Anexo III. Solicitud enviada a la presidencia municipal Agustín Arteaga Pallares, Presidente municipal de Los Reyes 126

Anexo IV. Fotografía del señor Benito Agustín (padre) y el niño Benito Agustín Ruíz 127

Fuentes de investigación

Bibliografía 128

Entrevistas 133

Fuentes electrónicas 136

PRESENTACIÓN

El tema de las mujeres, es una caja de pandora en la que podemos encontrar una infinidad de temas que abordar, su papel como madre, esposa e hija, el papel que desempeña dentro del hogar, la familia, la sociedad, etc.

En esta ocasión abordaremos una pequeña partícula de lo que representa el hecho de ser mujer dentro de una sociedad, en específico hablaremos de la comunidad indígena de San Luis Tsuren; que si bien es cierto que hasta nuestros días han sido considerables y significativos los logros que han alcanzado, hace apenas un par de siglos atrás era inimaginable que una mujer pudiera ser dueña de sí misma, mucho menos podría considerarse parte de una sociedad como un miembro más, con todos los derechos y sin olvidar las obligaciones.

Echaremos un vistazo y haremos un breve recorrido de las luchas que ha tenido que liberar para gozar de los “privilegios” y derechos con los que cuenta una mujer “moderna” dentro de la sociedad. Abordaremos temas como la migración del hombre y el papel que desempeña la mujer como parte de este fenómeno; la particularidad de la participación de la mujer en el contexto político, económico y social; para finalmente aterrizar en la participación política de la mujer en el contexto indígena a partir de diversos factores que influyen para que se pueda dar una armonía en la relación del hombre con la mujer, lo que hoy en día es conocida como la “equidad de género”.

Puesto que los conceptos de migración, perspectiva de género, participación política de la mujer y participación política de mujer indígena son los pilares de esta investigación, contemplamos un capítulo para abordar puntualmente cada tema, para finalmente entrelazarlas y llegar a una conclusión en torno a la relación que tienen entre sí; es decir, los factores que han influido en la participación política de la mujer en el caso de la elección de autoridades locales de la comunidad indígena de San Luis Tsuren, realizaremos este análisis desde una perspectiva de género, puesto aterrizaremos en papel de la mujer dentro de la comunidad y valoraremos si realmente se da una “equidad de género” dentro de ella y cuáles son los procesos y factores que llevan a esta conclusión.

INTRODUCCIÓN GENERAL

Este trabajo trata los problemas del cambio de papeles de la mujer de la comunidad indígena de San Luis Tsuren a partir de la migración de los hombres.

En un principio se pueden considerar conceptos generales como la migración, la participación política de la mujer y la equidad de género como un resultado de una serie de procesos que se han observa en un contexto nacional y la manera como esta ha permeado en las comunidades indígenas, en específico en la periferia de la meseta P'urhépecha de Michoacán.

El objeto de estudio son las mujeres de la comunidad de San Luis, es donde se centra la presente investigación, el estudio de las mujeres como sujetos sociales como factor ante las circunstancias de ausencia de los hombres; observamos cómo se han afectado algunos procesos locales, afectaciones positivas puesto que ha dado paso al protagonismo de la mujer en muchos ámbitos dentro de la comunidad ante el proceso migratorio del hombre; pero por otro lado también ha afectado de una manera negativa, puesto que no ha habido gran cambio en los sistemas sociales dentro de la comunidad, pues a pesar de ocupar varios espacios que antes no tenía la mujer, hoy en día mantiene muchas estructuras que se venían practicando en las generaciones anteriores.

Indagar, así mismo, en los mecanismos de cómo ha incidido la participación política dentro de la comunidad y cómo interpretarla bajo una perspectiva de género. “Comprendiendo que en nuestros días el concepto de género se vuelve una especie de filtro con el que interpretamos al mundo, quedando lo masculino y lo femenino como simbólico, determinado culturalmente” (Lamas, 1997).

Al inicio de este documento encontramos el objetivo principal y los objetivos específicos que tiene la presente investigación; el planteamiento del problema a partir de cual se parte para el desarrollo del trabajo que se realiza; así como

las metodologías y las técnicas de trabajo que se implementaron durante el desarrollo de toda la investigación.

En el primer capítulo presentamos una breve semblanza de la comunidad indígena de San Luis Tsuren, su conformación, ubicación geográfica y la forma de vida de la comunidad; con la finalidad de ubicar el contexto que presenta la comunidad y de hacer más comprensible todos los procesos que se suscitan entorno a esta comunidad en la cual se centra la investigación que he propuesto desarrollar.

Hacemos un esbozo de la situación en la que se encuentra actualmente la comunidad de San Luis Tsuren, las problemáticas que considero se enfrentan las mujeres y las situaciones que se viven día a día.

En este sentido proponemos analizar diversos aspectos: algunos rasgos históricos que propiciaron la conformación de la comunidad; algunos de los procesos que se han presentado para consolidarse como comunidad; identificar algunos de los actores y personajes que fundaron el poblado; el proceso de transición por la que ha tenido que pasar para preservarse como una comunidad indígena.

Con ello, también se mencionan los tipos de cargos tanto civiles como religiosos, que son funcionales en esta comunidad, cómo son asignadas estas y a quienes se les asigna.

Se mencionan también los espacios en los que la participación política es fundamental, la participación tanto de hombres como mujeres en espacios de toma de decisiones; así como la vinculación que tiene la comunidad como actor y como sujeto de agentes externos a la misma.

En el segundo capítulo haremos la revisión bibliográfica para los diversos contextos que se maneja en la investigación, las palabras clave, en los que pondremos mayor énfasis son: migración, perspectiva de género, participación política y participación política de la mujer, y la participación política de la mujer indígena.

Se desarrollan diversas teorías de migración que son aplicadas en la comunidad de San Luis Tsuren; durante el desarrollo de este capítulo narramos diferentes historias de vida de personas migrantes (migración nacional y extranjera; temporal o definitiva).

Abordamos la temática de la migración y las consecuencias que este fenómeno ha causado en las comunidades indígenas.

Se ha considerado incluir historias de vida de algunas personas de la comunidad de San Luis Tsuren a fin de que nos compartan su experiencia en el margen que se ha delimitado en la investigación, entrevistas que nos presentan con una intensidad muy particular las consecuencias de los factores en cuestión que, por supuesto, no solo afecta a sus familias sino que evidencian un impacto más amplio como es el conjunto de la comunidad.

Como parte de este proceso, se han analizado algunas líneas teóricas en torno al fenómeno de la migración en donde se ha desarrollado una interpretación que nos ha permitido identificar y puntualizar los impactos en la forma de vida de los habitantes de esta comunidad.

En este sentido, dicho fenómeno migratorio ha abierto la puerta a que las mujeres de la comunidad se enfrenten a procesos sociales que tradicionalmente habían estado asignados a los hombres; ante la ausencia, las mujeres han encontrado un espacio para involucrarse e incursionar en actividades y responsabilidades a las que no habían sido tomadas en cuenta.

En la construcción del concepto de equidad de género, sin embargo, conforme avanza la investigación, se hace evidente la diferencia, entre la definición del concepto general y la que vive día a día la mujer dentro de la comunidad; quizá esta divergencia se deba a la manifestación de una historiadora o cualquier tipo de investigador y la manera muy particular de ésta de apreciar las cosas, por ello en ocasiones los conceptos occidentales divergen ampliamente de lo que podría ser la aplicación de un concepto indígena, por esta razón, esta investigación está hecha desde dentro de la comunidad, entendiendo los procesos que ha vivido y como los ha ido asimilando.

Por ello quizá sea diferente la manera de entender la equidad de género y la participación política de la mujer dentro de San Luis Tsuren, que en otras comunidades aun siendo indígenas que compartan muchos rasgos y aun perteneciendo en la misma región.

Encontraremos un apartado dentro de este mismo capítulo, que nos habla de los hombres el papel que desempeñó y desempeña en nuestros días, la participación política de la mujer en diverso espacios, contextos y épocas en los que la mujer ha hecho otra su presencia como parte de esta sociedad y en la que ha buscado un reconocimiento igualitario con referencia al hombre.

También se analiza el papel de la mujer en toda esta transición; las consecuencias del proceso del empoderamiento de ellas y las difícil relación que se tiene, durante este transcurso, con el sexo opuesto; todo ello, tratando de responder si realmente la relación hombre-mujer es una equidad de género.

En este mismo capítulo podremos encontrar semblanzas de diversas luchas y movimientos que han encabezado las mujeres en busca de un espacio tanto en la política, como en otros espacios públicos; todos los procesos y sobre todo los sucesos que han tenido que superar para lograr su objetivo y, esto no solamente en México, sino que también se mencionan algunos casos de América Latina. Incluyendo también la participación política de la mujer, se hace un análisis y recorrido por varias épocas, regiones, pero con una similitud entre ellas, como las cuestiones culturales, entre otras, pues todas ellas pertenecen a comunidades indígenas.

Analizamos varios casos de movimientos, luchas y logros de mujeres en regiones y comunidades indígenas en los países Latinos; los procesos que han tenido que enfrentar y resistir a todo tipo de ataques: sociales, políticos, culturales y hasta militares.

La comunidad de San Luis Tsuren no está muy distante de estos cambios, pues en la comunidad, igual que en Pamatácuaro o San Benito, no es raro que vean a un hombre barriendo dentro o fuera de su casa.

Por ejemplo, también en la comunidad de San Benito, es muy común ver a los hombres acompañar a sus esposas a traer agua del pozo o a lavar, incluso

ellos lavan las ropas de gran tamaño, como las cobijas y eso ya no es causa de asombro entre las personas que van al pozo de agua.

En el tercer capítulo encontramos el desarrollo de la investigación, en el cual está plasmada las diferentes teorías revisadas y que están aplicadas en la investigación con respecto a la migración y sus consecuencias; así mismo podremos encontrar diversos casos de participación política de las mujeres en lo global y en las comunidades indígenas, es por ellos que se hace un análisis de diferentes casos de la meseta p'urhépecha y de algunos otros casos que se han suscitado en el país en torno a la participación política de la mujer indígena.

En el capítulo cuarto se vierte todo lo que se encuentra durante la investigación, respecto a la elección de autoridades locales y algunos otros procesos que se llevan dentro de la comunidad, es en este capítulo en donde se demarca la participación política de la mujer dentro de la comunidad de San Luis Tsuren, los cambios y conflictos a los que se ha tenido que enfrentar, así como también se mencionan las antiguas y las nuevas responsabilidades vistas desde la perspectiva de género que atraviesa una coyuntura generacional comunitaria.

Por último y después de que se vierte toda la información encontrada, estaremos en condiciones de mostrar las conclusiones a las que se llega en la presente investigación y así mismo podemos emitir recomendaciones que se generan y que permitirán profundizar más en esta investigación que sin duda es apenas el comienzo y que queda abierta para toda aquella persona que e interese en continuar con ésta línea de investigación.

OBJETIVOS

Objetivo general

El propósito de ésta investigación tiene la finalidad de identificar los procesos sociales que han dado lugar a que las mujeres de la comunidad indígena de San Luis Tsuren asuman responsabilidades en diversos ámbitos de la localidad ante la ausencia de los hombres derivado por el fenómeno de la migración motivando que ellas tengan que hacer frente y a asumir cargos que tradicionalmente habían estado ocupados para los hombres, lo que ha propiciado que la participación política local se vea trastocada en sus mecanismos.

Objetivos específicos

Revisión histórica documental de la comunidad indígena de San Luis Tsuren a fin de exponer los procesos locales que le llevo para asumirse como comunidad.

Exponer la configuración socio-política de tal manera que nos dé cuenta de los mecanismos, criterios y procesos locales para la asignación comunitaria de elección de las autoridades.

Evidenciar si los procesos que se han presentado a partir del fenómeno migratorio regional y localmente han generado que las mujeres asuman actividades que tradicionalmente habían estado asignadas a los hombres.

Realizar una revisión de los últimos 15 años recientes de la comunidad la cual nos indique cómo se han presentado dichos cambios en el orden socio-político local para presentar a través de entrevistas una caracterización en los procesos en personas jóvenes y adultas.

Hacer un ejercicio de reflexión bajo una perspectiva de género que nos permita plantear si las mujeres de la comunidad indígena de San Luis Tsuren han incidido en replantear condiciones distintas al asumir las nuevas responsabilidades locales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La mujer de la comunidad indígena de San Luis Tsuren ha tenido que lidiar con una serie de procesos para tener acceso a sus derechos como mujer; ya que anteriormente la mujer no tenía derecho a opinar, realizar trabajos con remuneración económica, a votar en las elecciones de autoridades y mucho menos tener acceso a la educación (pues ello implicaba salir de la comunidad, eso también estaba negada para las mujeres).

Factores como la migración, la reciente inmersión en el ámbito laboral y el tener derecho a estudiar, ha traído consigo grandes cambios en Tsuren, pues ahora se pueden apreciar nuevas formas de vida dentro de la comunidad, aunque todavía parte de la población se resiste a estos cambios, quizá por miedo a que la comunidad caiga en problemas de identidad, pues existen dos generaciones muy marcadas dentro de la comunidad; las personas mayores de 45 y 50 años que buscan mantener muy arraigadas los usos y costumbres y; las personas menores de 40 años que están adoptando nuevas formas de vida dentro de la comunidad.

Los usos y costumbres que se pretenden mantener intactas por las personas mayores, son el principal factor para que las mujeres de la comunidad de Tsuren tenga acceso a todos los derechos que les corresponden; a no ser violentada en ningún sentido, poder trabajar y ser económicamente independientes, tener derecho de ir a la escuela, poder participar en las reuniones de la comunidad y tener derecho de votar cuando se elijan las autoridades locales.

Tuvieron que suscitarse muchos cambios en la comunidad para que la mujer pudiera incursionar en ámbitos antes negadas para ellas y que eran exclusivos de los hombres; ahora la cuestión es, después de estas transformaciones, cuál es la nueva forma en la que se está viviendo dentro de la comunidad, es por ellos que analizamos todo el proceso desde una perspectiva de género, puesto que trataremos de dar respuesta al cuestionamiento de si la participación de las mujeres ¿responde a intereses tanto de hombres como de mujeres?, o éstas nuevas responsabilidades están inclinando la balanza hacia el beneficio de algún sector en particular.

METODOLOGÍA

Para la realización de ésta investigación que tiene un corte eminentemente cualitativo se han considerado desarrollar una revisión documental para contextualizar las condiciones de la comunidad indígena de San Luis Tsuren.

Nuestro principal objeto de estudio son las mujeres de ésta localidad para identificar las condiciones locales que se han presentado ante estos tres factores: la participación política de las mujeres, el fenómeno migratorio y el orden socio-político local.

Para lograr dichos análisis se procuró desarrollar una revisión teórica para interpretar los procesos sociales antes expuestos en el que recientemente se ha presentado cambios en el orden socio-político, no obstante se ha identificado que existe una fuerte diferencia entre las generaciones jóvenes y adultas en donde las mujeres se han involucrado en actividades de carácter público y político.

Esto nos lleva a hacer uso de la perspectiva de género como categoría de análisis en donde los esquemas de elección de las autoridades se han enfrentado a la incursión de las mujeres en dichas actividades, mientras tanto se mantienen prácticas locales que no han generado condiciones de apertura, además de encontrar resistencias por parte de diversas personas, lo que nos obliga a reinterpretar este tipo de situaciones.

En gran medida la historia oral nos permite entender dentro de esta investigación las diferencias tan marcadas en estas antiguas responsabilidades, en contraste con las que se están generando con las nuevas generaciones.

En este sentido se recurrió a realizar entrevistas con actores y actrices locales en la cual sus testimonios orientaron en el proceso de la investigación para encontrar en sus experiencias los cambios que tratamos de documentar.

Puesto que la historia oral se refiere a ideas, a palabras que transmiten un pensamiento que se convierten en un sistema extractor de recuerdos, de ideas y memorias que contribuyen a conocer mejor la historia (Mayer y Olivera:

1988), es este caso nos permite conocer de fondo la comunidad indígena de San Luis Tsuren.

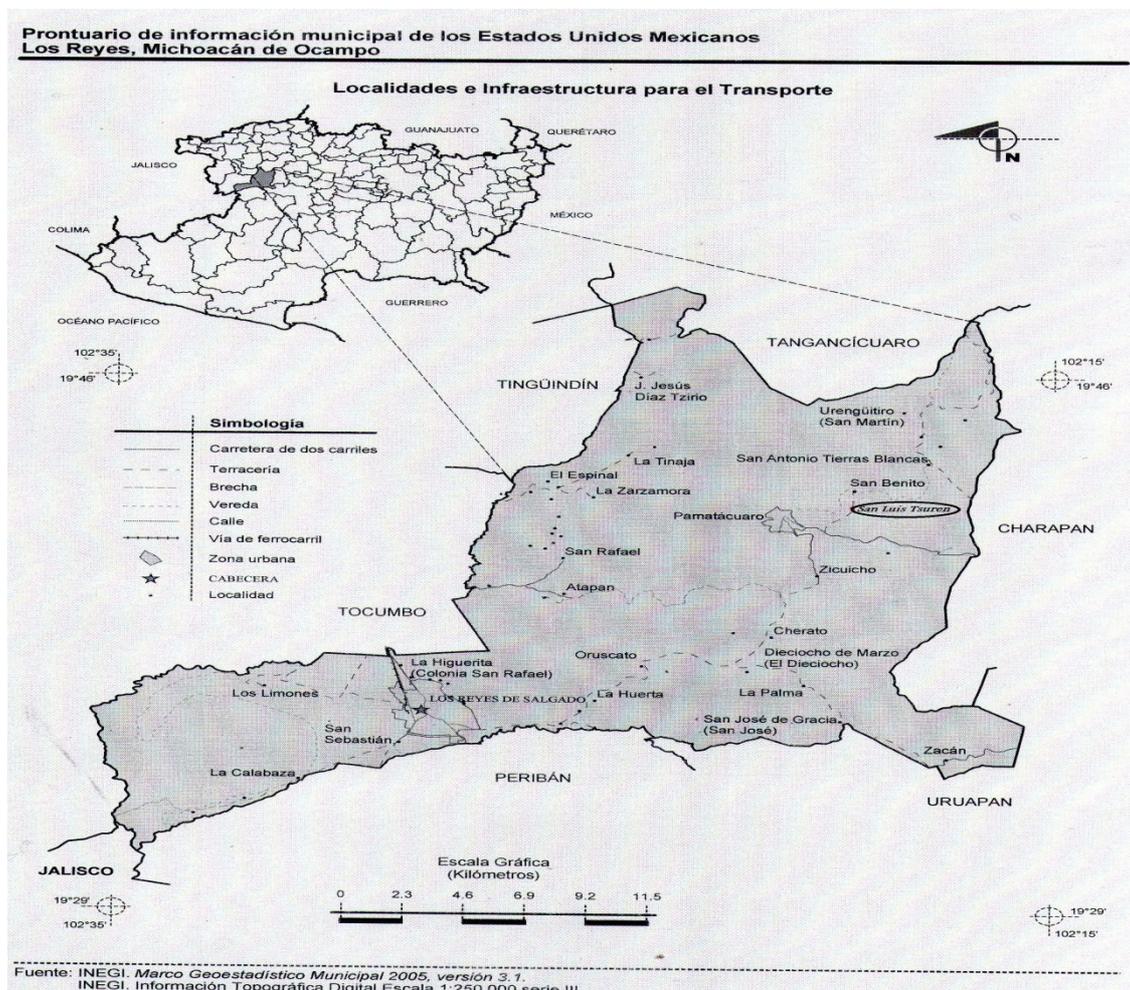
Todo lo anterior sirvió de base para encontrar un esquema comparativo de ésta experiencia que se han presentando en la comunidad de estudio y otras comunidades con circunstancias similares a las que tomamos como referencia para la integración de ésta investigación.

Finalmente, se generó un proceso de reflexión, análisis y conclusiones que contribuyan a fortalecer los mecanismos de la participación política de las mujeres indígenas y encontrar las vías para vencer obstáculos que garanticen la incursión de las mujeres en todos los ámbitos posibles.

CAPÍTULO I. LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN LUIS TSUREN, SU CONFORMACIÓN.

1.1 Ubicación geográfica

La comunidad indígena de San Luis Tsuren está ubicada en el municipio de Los Reyes de Salgado, al oeste del estado de Michoacán. Colinda al norte con la comunidad de San Benito, al sur con la comunidad de Sicuicho, al oeste con Pamatácuaro, al este con Charapan y al noreste con San Antonio Tierras Blancas. Tiene aproximadamente 600 habitantes y se encuentra a una latitud de 2480 msnm.



1. Mapa del municipio de Los Reyes. Ubicación de la comunidad indígena de san Luis Tsuren.
FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

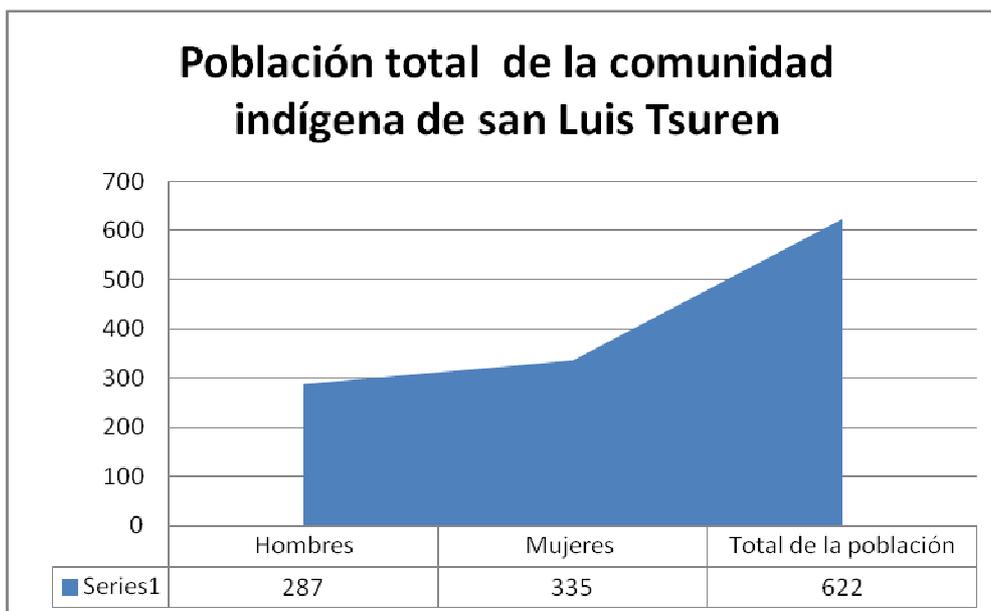
Las familias que habitaban estas rancherías se enfrentaron a una serie de obstáculos antes de que se pudieran obtener los terrenos legalmente y poder establecer un solo poblado.

San Luis Tsuren (que en lo sucesivo también será nombrada como Tsuren, que es el localismo con la que es conocida en la región donde se ubica) es un anexo de Pamatácuaro, que pertenece al municipio de Los Reyes. No cuenta con tierras de cultivo, la parte urbana, es decir, donde se localizan las casas fue adquirida a través de compra venta y además de eso, solo tienen en propiedad comunal una parte del bosque denominado uanimbani juata (en él todas las personas pueden disponer de sus recursos si se tiene alguna necesidad económica, o para construir una casa, etcétera) y dos fuentes de agua potable.

Se cultiva a través de arrendamiento o a medias, es decir, cediendo la mitad de la cosecha a los propietarios de la tierra. Se consideran a todos sus pobladores como comuneros y pueden disfrutar de todos los derechos y apoyos de los que se beneficie la comunidad.

Es una comunidad indígena relativamente pequeña, se calcula que existen aproximadamente 72 familias y un poco más de 600 habitantes, según el censo poblacional realizada por INEGI 2010, de los cuales 335 son mujeres, el resto son hombres. Las primeras familias que habitaron estas rancherías provenían de las comunidades cercanas, principalmente de Pamatácuaro. La mayoría de sus pobladores habla el purépecha, salvo el 0.7 % (niños menores de 5 años)¹ como su lengua materna; es una comunidad relativamente nueva.

¹ Estadística que arroja en censo poblacional de INEGI 2010, en, <http://www.losreyesmichoacan.gob.mx/infoportal/poblacion/poblacionrangoedad.pdf>



Gráfica 1. Estadística que arroja en censo poblacional de INEGI 2010.

Como es una comunidad pequeña, todos se conocen y la mayoría está emparentada

La comunidad cuenta con electricidad, hay un jardín de niños, un preescolar y una primaria. También tiene una cancha de básquet-bol; el templo que se construyó entre los años 2001 y 2002 (se sustituyó la construcción de madera por una de material) y la plaza aun está en proceso de construcción.

1.2 Fundación de San Luis Tsuren

La fundación de San Luis Tsuren se da a partir de la fusión de dos rancherías: la de San Luis y la de Tsuren. Para la cabecera municipal (Los Reyes) y los demás órganos de gobierno estas dos rancherías conformaban una sola población y se le conocía como San Luis, pero los dos asentamientos humanos estaban separados por una barranca y una distancia aproximada de dos kilómetros. El poblado de Tsuren se localizaba del lado oeste de San Luis y llevaba ese nombre (“Tsuren²”).

² Tsuren- tsurenani significa gotear en p’urhépecha.

Los problemas que surgieron en primera instancia entre los habitantes de estas dos rancherías fue, que los de Tsuren no querían unirse a la ranchería de San Luis porque no querían dejar sus terrenos en donde habían construido ya un hogar, para habitar junto a los habitantes de la otra ranchería. Esto era más en el plano físico, porque moralmente siempre se apoyaban entre sí estas dos rancherías.

A finales del año de 1972 se les exigió que se congregaran en un solo lugar si querían ser beneficiados del proyecto de electrificación que se estaba llevando a cabo en la región. Sería electrificada la comunidad vecina de San Benito y la línea eléctrica pasaría por la ranchería de San Luis, pero había un inconveniente al que se enfrentarían como poblado, como eran tan pocos los habitantes en aquel entonces (cuatro familias); y los materiales para realizar los trabajos serían muy costosos para una población tan pequeña.

Es por ello que, desde principios del año de 1973 empezaron los acuerdos entre las dos rancherías para unirse y asentarse en los terrenos aledaños a los de San Luis, ya que además de que pasaría por esas tierras la línea eléctrica, se abriría la brecha que comunicaría la comunidad de San Benito con la carretera nacional que va de Pamatácuaro a Charapan.

El 29 de marzo de 1973 el encargado del orden de las dos rancherías (recordemos que era reconocida como un solo poblado, y tenían un solo encargado y un sub-representante de bienes comunales para ambas rancherías), en común acuerdo con los habitantes de éstas solicitaron al profesor Gildardo González Ramos³, en ese entonces trabajador de la INI con sede en Cheran a un ingeniero que hiciera los trazos y alineamientos para la citada comunidad (la unión de dos rancherías) y así poder solicitar la electrificación de su poblado.

Ante una total indiferencia de la gente a la que se la había solicitado la ayuda, los habitantes de las dos rancherías recurrieron a otros medios. En primer lugar

³ Anexo I: solicitud enviada al profesor Gildardo González Ramos.

trataron de obtener los terrenos donde querían habitar y que para ese momento aún no poseían. Al momento de querer hacer la electrificación les fueron negados los terrenos en donde querían asentarse, lo que representó un segundo obstáculo.

Los terrenos en los que ahora están asentados los habitantes de dicha comunidad eran propiedad del señor Flaviano Guerrero, originario de la comunidad indígena de Pamatácuaro. Don Flaviano no quería ceder los terrenos, ya que las familias de las citadas rancherías no tenían los recursos económicos suficientes para obtenerlas por medio de una compra venta. Ante esta situación los pobladores tuvieron que buscar otras alternativas para adquirir los terrenos ante el escenario tan difícil que enfrentaban en ese momento; la alternativa consistió, en llegar a un acuerdo con el dueño de los terrenos; se acordó hacer un intercambio de tierras: la parte solicitada a cambio de algunos terrenos comunales en donde la gente se encontraba asentada hasta ese momento.

Este acuerdo no fue nada fácil de concretarse, ya que Don Flaviano Guerrero no quería ceder los terrenos, argumentando que esas propiedades no podían ser vendidas a otras personas ajenas a la comunidad de Pamatácuaro. Esto motivó que las personas de estas dos rancherías, recurrieran a varias instancias públicas para que intervinieran en la adquisición de estos terrenos. Se entrevistaron con el representante de bienes comunales de la jurisdicción a la cual pertenecían en ese momento, y hasta nuestros días, misma que está ubicada en la comunidad de Pamatácuaro, y que en ese momento estaba representada por el Sr. Alfredo Reyes Oseguera (estas peticiones fueron apalabradas entre los meses de noviembre y diciembre de 1973.

Después de esperar algún tiempo y sin respuesta alguna, el encargado del orden en turno, el Señor Benito Agustín Ruiz⁴ junto con el subrepresentante de bienes comunales, el Señor Alfonso Agustín Mendoza, y en conjunto con las personas de las dos rancherías, acordaron enviar un oficio al presidente

⁴ Anexo II : reconocido como el primer encargado del orden de la comunidad de San Luis Tsuren

municipal, haciéndole la misma petición que al representante de bienes comunales para que intervinieran en la adquisición de los terrenos, ya que a la instancia a la que se acudió anteriormente no emitió alguna respuesta. Es probable que esta situación fuera producto de que tanto el representante de bienes comunales como el señor propietario de los terrenos pertenecían a la misma comunidad y asimilaban esto como una invasión a la tierra de la comunidad.

Se envía una solicitud a la presidencia municipal con fecha del 1° de febrero de 1974⁵ y, en los meses posteriores recibieron respuesta favorable. Los terrenos en disputa medían aproximadamente tres hectáreas, y era el lugar elegido por las personas de las rancherías, ya que en esa área sería por donde pasaría la línea eléctrica y la brecha que comunicaría a la comunidad de San Benito y Pamatácuaro. Las familias que conformaban estas dos rancherías eran gentes que provenían de los pueblos de los alrededores como Uringuitiro, Pamatácuaro y San Antonio Tierras Blancas.

Según primeros pobladores (los que aun están vivos) la gente que vivía en estos lugares eran personas que habían escapado de las revueltas que se vivían en todo el país en tiempos de la Revolución. Se dispersaban por todo el bosque con la finalidad de esconderse de las revueltas. Como argumenta Onofre Alonso, esta gente lidiaba con problemas de insalubridad y pestes, producto de la revuelta armada de J. Inés Chávez García,⁶ a lo que después se sumó la rebelión cristera de 1925 hasta 1929 (Alonso, 1983). Estos episodios causaron hambrunas, conflictos armados y enfermedades, entonces la gente prefirió retirarse a los cerros y permanecer allí. Este fue el principal motivo por el cual la gente vivía tan distanciada unos de otros, y al momento de re habitar sus pueblos o conformar un nuevo poblado, no se hicieran trazos, planos o se repartieran las tierras de una manera en que todos fueran beneficiados en mismo grado.

⁵ Anexo III: solicitud enviada a la presidencia municipal.

⁶ Este personaje se levantó en armas en contra del gobierno de Porfirio Díaz entre los años de 1915 y 1917.

Una vez que se obtuvieron los terrenos, y con la negativa ante la petición del ingeniero para hacer los trazos de la comunidad, los habitantes de las dos rancherías pidieron la ayuda moral y física a los encargados del orden de las diferentes comunidades pertenecientes a la jurisdicción y a los subrepresentantes de bienes comunales de los diferentes pueblos para hacer los trazos de la nueva comunidad que se formaría. A esta invitación asistieron los señores Alfredo Reyes (representante de bienes comunales de la jurisdicción) y Gerardo Alonso (jefe de tenencia de la comunidad de San Isidro), que junto con el señor Benito Agustín (encargado del orden de la ranchería de San Luis) y en compañía de la población en general recorrieron los terrenos para hacer la repartición a todas las familias que se asentarían en ese lugar.

En ese entonces las familias beneficiadas no pasarían de veinte, pero la mentalidad que se tenía en esos momentos, afirman algunas personas mayores de la comunidad, era de habitantes muy pobres, lo que influyó para que los trazos no se hicieran correctamente. Cuando el señor Gerardo Alonso recomendó a Benito Agustín ampliar un poco más las calles en el momento de hacer las reparticiones, por la razón de que en tiempos futuros habría gente que obtuviera algún tipo de vehículo y tendrían que circular por esas mismas calles, a lo que éste respondió, “si en estas rancherías somos tan pobres que ni burros tenemos, mucho menos vamos a llegar a tener carros”. Debido a estas razones, las calles del ahora San Luis Tsuren son muy angostas y hace aproximadamente seis años que se construyó la carretera, las puertas de las casas quedaron a solo un par de metros de esta, lo que implica que otro tipo de problemas se hagan presentes en Tsuren.

Pero en este apartado, la única intención es la de demarcar la zona geográfica en la que se lleva a cabo esta investigación y la de hacer una breve descripción de los tipos de cargos y sistemas normativos que se aplican dentro de Tsuren, pues son ellas el parte aguas de la presente investigación, y que de cierta manera nos marca la pauta para que más adelante podamos realizar el análisis coyuntural de los procesos, en este caso, políticos pero que van de la mano con todo tipo de cargos comunitarios.

Así que a continuación hacemos una descripción de los tipos de cargos que se tienen dentro de la comunidad, a quiénes se les es asignada, las características de los cargos y los procesos que se realizan para hacer la asignación de estos.



Foto 1. San Luis Tsuren. fotografías, Angelica Agustín Diego.

1.3 Cargos religiosos

1.3.1 Mayordomo

Este cargo de carácter religioso se aplica a un grupo de cuatro personas electas por la comunidad y avaladas por el párroco de la iglesia de Pamatácuaro (jurisdicción a la que pertenece la comunidad de San Luis Tsuren). Estas personas se encargan de hacer las colectas para ayudar a las comunidades en sus fiestas patronales. Esto es una especie de préstamo que se hacen entre sí las comunidades, ya que el día de la fiesta patronal de una comunidad los mayordomos de las otras comunidades vecinas regresan el dinero con un poco más de lo brindado el año anterior. Esta dinámica se considera un trabajo colectivo entre las comunidades que pertenecen a la parroquia de Pamatácuaro.

El cargo de mayordomo es asignada específicamente a hombres; las mujeres pueden participar en la elección de las personas para ocupar dicho cargo, pero en ningún momento de la historia de la comunidad ha habido una mujer que haya ocupado este cargo, hasta nuestros días; los hombres son los únicos a quienes se les puede asignar el papel de mayordomo de la comunidad; una de las razones quizá sea, porque parte de las funciones de ser mayordomo implica salir de la comunidad cada que hay una fiesta patronal en la región, pues hay que ir a llevar el dinero de las colectas.

Para ser mayordomo, hace algunos años era necesario que el hombre estuviera casado, ser jefe de familia y mostrar una conducta de respeto dentro de la comunidad; pero hoy en día, los requisitos ya no son los mismos, pues ahora cualquier hombre puede ocupar este cargo, sin importar si está o no casado, quizá esto también tenga que ver con la migración, pues si no están los hombres que son los jefes de familia, pues hay que buscar alternativas; tal es el caso de la última elección de mayordomos de la comunidad, pues los que ocupan el cargo, dos de ellos están casados y son jefes de familia, pero los otros dos son jóvenes que aun no adquieren la responsabilidad de formar una familia, y las habilidades por las que fueron electos, es la capacidad que tienen de lidiar con la comunidad y la relación que tienen con toda la gente. Este cargo dura cuatro años.

1.3.2 Presidente

Este cargo es elegido por la comunidad avalado igualmente por el párroco en turno. Tiene la tarea de ayudar al párroco en cuestiones económicas o necesidades del templo, también se encarga de entregar los avisos a la comunidad sobre alguna disposición que el párroco indique, y de dotar a la iglesia de todos los recursos que se necesiten con el apoyo monetario de la comunidad y el permiso de la misma. Se hace el cambio de este cargo en una celebración religiosa y cuando la persona que ocupa este puesto manifiesta que quiere abandonar el cargo.

En la comunidad, hasta el día de hoy, han habido 11 presidentes y todos ellos ha sido hombres, con ciertas características, como el hecho de que estén casados, son jefes de familia y tienen una buena reputación dentro de la comunidad; viven dentro de la comunidad durante el tiempo que ocupen el cargo y en el momento en el que ellos sean los que decidan dejar el cargo se hace el cambio.

1.3.3 Legionarios

Este es un cargo para un grupo de cuatro mujeres específicamente, al igual que los otros cargos religiosos son elegidas por la comunidad en conjunto con el párroco en una celebración religiosa. Éstas se encargan de organizar y hacer las colectas para las fiestas menores durante todo el año, sobre todo de aquellas celebraciones relacionadas con las imágenes religiosas que se inclinan hacia el sexo femenino.

Hasta hace algunos años este cargo era ocupado por mujeres que estuvieran casadas, preferentemente por las esposas de los hombres que ocuparan un cargo religioso también, pues así no tendrían problemas para realizar las funciones que requería este cargo; pero hoy en día, curiosamente son puras mujeres jóvenes que no están casadas las que ocupan este cargo, puesto que las mujeres que están casadas se están haciendo cargo de otro tipo de funciones que no son precisamente religiosas.

Otra característica que distingue a estas jóvenes, es que ninguna de ellas, a pesar de estar en edad escolar, asisten a la escuela, así que sus ideas y su visión está más inclinada hacia la cuestión religiosa. Caso contrario de las jóvenes, con edades similares y que asisten a la escuelas, pues rara vez se acercan a este tipo de cultos religiosos.

1.3.4 Sacristán

Esta persona es la encargada de mantener el templo en buenas condiciones para que se realicen las celebraciones religiosas en cualquier momento. También lo arregla durante todo el año, cuando no hay fiestas, ya que en días festivos toda la comunidad ayuda con los arreglos de la misma.

Este cargo puede ocuparlo cualquier persona, sin importar el sexo, pues han ocupado el cargo tanto hombres como mujeres, pueden estar o no casados, el único requisito es tener la disposición y la voluntad de ocupar y realizar las funciones de sacristán.

1.3.5 Comisionado

Este es un cargo civil y religioso porque las personas que lo ocupan se encargan de sacar el presupuesto que se va a ocupar en la fiesta patronal. Calculan el coste de los adornos y arreglos florales del templo, de la banda de música que tocara en los días de la celebración (consultando previamente a la comunidad).

Una vez que hacen el presupuesto, se encargan de anunciarlo (algunos meses antes de fiesta) a la comunidad y empiezan a hacer la colecta cada domingo hasta que cada familia completa su cooperación. Las personas para ocupar este cargo son elegidas por la comunidad. Ésta se divide en cuatro grupos y cada grupo escoge a un representante para la comisión. Cabe aclarar que la fiesta patronal de la comunidad tiene aproximadamente 30 años, y es posible que se realice de esta forma la fiesta dado que los pobladores son pocos y de escasos recursos, y se haya buscado la forma de repartir los gastos y evitar que sea una carga pesada para una sola familia.

Es común que en todos estos cargos, de carácter religioso, los ocupantes se auto propongan, ya sea por gusto o porque quieren cumplir algún tipo de mandas, a diferencia de los cargos civiles que por lo general los proponen los habitantes de la comunidad.

La característica fundamental de este cargo es que los únicos que la pueden ocupar son los hombres, y son ellos mismos los que eligen a las personas que ocuparan dicho cargo, pues aunque las funciones las realizan para toda la comunidad, es muy común que en cualquier momento, después de la fiesta, y en cualquier lugar se reúnan un grupo de hombres o los comisionados en turno e inviten a todas las personas que se encuentren en la calle, con la única finalidad de que sean testigos del cambio y la entrega de cargo, pues en la mayoría de las ocasiones los comisionados salientes ya tienen a los candidatos para ocupar el cargo durante el siguiente año; los candidatos suelen ser principalmente aquellas personas que no cumplieron con las cooperaciones para la fiesta patronal, pues es una forma de obligarlos a cumplir con las aportaciones a la comunidad.

Las únicas personas que pueden ocupar este cargo son los hombres casados o que vivan en unión libre (a ellos también ya se les considera como una familia más), pues ellos son los que hacen las aportaciones para realizar la fiesta patronal.

1.4 Cargos civiles

1.4.1 Subrepresentante de bienes comunales

De acuerdo a la ley agraria en su artículo 105, menciona que la función de un representante de bienes comunales consiste en administrar, y en conjunto con la comunidad podrán establecer grupos o subcomunidades con órganos de representación y gestión administrativa, así como adoptar diversas formas organizativas sin perjuicio de las facultades de los órganos generales de la asamblea. Esta podrá establecer el régimen de organización interna de los grupos comunales o subcomunidades.

Sin embargo, dentro de la comunidad él es el responsable de cuidar, resguardar y mantener en buen estado, en conjunto con la comunidad, las

propiedades que pertenecen a la misma y, resolver problemas legales que tengan que ver con sus recursos, como son la madera (descienda o no de los bosques comunales). Todavía en la década de los noventa del siglo XX los bosques eran abundantes y también la madera que se extraía de éstos, hoy en día son más escasos.

El subrepresentante también tienen bajo su cuidado los principales caminos que van de la comunidad hacia otros pueblos, hacia el bosque comunal y donde la gente lleva su ganado a pastar. Este cargo está subordinado al del Representante de Bienes Comunales de Pamatácuaro.

Este cargo tiene una duración, comúnmente, de 3 años, pero en la administración 2008-2012 el subrepresentante ocupó el cargo durante 4 años. Las autoridades entrevistadas desconocen el motivo de esta modificación, ni tampoco les explicaron por qué ocuparían más tiempo este cargo. Una afirmación que todos los entrevistados compartieron es que nunca se han vuelto a elegir a una misma persona para ocupar el mismo cargo.

Entre los requisitos para ocupar este cargo están: que tiene que ser un hombre, casado, los entrevistados recuerdan que no lo ha ocupado otro que no cumpla con por los menos estos dos requisitos. No es necesario que hayan ocupado un cargo civil, aunque la mayoría ha ocupado cargos menores o el de mayordomo de la comunidad (cargos religiosos). Los entrevistados enfatizaron que estos requisitos no están escritos en algún papel o algo por el estilo, sino que la gente de la comunidad lo sabe, conoce, lo reconoce y lo aplica.

La elección es realizada mediante la votación de toda la gente que se reúne en la plaza de la comunidad cuando se lleva a cabo dicho proceso (Entrevista J. A., 2008).

1.4.2 Encargado del orden

Su función es organizar faenas comunitarias para realizar mejoras dentro de la comunidad. También resuelve conflictos internos que se presentan entre los habitantes de la comunidad como son: invasión de propiedad (aunque en estos casos, los resuelven en colaboración con el subrepresentante de bienes comunales), peleas o riñas, problemas de matrimonios, daños en propiedad ajena, deudas, etcétera. Es el intermediario para resolver los problemas internos.

El encargado del orden tiene la obligación de resolver los problemas que surgen en la comunidad. Las partes afectadas asisten a la casa de la persona que en ese momento ocupa el cargo y él se encarga intermediar en el conflicto para que puedan llegar a un acuerdo que beneficie a todas las partes. Si el problema fuese muy grave y no se puede resolver en la comunidad, se pasara a la jurisdicción a la que pertenece San Luis Tsuren y el jefe (a) de tenencia de Pamatácuaro se hace cargo de buscar una resolución al conflicto.

Igualmente promueve y vigila la realización de obras como la construcción de aulas, la cancha de básquet bol o la construcción de la carretera que atraviesa y comunica a esta comunidad (Entrevista B. A., 2008). En este último caso, junto con el subrepresentante de bienes comunales, vigilaban que los habitantes de la comunidad respetaran y se mantuvieran alejadas de las obras para no interrumpirlas o dañarlas. Otra de sus tareas es la búsqueda y gestión de recursos o programas que beneficien el desarrollo de la comunidad.

Al igual que el de subrepresentante, este cargo tenía una duración de tres años, y al igual que en la administración del subrepresentante entre el 2008-2012, el cargo duró cuatro años. Se asume por elección de toda la comunidad cuando se reúnen en la plaza en una reunión general para llevar a cabo dicho proceso. Tampoco se conoce de una persona que haya vuelto a ocupar el mismo cargo por más de un periodo (Entrevista B. A., 2008).

Los requisitos necesarios para ocupar este cargo, es que se nazca y viva dentro de la comunidad y que participe en todas las faenas y cooperaciones que se requieren. Hubo una ocasión en que se propuso a una persona que es de la comunidad, pero que la mayor parte del tiempo lo pasaba en la ciudad o en otro estado, y entonces la gente no lo aceptó porque decían que se necesita alguien que este pendiente de los problemas y que los viva junto con los demás (Entrevista B. A., 2009).

Además, el ser casado es muy importante, Don José Agustín nos explica: “yo creo que este es el más importante porque aunque no este escrito en ninguna parte, todas las personas que han ocupado este cargo han sido casados” (Entrevista, J. A., 2008) y esto implica que es una persona responsable, ya que al tener la capacidad de cuidar a una familia, también tiene la capacidad de encargarse de una comunidad. También ha ocurrido que se propone a personas que no quieren participar en las actividades de la comunidad y de esa forma los obligan a trabajar en favor de ésta y se vuelva participe de la misma.

Aunque puede que en los próximos años puede haber ciertos cambios en los requisitos para llegar a ocupar un cargo, pues en las elecciones que acaban de pasar y el tiempo que lleva ocupando el cargo el actual encargado del orden, no es raro escuchar que éste no está realizando acciones que beneficien a la comunidad, también se ha llegado a comentar que una mujer también puede llegar a ocupar el cargo y puede realizar mejor las funciones encomendadas por la comunidad; y esta idea no está muy distante de llegar a concretarse, pues en las últimas elecciones algunas personas proponían a una mujer para ocupar el cargo, aunque al final la propuesta no paso de los comentarios de un grupo de personas; el que sí fue candidato a ocupar el cargo, fue un joven de 28 años, que no está casado, pero que es jefe de familia ya que ha tomado el papel que dejo su padre al fallecer éste.

El desempeño de otros cargos también sirve de referencia a la hora de elegir a una persona para los cargos civiles. Ha ocurrido que otras personas quedan como colaboradores del encargado del orden, esto sucede cuando un equipo ha trabajado bien en otros cargos, principalmente religiosos.

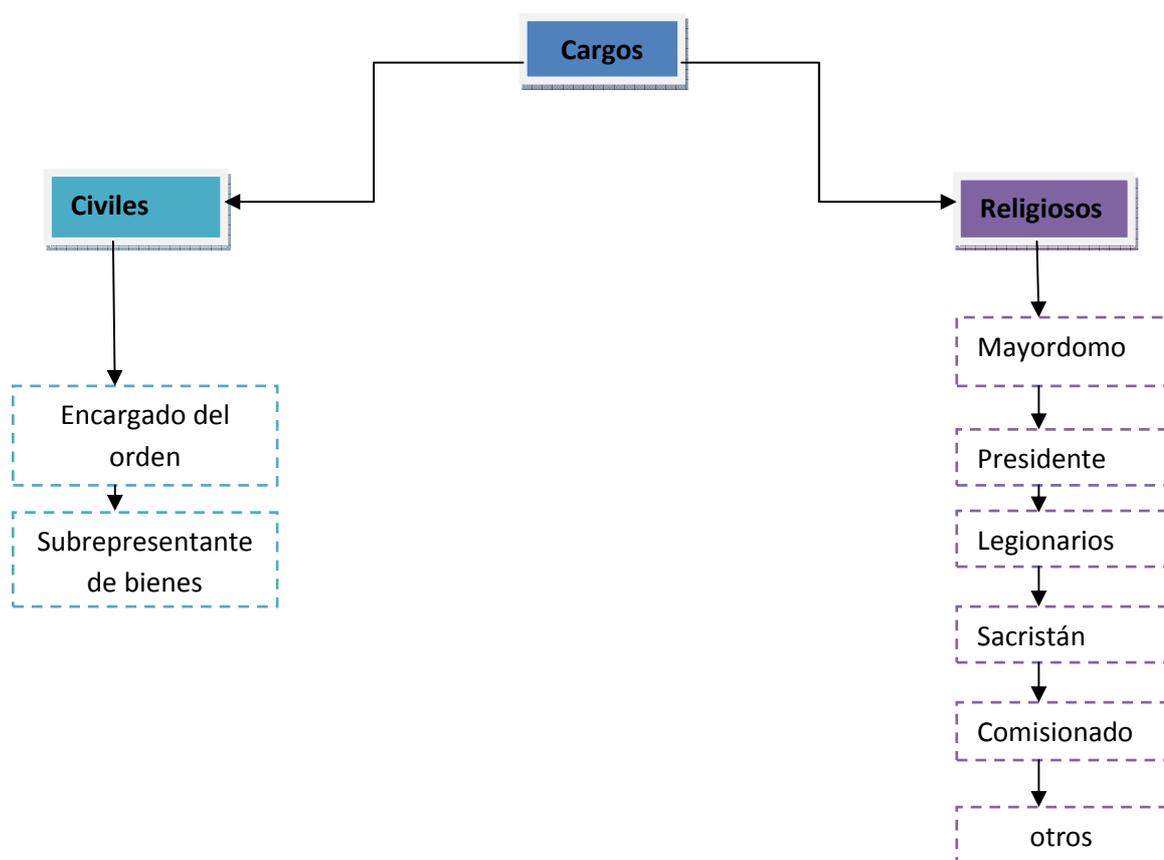
Cuando finaliza el periodo de los cargos. El encargado del orden saliente da aviso al municipio para que se establezca una fecha en la que algún funcionario de éste asista a dar fe del cambio de cargo de encargado del orden y levante el acta en la que se verifica el cambio (Entrevista B. A., 2008). El funcionario público únicamente observa todo el proceso de discusión y elección del nuevo encargado.

Al final de la reunión redacta el acta y la lee a toda la comunidad para ver si están de acuerdo, si toda la comunidad lo acepta, ésta se firma (toda la comunidad o todos los asistentes a la reunión). Así, se acepta al nuevo encargado del orden, y con el acta, el municipio lo reconoce y le da su nombramiento oficial. El periodo para realizar el cambio no tiene que rebasar del mes de enero del año en turno y la persona que había desempeñado el cargo anteriormente debe acompañar al recién elegido al municipio para presentarlo ante los funcionarios. El cambio de ambos cargos, encargado del orden y subrepresentante de bienes comunales se realiza el mismo día y en la misma reunión.

La relación de estas autoridades con el resto de la población es importante para un buen desempeño. Si existe una buena relación con todos, la comunidad los respeta, ayuda y trabajan en conjunto; pero si no es así, afirma un entrevistado, la función de éstos se vuelve muy difícil porque la comunidad no responde a los trabajos comunitarios o faenas y la vinculación de la comunidad con los agentes externos así como internamente, se complican (Entrevista B. A, 2009).

Los entrevistados afirman que no recuerdan que haya habido otro tipo de cargos, incluso señalan que en la actualidad hay más cargos que antes, porque ahora hay cargueros de santos o más específicamente de las imágenes religiosas. Estos cargos están relacionados con la religión católica y por influencia de los párrocos. Tampoco recuerdan la existencia de un consejo de ancianos o por lo menos no han escuchado de alguna figura parecida en la comunidad. Don Artemio Francisco afirma que en Pamatácuaro sí existió el

consejo de ancianos, pero no recuerda cuál era su función, y en San Luis Tsuren, nunca ha existido una figura similar.



Organigrama: cargos civiles y religiosos reconocidos en la comunidad de San Luis Tsuren.

1.5 Instancias de toma de decisiones

1.5.1 Reuniones comunales

En San Luis Tsuren, las reuniones que se realizan no se conocen generalmente como asambleas, sino como reuniones comunales. Se llevan a cabo cada vez que hay algún asunto que tratar con la comunidad, cuando hay algún tipo de apoyo del que se esté beneficiando a la comunidad o se necesita de una faena en el poblado. El que convoca a estas reuniones es el encargado del orden de la comunidad y frecuentemente son de un momento a otro, es decir, no hay un anuncio previo ni se anticipa con algunos días para que se

lleve a cabo dicha reunión (excepto para el cambio y elección de autoridades locales). De forma general se realizan en la noche, que es cuando la gente regresa de trabajar del campo o como jornaleros y pueden entonces acudir a la plaza a las reuniones.

Los temas que se tratan en estas reuniones son de apoyos, faenas o algún problema relacionado con los bosques comunales y el abasto del agua, pero últimamente se los temas más frecuentes son los temas de seguridad, pues es un tema que está afectando fuertemente a la región. Todos los asistentes pueden opinar y votar. En el caso de San Luis Tsuren la mayoría de los actuales asistentes son mujeres y jóvenes. Esto se debe a que existe una fuerte dinámica migratoria en la comunidad y los hombres adultos se van a trabajar fuera de la comunidad.

Los que se quedan son los que toman las riendas de la familia, ya sea la mamá o el hijo mayor, entonces son éstos los que asisten a las reuniones y por tanto, los que toman las decisiones en la comunidad: “los asistentes son en su mayoría mujeres y hasta se podría decir que ellas son las que toman las decisiones, aunque también hay un cantidad considerable de hombres que también toman decisiones o en su momento también dan sugerencias” (Entrevista A. F., 2008)⁷.

Anteriormente era común que las reuniones se celebraran cuando se hacía faena, que era cada semana. En ese momento se aprovechaba para comunicar las necesidades o algún otro problema de la comunidad. Toda la comunidad sabía que cada ocho días se realizaba la faena y asistían a estas: “era una práctica que se venía realizando desde mucho tiempo atrás, ahora se realizan pero ya no con tanta frecuencia, ahora son cada vez que hay algo urgente que reparar o realizar y eso se debe en gran parte a que muchos jefes de familias han migrado hacia los Estados Unidos o hacia otros estados, esto tiene entre 10 y 15 años”. (Entrevista A. F., 2009).

⁷ Anastacia Agustín Francisco, 37 años. Ama de casa y esposa de migrante. (entrevista). Tsuren.

Esto provocaba que los únicos que votaran, fueran los que asistían a las faenas, por supuesto los hombres. Las mujeres sólo iban a llevar la comida y regresaban rápidamente, así que ellas en ese momento no tenían derecho a votar y tampoco podían emitir una opinión.

Pero como ya lo hemos mencionado anteriormente, esta situación ha cambiado drásticamente, y ahora la mayoría de los habitantes de la comunidad son mujeres, y por supuesto son ellas las que ganan en la toma de decisiones, ya que los acuerdos se toman por mayoría relativa, y aunque haya algunas mujeres que no estén tan de acuerdo con la mayoría, es muy común observar que la mayoría de los hombres, aun no terminan de convencerles que sean las mujeres que estén tomando las decisiones relevantes en la comunidad.

Esta situación, se pudo observar nuevamente en las pasadas elecciones de autoridades locales, en donde la mayoría de los asistentes fueron mujeres y, como era de esperarse, ganó el candidato por quien votaron la mayoría de mujeres; esto, porque ellas también se tomaron el tiempo para analizar la situación de la comunidad, y elegir a la persona que las representara como autoridad comunal durante los próximos tres años, y para confirmar la mayoría en las mujeres, también eligieron a una mujer como suplente de la autoridad máxima (aunque, como dato interesante, fue un hombre el que propuso a esta señora para ocupar el cargo de suplente). Y aunque muchos de los hombres, también apoyaron a este candidato, también hubo varios que estaban en desacuerdo con esta elección.

Es así como se está llevando a cabo toda esta transición en materia de equidad de género, que más una igualdad acordada entre los pobladores, es una situación que orillados por la migración, se están llevando a cabo todos estos procesos, que sin duda alguna en los próximos años puede volver a dar varios giros y sufrir otras transformaciones que hoy en día son inesperadas.

1.6 Problemáticas que enfrenta la comunidad actualmente

Durante la investigación, realice varios estudios de caso y una serie de entrevistas, las cuales nos ayudan a entender la situación actual de la comunidad y cuáles han sido y son las problemáticas a las que se están enfrentando; para todos los entrevistados de esta comunidad, la falta de agua y el abastecimiento de la misma es el problema más fuerte y por consecuencia el más urgente de resolver.

El ojo de agua de donde se abastecía la comunidad (denominado “itserhu”) para consumo humano y para el ganado que algunas gentes poseen, se ha ido secando poco a poco. La cantidad de agua que brinda este ojo de agua ya no es suficiente para toda la comunidad, además de que también algunos habitantes de la comunidad de San Benito se benefician de esta fuente. Debido a la falta de agua los habitantes de San Luis ya no permitían que los de San Benito tomaran el agua de este nacimiento, lo que suscitó una serie de peleas, principalmente entre las mujeres de los dos poblados.

Esta misma situación se presenta en el pozo de agua que está ubicada a las afueras de la comunidad de San Luis Tsuren. Éste pertenece a la misma comunidad de San Luis, pero hubo una época en que la gente dejó de frecuentarlo, ya que tenían agua suficiente en el ojo de agua y los habitantes de San Benito aprovecharon para tomar el agua de ahí. Y ahora, ante la escasez que se vive, los habitantes de la comunidad acuden a los dos lugares para abastecerse, lo que también provoca enfrentamientos que, hasta el momento, no han llegado a grados mayores. Si esto no tiene una pronta solución para ambas comunidades estos conflictos se harán cada vez más frecuentes y con riesgos mayores.

Las autoridades civiles (encargado del orden y subrepresentante de bienes comunales) han pedido apoyo a la presidencia municipal para el abastecimiento del vital líquido. El ayuntamiento ha proporcionado pipas de agua, esta agua es depositada en los contenedores y de ahí es repartida a todos las familias de la comunidad, también se llenan las pilas del ojo de agua,

que casi la mayor parte del año están semivacías. El proyecto de perforación de un pozo profundo se volvió a retomar por las actuales autoridades de la comunidad, pero esta tampoco logra concretarse.

Por lo que en el último año, las autoridades locales de las comunidades de San Luis, San Benito, San Antonio Tierras Blancas, San Isidro y San Martín Uringuitiro se han unido para que junto con el gobierno municipal, estatal y la Comisión Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI) realicen un proyecto de abastecimiento de agua potable a las comunidades antes mencionadas.

Aunque este proyecto, tenía ya varios años que se encontraba en discusión, no fue sino hasta en 2011 que se puso en marcha, pero hasta el año 2012 el proyecto se estanco en la primera etapa, y la argumentación es la falta de recursos, así que las comunidades siguen en espera de que este proyecto concluya favorablemente y que las problemáticas por la falta de agua, disminuyan.

Pero no podemos responsabilizar del todo a las autoridades o a las instancias gubernamentales de las problemáticas que enfrenta la comunidad, ya que ellas también han contribuido en gran medida para que estas situaciones se estén viviendo actualmente; a pesar de que la mayoría de las comunidades indígenas presumen de tener una vinculación y de vivir en armonía con la naturaleza, también es cierto que por diversos factores, se han visto orillados a echar mano de ella para poder sobrevivir; así que la tala de árboles en los bosques comunales también es un problema a resolver.

Las personas que la practican algunos son de la comunidad pero la mayoría es ajena a ella y por supuesto es una práctica ilegal; esto también es un gran factor que está provocando el problema que se menciona en un principio, ya que los bosques que rodean a la comunidad están quedando prácticamente vacías. Y por supuesto esto culmina provocando que cada día tengamos menos agua no solo en la comunidad, sino también en los poblados vecinos.

Otro problema importante, afirma uno de los entrevistados, es la falta de recursos para poder sacar una buena cosecha, quien además agrega que cada año alcanza menos para comprar los químicos (abono) que según ellos, cada vez es más necesario, ya que sin estos elementos ni siquiera hay esperanzas de poder obtener una cosecha y otros productos que se siembran. Por lo tanto, esta también es otra problemática bastante significativa y que en los próximos años puede empeorar la situación.

Otro factor importante y que llama la atención de los pobladores, es la creciente profesionalización de esta comunidad (que apenas cuenta con una década). Hasta hace pocos años los profesionistas representaban una minoría y la mayoría se quedaba a trabajar, ya fuera en la comunidad en el campo o que tuviera que migrar. Pero la reciente incursión de varios jóvenes a un sector educativo ha provocado la incursión de otro tipo de ideas y cosmovisiones ajenas a las que practicaban los antepasados en estas comunidades (Entrevista A. P., 2008)⁸.

Por ejemplo, hasta hace poco más de diez años, en la comunidad eran inconcebibles ideas como el hecho de tener un novio y poder ir a platicar con él a la plaza después de las siete de la noche, o cosas como que las mujeres casadas pudieran ir a jugar básquet bol; también esto permeaba en la forma de vestir de las mujeres, pues aunque no utilizaban la ropa “tradicional”, tampoco tenían por bien vista la idea de utilizar pantalones, entre los jóvenes era casi imposible la mezcla de hombres y mujeres para alguna actividad en particular. Hoy día, todas estas prácticas se han transformado, y en gran parte se debe a que hay una considerable cifra de personas, en su mayoría jóvenes, que han salido de la comunidad a estudiar.

Ahora es muy común ver parejas de novios platicando y paseando por la plaza del lugar, aunque el horario ha aumentado un poco, tampoco rebaza límites comunitarios (a las diez de la noche la comunidad está prácticamente dormida o por lo menos ya no hay nadie por las calles); hay un grupo de mujeres que

⁸ Adelina Pedro Molina, 76 años. Campesina y ama de casa. San Luis Tsuren.

tienen un equipo de básquet bol y está integrada por mujeres casadas y solteras, participan en las ligas regionales e incluso organizan un torneo interno para las fiestas patronales de la comunidad; y aunque pareciera imposible, la mayoría de las mujeres de la comunidad utilizan el pantalón como vestido diario, salvo algunas señoras de mayor edad; y la integración de jóvenes de ambos sexos en diferentes actividades, organizan paseos en grupos de amigos, actividades deportivas, pero las que más sobresalen son las actividades que organizan para los días de la fiesta patronal o para el 24 de diciembre⁹ como eventos culturales (en la fiesta patronal en vinculación con las autoridades locales y; el 24 de diciembre por medio de la invitación de los cargueros) y el baile en la fiesta patronal organizada por los jóvenes, a parte de los que organizan los mayordomos de la comunidad y otra de los comerciantes (migrantes).

Con la idea de evolucionar, tanto en la comunidad de San Luis como en la comunidad vecina de San Benito, las formas de resolver conflictos están siendo cuestionadas, ya que las personas mayores aún siguen conservando usos y costumbres y, los hombres más jóvenes que han estudiado una carrera profesional, intentan desplazarlas y tratan de imponer costumbres más “occidentales”, es decir, el derecho consuetudinario está siendo desplazada por la imposición del derecho positivo: la organización comunal interna comienza a enfrentarse con otro tipo de conflictos que hasta hace un par de años ni siquiera se mencionaban.

Las autoridades comunales argumentaron que los problemas de la comunidad siempre se han resuelto de la misma manera, únicamente con la intervención del encargado del orden y partes, afectada y acusada, y sin ninguna necesidad de que haya algún otro tipo de intervención de algún partido u otra persona ajena a la comunidad.

⁹ La fiesta patronal del 21 de junio y el 24 de diciembre son las fiestas más importantes de la comunidad.

1.7 Vinculación de la comunidad con agentes externos

La relación con las comunidades vecinas en general es buena, a decir de las autoridades. Hasta el momento no se han registrado enfrentamientos físicos o conflictos que hayan tenido consecuencias drásticas, aunque existen los conflictos con San Benito (por el agua) y con San Antonio Tierras Blancas (por la tala clandestina).

Las autoridades afirman que la relación con el ayuntamiento hasta la administración pasada fue relativamente buena, ya que se lograron varios tipos de apoyos como la pavimentación de algunas calles, y la proporción de pipas de agua semanalmente. Esto no ha sido así siempre, anteriormente (afirma el C. Martín Andrés quien fuera encargado del orden)¹⁰ que ni siquiera los recibían en el municipio, en cambio ahora los reciben muy bien y hacen todo lo posible por otorgar los recursos o los apoyos necesarios y más urgentes: “este [el presidente municipal en funciones y que su administración culminó en 2011] ha apoyado mucho a la comunidad, ya que la mayoría de la gente aquí es simpatizante del partido que él representa y por el mismo motivo recibió mucho apoyo para llegar a la presidencia municipal” (Entrevista A. F., 2010).

Pero con la administración entrante, los problemas no se han hecho esperar, ya que el partido que actualmente está gobernando el municipio es de derecha, y desde las campañas electorales menciono abiertamente que “de llegar a la presidencia, no habría ningún tipo de apoyo para las comunidades indígenas”; incluso éste, cuando realizaba su campaña, no acudió a pedir votos a ninguna de las comunidades indígenas que forman parte del municipio y, en una de las asambleas mencionó que las comunidades indígenas le daban asco; pero con todo y estas declaraciones, este candidato ganó el puesto de presidente municipal, aunque la incógnita aun existe al igual que la pregunta ¿cómo es que este candidato llegó a ganar, si ninguna comunidad le brindó su apoyo y siendo que en el municipio la mayor parte de la población es indígena? por esta razón, es muy complicado que la autoridades locales de las comunidades de la

¹⁰ Martín Andrés Lorenzo, estuvo en la encargatura del orden durante los años de 1996-1999.

región tengan acceso a una audiencia con el presidente municipal, y mucho menos que un ciudadano pueda pedir algún tipo de ayuda que necesite.

Pero también es cierto que en la administración entrante como en los anteriores, han observado que el municipio ha desviado recursos, uno de los entrevistado afirma que en un informe de gobierno municipal se anunció que ya estaba terminada la plaza en la comunidad, y hasta el momento esta obra está estancada y en el 2012 aun no la han concluido (Entrevista A. F., 2009).

Todos los entrevistados coincidieron en que los partidos políticos sólo se acuerdan de los pueblos indígenas cuando hay elecciones, las entrevistas fueron aplicadas a 20 personas de la comunidad, 10 hombres y 10 mujeres de diferentes edades y elegidas de manera aleatoria, personas que han ocupado algún tipo de cargo, ya sea civil o comunal, comerciantes, migrantes, y público en general y fueron aplicados entre los años 2008 y 2010; en varias, hubo la necesidad de regresar con los entrevistados para hacer una entrevista más profunda y hacer algunas aclaraciones con respecto a la información que me habían proporcionado. Posteriormente se aplicaron 4 entrevistas más para el año 2011, para complementar y completar la información que se vierte como resultado en el documento final.

Después de las últimas elecciones no percibieron beneficios de éstos, para con la comunidad. Antes los candidatos de los partidos políticos visitaban la comunidad cuando se acercaban las elecciones y nunca regresaban; ahora eso ha cambiado, afirmó Don Artemio (2009). Porque en la administración pasada recibieron la visita del presidente municipal y otros funcionarios de otros partidos políticos.

Afirmaron, además, que los partidos políticos no han roto los lazos comunales y sólo se han registrado algunos enfrentamientos verbales entre los que se dicen priista y perredistas principalmente; aunque en últimas fechas también ya hay algunas personas que se identifican como panistas. Fue notoriamente marcado por los entrevistados que los habitantes de la comunidad siempre han estado unidos en todos los casos que tengan que ver con la comunidad y que no ha

habido división dentro de la comunidad por partidos políticos, en los últimos 10 años, porque anterior a estos años los partidos políticos estaban permeando fuertemente en la comunidad, al grado de haber lesiones físicas en tiempos electorales.

Las autoridades actuales mencionaron que sería bueno que la gente colaborara más y fuera más participativa, “que tuviera más voluntad para sacar adelante todas las necesidades que tiene la comunidad” (Entrevista A. F., 2008). Que la comunidad recuperara la organización que tenía anteriormente, porque toda la gente, sin excepción, participaban en todas las actividades que se realizaban en la comunidad: “donde la comunidad sabía sus responsabilidades con la comunidad misma y por supuesto las cumplía sin necesidad de estarlos presionando como autoridad” (Entrevista B. A., 2009).

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 Definición de conceptos

Los conceptos de migración, perspectiva de género y participación política son los pilares de este trabajo, pues es en torno a ellas en las que gira esta investigación y las que nos darán las pautas para poder desmenuzar cada práctica de las mujeres que se da dentro de la comunidad de San Luis Tsuren.

La migración, en cualquier categoría y magnitud, hace referencia al desplazamiento territorial de una o varias personas de un lugar de origen a uno de destino, ya sea de manera temporal o definitiva. Este fenómeno tiene como consecuencia la adopción de rasgos y características de la cultura a la que emigran y probablemente de la pérdida de la cultura en el que residía anteriormente (varios factores podrían influir en dicho proceso, como edad, sexo, condición social, entre otras)¹¹.

En esas revisiones se mencionan una infinidad de nombres que acompañan a la migración, factores y elementos que inducen al proceso, y finalmente la decisión de migrar individual o colectivamente.

No obstante que existen muchos tipos de migración, en este artículo retomaremos las que se relacionan con el factor laboral-económico, para ello las Naciones Unidas (2002) hace referencia que la migración internacional es parte del proceso de integración económica conocido como globalización, fenómeno que se ha intensificado en la últimas décadas y alrededor de 3% de la población mundial, poco más del 175 millones de personas residen en un lugar distinto al que nacieron, en contraste con la cifra de 75 millones a mediados de los sesenta. Este proceso está asociado a las mayores y mejores

¹¹ Es una conclusión a la que se llega en clase, en la materia de migración, después de revisar y analizar varios autores que posteriormente se mencionan en el capítulo de migración. 7 de mayo de 2010.

oportunidades de empleo, salarios y bienestar que genera el desarrollo económico (Urciaga, 2006)¹².

Sin embargo, en esta investigación, además de tocar el tema de la migración, nos interesan los resultados de este fenómeno dentro de las regiones indígenas; actualmente existe en México una presencia de población indígena más allá de sus regiones tradicionales. Este es el resultado de los cambios en el patrón migratorio de la población indígena acontecidos en el país en las últimas décadas; pues anteriormente, la zona de atracción era particularmente “el norte” Estados Unidos; pero debido a las condiciones extremadamente difíciles para cruzar la frontera por todas las estrategias políticas que han implementado el gobierno en el vecino país del norte, los puntos de atracción se han ido modificando, o por lo menos eso es lo que está pasando con la población proveniente de la periferia de la meseta p’urhépecha.

También históricamente, los destinos de los migrantes indígenas estaban vinculados a la capital del país, aunque a partir de los años setenta los migrantes indígenas comienzan a asentarse en los municipios conurbados a esta ciudad. Sin embargo, es ineludible que las grandes transformaciones económicas y sociales que se han suscitado en el área rural como la apertura comercial y las modificaciones legales a la tenencia de la tierra, han cambiado los patrones migratorios de la población indígena (Granados, 2005)¹³, pues ahora principalmente como zonas de atracción de la migración indígena se ubican diferentes estados de la república mexicana y que tienen una característica similar, campos de cultivo agrícola.

La migración internacional como nacional es parte del proceso de integración económica conocido como globalización, fenómeno que se ha intensificado en las últimas décadas. Hoy alrededor del 3% de la población mundial, poco más

¹² Urciaga García, José. 2006, *Remesas, migración y desarrollo regional. Una panorámica*. Universidad Autónoma del Estado de México. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALyC).

¹³ Granados Alcantar, José Aurelio. (2005), *Las nuevas zonas de atracción de migrantes indígenas en México*. UAEM.

de 175 millones de personas residen en un lugar distinto al que nacieron, en contraste con la cifra de 75 millones a mediados de los sesenta (Naciones Unidas, 2002). Este proceso está asociado a las mayores y mejores oportunidades de empleo, salarios y bienestar que genera el desarrollo económico.

Un aspecto que caracteriza el fenómeno migratorio actual es su concentración y dispersión geográfica de origen y destino el cual está fuertemente concentrado. De acuerdo con las cifras del año 2000 que el Instituto Nacional de Migración ofrece, el 49 % de los migrantes mexicanos rumbo a EUA provienen principalmente de cinco estados de la República conocidos como de migración tradicional: Michoacán (15%), Jalisco (12%), Guanajuato (9%), Estado de México (8%) y Zacatecas (5%). En la identificación de origen migrante se reporta una ampliación geográfica, ahora se incluye en la dinámica migratoria internacional estados como Guerrero, Veracruz, y el propio Distrito Federal.

A nivel municipal se ha extendido el flujo migratorio, mientras que a principios de los noventa de los 2,433 municipios del país, había 100 de intensa actividad migratoria, para el año 2000 la cobertura geográfica de los municipios con una alta o muy alta actividad migratoria en los desplazamientos internacionales aumenta a 492 municipios, y actualmente se considera que muy pocos municipios en México registran nula migración internacional; mientras que en migración nacional no hay ningún municipio que no haya sido parte del proceso.

Los enfoques que se analizan hablan precisamente de las diferentes teorías, han contribuido notablemente a conocer las características del migrante, las familias y las regiones de procedencia; además, nos permite conocer muy de cerca las redes sociales que hacen posible facilitar la información y reducir los costos de migración. En general, el grueso de los estudios encuentran ciertos factores generales que motivan y perpetúan la migración.

Pero lo más interesante de esta investigación, son las consecuencias que ha traído este fenómeno, es por ello que retomamos ahora en la descripción del concepto de perspectiva de género, para ello en esta investigación tratamos de buscar y utilizar el concepto que se deriva de varios de estos estudios y en algunos casos la fusión de esas disciplinas para tratar de dar un acercamiento lo más certero posible con respecto a la definición de democracia de género, misma que nos permita entender y explicar las transformaciones que se están viviendo dentro de San Luis Tsuren; es por ello que también retomamos a una de las autoras que se ha caracterizado por sus exhaustos estudios en el tema de género: Martha Lamas, y que será la que nos dará la pauta para entender esta investigación desde una perspectiva de género, para tal circunstancia definiremos en primera instancia la definición de género entendida desde el siglo XX.

Retomamos a Lamas¹⁴, quien menciona que durante el auge del nuevo feminismo en los años setenta la categoría de género se convirtió rápidamente en uno de los cimientos conceptuales con que las feministas construyeron sus argumentos políticos. Hoy en día, las teorizaciones de género han rebasado el marco feminista inicial (1997), pero que fueron las que dieron la pauta para poder desarrollar investigación académica feminista posteriormente hasta nuestros días.

Siguiendo con la Martha Lamas, hace hincapié en que la comprensión del concepto de género se ha vuelto imprescindible, no sólo porque se propone explorar uno de los problemas intelectuales y humanos más intrigantes de *¿cuál es la verdadera diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente contruidos?-, sino también porque está en el centro de uno de los debates políticos más trascendentes: el papel de las mujeres en la sociedad. Este debate se internacionalizó durante la realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín en septiembre de 1995, ya que la categoría *género* se volvió un punto escandaloso de disenso en la ONU entre, por un*

¹⁴ Lamas, Martha, 1997, *La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres*, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México.

lado, las democracias occidentales y, por el otro, el Vaticano y los países fundamentalistas. La categoría *género* resulta amenazante para el pensamiento religioso fundamentalista porque pone en cuestión la idea de “lo natural” (tan vinculada con la de lo “divino”), y señala que es la simbolización cultural, y no a la biología, la que establece las prescripciones relativas a lo que es “propio” de cada sexo (Lamas, 1997).

Así, Lamas perfila el *género* como resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres, mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas (*op.cit.* 1997).

Sin duda, este acercamiento al concepto de género nos permite articular las diversas tareas que tenían tanto hombre como mujeres en diferentes ámbitos dentro de una sociedad.

Pero durante los años noventa diversos personajes públicos, muchas veces distantes de la temática de género, han anunciado la buena nueva de que el siglo XXI será el siglo de las mujeres. Sin embargo, cuando avanza el año 2000 la realidad social vuelve a dar síntomas de terquedad y el panorama futuro aparece mucho más complejo.

Así que una tesis más prudente sobre el siglo XXI quizás podría formularse así: es previsible que en los próximos cien años los cambios en curso que protagonizan las mujeres adquieran toda su dimensión y, sobre todo, impacten de manera generalizada al conjunto de la sociedad (Gomáriz, 2000). Ahora bien, eso dista mucho de poder imaginar un cuadro uniformemente favorable para las mujeres y mucho menos un camino que conduzca de forma directa a lo que podríamos pensar como una democracia de género.

En efecto, en unos países más rápidamente que en otros ya han incursionado en el plano de la política para la equidad de género y existe la conciencia creciente acerca del agotamiento de la orientación política de la primera fase, es decir, aquella que correspondió al establecimiento de una plataforma

construida por mujeres, discutida por y dirigida hacia la población femenina. Esta dinámica pasó de constituir un necesario cuarto propio a construir un mundo de mujeres imaginario, autoreferente, que muestra serias tendencias a Implosionar (op. cit, 2000).

Esto significa el mantenimiento del compromiso con la equidad de género pero desde una perspectiva que persigue la inclusión. Implica el mantenimiento de la acción convergente entre las instituciones públicas y la sociedad civil, trabajando, interpelando, capacitando no sólo a las mujeres sino también a los hombres. Una política que tiene como prioridad la corresponsabilidad de todos los seres humanos, tanto en los espacios públicos como en los privados.

En tanto la categoría, democracia de género también presenta otro doble significado, especialmente si lo comparamos con el concepto utilizado en el mundo anglosajón engendered society (op. Cit.). pues en efecto, este último refiere a una sociedad atravesada por la toma en consideración del enfoque de género, como la manera de avanzar en el desarrollo social.

La idea de la democracia de género parece contener esta implicación, pero además sugerir una perspectiva democrática para resolver los problemas de género al tiempo que presenta connotaciones referidas al sistema propiamente político.

Quizás, sea necesario aceptar que la democracia de género es una idea que abarca muchos significados y que en ello puede estar su fortaleza o bien su debilidad. En todo caso, puede afirmarse que ya hay expresiones públicas que plantean la democracia de género en términos de estrategia, aludiendo a lo que en otros espacios se entiende como el paso a la segunda fase de la acción para la equidad de género.

Algo semejante sucede con las políticas públicas para la equidad de género. Aunque hay países donde puede apreciarse un cierto debilitamiento, en general los Mecanismo Nacionales y los Planes de Acción presentan todavía

un proceso ascendente en la región, si bien la cuestión de la continuidad institucional no está precisamente asegurada.

En suma, puede afirmarse que la encrucijada del siglo XXI constituye un fenómeno mundial, más allá de los contextos y los ritmos específicos de cada región. Las tendencias postfeministas, el deslizamiento hacia el desencuentro entre los géneros (ya sea en su versión de guerra de sexos o bien en la de distanciamiento y desinterés entre los géneros), o el avance en una nueva estrategia hacia la democracia de género, parecen ser las alternativas que se plantean tras la puerta simbólica del año 2000 (op. cit). Y, como siempre, será la voluntad de elegir de mujeres y hombres la que determinará si el próximo siglo será o no el de la equidad de género.

Para terminar de encuadrar la investigación y poder aterrizar las vivencias diarias de las mujeres de San Luis Tsuren en la inmersión a estas nuevas responsabilidades, es necesario adentrarnos al concepto de participación política, entendida dentro de los derechos políticos como aquel grupo de atributos de la persona que hacen efectiva su participación como ciudadano de un determinado Estado, y en este caso dentro de una comunidad indígena.

En otras palabras, se trata de facultades o, mejor, de titularidades que, consideradas en conjunto, se traducen en el ejercicio amplio de la participación política¹⁵. Como bien se observa, hay una relación estrecha entre los derechos políticos y la participación política, entendida como concepto complejo. Si consideramos la noción de participación política como “toda actividad de los miembros de una comunidad derivada de su derecho a decidir sobre el sistema de gobierno, elegir representantes políticos, ser elegidos y ejercer cargos de representación, participar en la definición y elaboración de normas y políticas públicas y controlar el ejercicio de las funciones públicas encomendadas a sus

¹⁵ Noción adoptada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos a partir de distintas definiciones y postulada como su definición base de los trabajos en materia de derechos derivados de la participación política y su evaluación por medio de indicadores. Al respecto, véase Thompson, 2002.

representantes” (Picado, 2010)¹⁶, deberemos considerar también la diversidad de facetas en que la participación se ejerce.

En realidad, cuando hablamos de participación política, hacemos referencia a las titularidades de las que se desprenden los mecanismos por medio de los cuales la ciudadanía se ejerce. Tradicionalmente, la cuestión de los derechos políticos, su consagración y los medios para su traducción en actividades concretas, ha sido un tema de derecho constitucional, pero lo cierto es que, en la actualidad, los derechos políticos son una categoría en el marco de los derechos humanos y, derivada de la doble faceta que caracteriza a los derechos humanos en general.

Claro está que la conquista del sufragio universal es una lucha muy antigua, pero es solamente una faceta de reivindicación de derechos políticos. En la actualidad, en muchos países se ha disminuido la edad requerida para el ejercicio pleno de los derechos políticos y, con fuerza creciente, se ha iniciado un proceso que busca compensar la situación de exclusión o de postergación que determinadas poblaciones han tenido en materia de representación política, uno de los derechos políticos por excelencia. Mención específica merece, por la intensidad y extensión, la cuestión de género y derechos políticos.

Dentro del movimiento de internacionalización de los derechos políticos, hay una serie de instrumentos internacionales tanto universales como regionales cuya finalidad es la promoción y defensa de los derechos políticos de las mujeres, entre los cuales destacan:¹⁷

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación Contra la Mujer.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

¹⁶ Picado, Sonia. (2007). Derechos políticos como derechos humanos, *en*, Nohlen, Dieter, *et al.* (comps.) Tratado de derecho electoral comparado de América Latina. — 2ª ed. — México : FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, 2007 .

¹⁷ En el ámbito europeo pueden mencionarse, además: la Convención Europea de Derechos Humanos y el Protocolo 12 a la Convención Europea sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

- Convención Americana de Derechos Humanos.
- Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres.

En su conjunto, permiten establecer un amplio marco de garantía para la participación de las mujeres en la esfera política y desde ella.

Por otra parte, la búsqueda de una efectiva participación política de las mujeres se estipuló en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, donde se señaló que “la plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional, y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional” (Picado, 2001).

De ahí la tendencia a diseñar y poner en práctica mecanismos que reconozcan la diferencia de género de manera que se garantice un acceso equitativo a las esferas donde son tomadas las decisiones políticas. El acceso a la representación política de las mujeres es una necesidad del sistema democrático, más allá del reconocimiento del derecho al voto.

A partir de las reflexiones anteriores, con respecto a la participación política, ahora podemos hablar de por lo menos dos diferentes formas de participación política y de poder que ejercen las mujeres indígenas. En primer lugar, están aquellas mujeres que han roto con las limitaciones que sus propias culturas indígenas les imponen, más las que les agrega su baja escolaridad, las condiciones de pobreza y una cultura machista que históricamente les ha negado el derecho a participar en la arena pública. Podemos entender que, con todos esos impedimentos, es sumamente difícil para las mujeres en general y para las indígenas en particular abrirse camino en las estructuras y organizaciones políticas; sin embargo, como veremos, algunas han logrado llegar a posiciones de poder por diversos medios (Valladares, 2004).

Existen también grupos de mujeres indígenas que forman parte de lo que podríamos denominar movimiento indígena; se trata de aquellas que han

construido un poder desde fuera de las instituciones del Estado y que, retando al poder establecido, generan un poder en movimiento que se expresa en cada asamblea, marcha, plantón o cargo que ejercen en sus comunidades; ellas tienen un poder que les permite negociar, exigir y proponer cambios en sus comunidades, organizaciones o en el país en su conjunto. Éste es el caso de quienes participan activamente en organizaciones campesinas o indígenas o en organizaciones propiamente de mujeres, desde donde desafían o cuestionan distintas esferas de la organización social.

El ámbito local y la acción colectiva ha quedado identificado, como uno de los espacios más propicios para impulsar la participación de las mujeres en las decisiones colectivas y el ejercicio del poder.

En lo referente a las mujeres indígenas, la comunidad es al mismo tiempo el espacio más accesible y el más vedado para su participación política.

En el presente estado de la cuestión se considera la comunidad como un ámbito territorial definido, como una red de relaciones sociales complejas de cooperación y conflicto, como una estructura de autoridad y como una figura agraria. En cualquiera de estas dimensiones, las condiciones de intervención pública de las mujeres están determinadas por la estructura de las relaciones de género, clase y etnia en las que ellas están insertas. Por ello, se requiere utilizar con precaución el término comunidad cuando se revisa la participación política de las mujeres indígenas en distintos contextos.

En cualquiera de estas acepciones, la comunidad es el primer referente obligado para conocer las modalidades e incidencia de la participación indígena femenina pues, como apunta Laura Carlsen (1999), la vida política y social de los pueblos indígenas empieza con la comunidad entendida como la conjunción de varios elementos: el espacio territorial, una historia común, un idioma común, una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso, así como un sistema comunitario de procuración y administración de justicia (Bonfil, Barrera, Aguirre, 2008).

Es importante señalar que si bien en buena parte de las comunidades indígenas no se convocaba a las mujeres a las asambleas, esto ha ido cambiando en los últimos tiempos, como efecto de la migración masculina, de la mayor escolarización de las mujeres de las nuevas generaciones y de la lucha de éstas para tener acceso a los espacios de toma de decisiones en sus comunidades.

CAPÍTULO III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Migración indígena en la última década

De acuerdo con el censo poblacional del año 2000, señalan que 6 044 547 personas mayores de 5 años declararon ser hablantes y pertenecer a una comunidad indígena; esta cifra representa el 6.3% de la población total del país. Los estados con mayor población indígena son: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla, Yucatán, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Distrito Federal y Michoacán hasta este momento es ubicado en el lugar número veintitrés.

Sin embargo, las cifras cambian para el censo poblacional 2010 en donde se registran 6 695 228 personas de 5 años y más hablantes de una lengua indígena, este número significa 6.8% del total de la población en estas edades. Para este censo los estados con mayor población indígena son los estados de Oaxaca, Yucatán, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero e Hidalgo, Michoacán se ubica en el lugar número catorce, solo arriba de Tabasco y México.

De acuerdo al censo del año 2000, el 3.1% de la población indígena de cinco años y más residían, en 1995, en un lugar distinto al del 2000. Las principales entidades de expulsión de población indígena son Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Yucatán, San Luis Potosí, Chiapas, Puebla, Hidalgo y Michoacán. Para 2010, según el censo poblacional de ese mismo año, los principales estados expulsores de migrantes son Zacatecas, Michoacán, Nayarit, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí, Durango, Morelos, Jalisco, Colima y Oaxaca.

Y de acuerdo con la información obtenida en ambos censos, los polos de mayor atracción de población indígena no han variado y los principales estados son el Estado de México y el Distrito Federal; además de los estados del noroeste del país como Sinaloa, Sonora y Baja California (en sus campos

agrícolas); y la península de Yucatán también ha resultado un polo de atracción, principalmente el estado de Quintana Roo en la zona turística¹⁸.

Estados con mayor población indígena 2000	Estados con mayor población indígena 2010	Estados con mayor grado de expulsión de migrantes 2000	Estados con mayor grado de expulsión de migrantes 2010	polos de atracción de migrantes indígenas 2000-2010
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Zacatecas	Estados Unidos
Chiapas	Yucatán	Guerrero	Michoacán	Estado de México
Veracruz	Chiapas	Veracruz	Nayarit	Distrito Federal
Puebla	Quintana Roo	Yucatán	Guanajuato	Sinaloa
Yucatán	Guerrero	San Luis Potosí	Guerrero	Sonora
Guerrero	Hidalgo	Chiapas	San Luis Potosí	Baja California
Michoacán*	Michoacán*	Michoacán*	Durango	Yucatán

Fuente: censo poblacional 2000 y 2010. Creación propia.

Pero la migración en muchos casos, aunque también existe la contraparte, parece anclar con mayor fuerza las raíces culturales de los habitantes de las comunidades indígenas, tal como lo afirma Stefano (2000: 148), el incremento de la migración rural-urbana como la transnacional de los indígenas es parte de una estrategia de sobrevivencia de la comunidad que no implica el abandono estructural del territorio ni una desterritorialización permanente.

Las ausencias temporales de los migrantes transnacionales parecen reforzar el sentido de territorialidad y ciudadanía, que se basa en lo comunal-territorial, tanto de los migrantes como de los que se quedan en la comunidad. No hay indicios evidentes en la periferia de la meseta p'urhépecha de que la migración este causando la disolución estructural-territorial de las comunidades. La

¹⁸ Censo nacional INEGI 2010.

*Michoacán en el año 2000 es ubicado en el lugar número veintitrés, en cuanto a la cantidad de población indígena estatal.

* Michoacán, para el 2010 se ubica en el lugar número catorce de la tabla, en cuanto a la cantidad de población indígena estatal.

*Michoacán, para el año 2000 se ubica en el lugar número nueve, en cuanto a la intensidad de expulsión de migrantes a nivel estatal.

globalización- y la migración, una de sus consecuencias-, en vez de desterritorializar a una ciudadanía indígena, la vuelve a radicar mediante la territorialización, la globalización enraizada en lo local, dándole nuevo sentido a la pertenencia étnico-comunal. Si bien podemos suponer que hay un patrón general de la migración comunitaria laboral tanto internacional como nacional, compuesta por diferentes variables y motivaciones, según las condiciones de género, regionales, económicas, entre muchos otros factores.

Factores que conducen a la migración

Económicos	Este podría considerarse un factor fundamental, en el que hace énfasis en la necesidad de ganar más dinero, encontrar trabajo (aunque la remuneración no sea precisamente la justa), pagar deudas, tener un mejor empleo, en conclusión, la única finalidad es encontrar una fuente de ingresos; esto es la causa principal del desplazamiento tanto de hombres como mujeres hacia otros estados, y la de hombres hacia los Estados Unidos.
Familiares	En este factor se incluye la gamma de respuestas que hacen énfasis en la necesidad o la responsabilidad de acompañar a algún miembro de la familia; buscar a un familiar (como los dos únicos casos de los que se tiene conocimiento en la comunidad, de dos mujeres que migraron hacia los Estados Unidos en busca de sus esposos), iniciar una nueva relación familiar que implica un nuevo rol; o problemas familiares, como la causa principal de su desplazamiento.
Personales	En este factor se encuentran las causas que hacen énfasis en la superación personal, motivos personales, búsqueda de mejores ambientes y la misma educación en una causa fundamental para el desplazamiento tanto del sexo masculino como el femenino.

Tabla 1: Factores que conducen a la migración. Elaboración propia, a partir de las entrevistas realizadas y aplicadas a personas de la comunidad que han vivido de cerca o forman parte de la migración

3.2 Teorías aplicadas a la migración en la comunidad indígena de San Luis Tsuren.

Siguiendo con la línea de investigación, abordamos las teorías sobre migración, hablaremos ahora de la teoría de reproducción¹⁹, el cual implica el cambio de residencia de una familia y que significa el abandono total del hogar y la comunidad que los vio nacer y a muchas de ellos crecer.

En la comunidad se han dado varios casos en los que han migrado familias completas, esto ha sido en la migración interna, ya que sus principales destinos han sido las principales ciudades del país como Guadalajara, Monterrey y Nayarit; en estas dos ciudades se encuentran aproximadamente 20 familias, que representa casi un 20% del total de la población de la comunidad y un 50% de la población de migrantes.

Para ahondar un poco más en este tipo de migración, hablaremos del caso específico de la familia Agustín Márquez, su familia la integran nueve miembros, de los cuales viven en la comunidad únicamente los padres y una de sus hijas con su respectiva familia. El resto de los otros siete hijos viven en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; la migración comienza en esta familia desde los hijos varones mayores, incluso antes de que formaran sus propias familias.

Uno de los hermanos mayores sale de la comunidad a los diecisiete años de edad como ayudante o peón de un comerciante que era originario de la comunidad vecina de Pamatácuaro; después de varios años de trabajo con esta persona, el crea su propio negocio a la par que forma también su propia familia, posteriormente le pide a otro de sus hermanos que le ayude en su negocio, propuesta que él acepta y también migra y abandona la comunidad, y así sucesivamente se repite la historia con el resto de los hermanos varones.

¹⁹ Meislassoux, G. 2010, en Gómez Walteros, Jaime Albert. La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. Universidad de Medellín.

Desde que comienza esta historia de migración familiar, hoy en día se hacen más de quince años; y cada uno de estos hermanos han formado su propia familia, la mayoría de ellos tienen esposas que son o eran habitantes ya sea de la misma población o de alguna otra comunidad vecina, salvo el penúltimo de los hermanos que se casa con una mujer del lugar en donde ahora residen.

Cada uno de estos matrimonios ha cumplido con las ritualidades propias de la comunidad y hasta hace algunos años cumplían con todos los requerimientos que se hacen en una comunidad indígena desde el matrimonio hasta cumplir con todas las cooperaciones para la fiesta patronal. Con esto la comunidad los reconoce como parte de ella, pero también están consientes de que viven ya en otro estado y que difícilmente regresarán a residir en la comunidad.

Esto pone en riesgo también la prolongación de la comunidad y de todos los elementos que la identifican como tal; ya que es muy difícil que alguno de los hijos se sienta identificado con todos los usos y costumbres que se realizan dentro del ámbito comunal y todavía más lejana se ve la posibilidad que alguno de sus hijos hablen la lengua con la que sus padres aprendieron a distinguir todo su entorno.

En cambio las únicas dos hermanas e hijas de este matrimonio (ya que una tercera falleció a los quince años de edad) tuvieron un destino distinto al de los hermanos, porque a pesar de que ellas también formaron su propia familia, ellas permanecen en el seno de la comunidad y el destino de sus hijos se torna muy distinta al que se prevé para sus sobrinos.

Y aunque ellas también migraron en algún momento de su vida, ellas lo hicieron ya en compañía de sus cónyuges, ya que de otra manera no sería posible; ya que a ellas como mujeres nunca se les fue permitido hacer ningún tipo de viaje, y mucho menos solas, a menos que fuera en compañía de sus padres y a veces ni así se les permitía salir fuera de la comunidad, ya que en ausencia de sus padres ellas tenían que hacerse cargo de todos los quehaceres y necesidades de la casa.

Esta historia de la familia Agustín Márquez, pertenecientes a la comunidad de Tsuren, es un claro ejemplo de que en esta población se han experimentado diversos tipos de migración, entre las que se encuentran la teoría de migración de reproducción.

Otra forma de migración en la teoría de reproducción es la que nos presenta Meislassoux en su esquema, en la que nos habla de la migración de un solo integrante de la familia (principalmente el hombre), el que busca un lugar de producción o en donde le ofrezcan una oportunidad de trabajo, dejando al resto de la familia en el poblado de donde es procedente.

Y la comunidad de San Luis tampoco se ha escapado de esta teoría de la migración, a decir verdad, este tipo de migración es una de las más frecuentes no solo en la comunidad, sino en toda la región; en la comunidad existen varias experiencias de este tipos, la mayoría de los casos son los migrantes externos o emigrantes, es decir los que se han ido para los Estados Unidos; pero también en la migración interna se han dado casos que forman parte de estas teoría; las principales ciudades receptoras son los campos agrícolas de Yurecuaro, Tanhuato, Sinaloa y en el comercio informal en Nuevo Vallarta, Nayarit (Rodríguez. 2005: 152); y no representa únicamente la migración de los hombres, sino también de mujeres.

Para ello hablaremos de un caso en especial, en caso del señor Florencio Agustín Pedro, el cual migró hacia los Estados Unidos desde hace casi nueve años, dejando en la comunidad una familia incompleta, su esposa Anastacia y sus seis hijos; por supuesto sin contar a sus padres y hermanos que hasta hoy en día siguen esperando su retorno a la tierra que lo vio nacer.

Florencio tiene diecinueve años de matrimonio, de los cuales diez los vivió junto a su esposa e hijos y, los otros nueve los ha tenido que sobrellevar lejos de ellos; y aunque él no deseaba dejar a su familia, las circunstancias lo obligaron a tomar esa decisión; ya que durante diez años de matrimonio no había logrado lo que ha logrado en nueve años de trabajo duro pero también de ausencias en ambas partes.

En aquellos diez años no había podido obtener más que un cuarto de madera en el que tenían que acomodarse las ocho personas que integraban a la familia; una pequeña cocina, también de madera y láminas de cartón, en el que era casi imposible estar adentro si había visitas en esa casa; y un carro doble rodado, la única fuente de ayuda al ingreso familiar con el que contaba, esos años no fueron tan malos, pero en los últimos dos años antes de que migrara, la madera había comenzado a escasear, así que el ingreso económico también habría comenzado a reducir.

Para esa época en el que el ingreso reducía, a la par comenzaban el aumento de gastos ya que la hija mayor estaba a punto de terminar su escuela primaria, y si querían seguir ofreciéndole una educación, habría que mandarla a otra comunidad, para ello la secundaria más cercana se localiza a unos 15 km aproximadamente y, necesariamente habría que buscar un transporte con el que se pudiera movilizar. Lo cual significaba un aumento mayor de gastos.

Ese era el camino que seguirían muy pronto sus hermanos, así que habría que tomar una decisión, y desgraciadamente no encontraron otra salida, más que salir de la comunidad a buscar otra fuente de ingreso que le permitiera mantener a sus hijos y a su esposa, brindarles casa, vestido y una educación.

Así han transcurrido nueve años después de aquel día en que Florencio salió de su casa hacia los Estados Unidos; y desde entonces no ha vuelto a pisar la tierra y la comunidad que lo vieron nacer y crecer y; aunque en la actualidad, sus hijos pueden disfrutar oportunidades que sus padres no tuvieron, también es cierto que su destino es distinto y claro que vivirán oportunidades distintas, ya que ellos tendrá suficiencia económica pero no tendrán la oportunidad de disfrutar de una familia “completa”.

Otra de las teorías²⁰ que manejan algunos otros autores y que se ha aplicado en la mayor parte del mundo y que se puede observar en todas la migraciones,

²⁰ Que se desarrollan en el capítulo II, en el apartado de teorías de la migración.

es la teoría de redes; y por supuesto en mi comunidad esta fue uno de los principales factores para que los individuos, incluso de manera colectiva salieran de la comunidad hacia otras partes del país y hacia otros países.

Esta se refiere a todas las redes que se tejen entre paisanos, es decir, cuando una persona sale de su lugar de origen hacia otro de destino; éste al establecerse en su nuevo entorno propicia el terreno para que sus paisanos también puedan llegar a este nuevo establecimiento; en el que el primero brinda las oportunidades necesarias para que otras personas puedan acceder y establecerse en esta localidad.

Este proceso se repite una y otra vez, y pueden llegar a formar grandes comunidades, las cuales les permite desenvolverse como si estuvieran en casa y en familia, ya que al no tener otro tipo de compañía, ayuda y solidaridad, estas personas pasan a convertirse en su propia familia.

Para ilustrar mejor la teoría de redes, analizaremos una de las primeras experiencias que se vivió en la comunidad en materia de migración; esta fue interna, y se dio hacia una gran ciudad, la Cd. de Guadalajara.

Este es el caso de Gilberto Agustín, que a sus 16 años de vida, fue contratado por un familiar para ir a trabajar como ayudante en uno de sus locales (comercio ambulante) a la Ciudad de Guadalajara; después de algunos años Gilberto logra su propio negocio en esta misma ciudad; y por la misma razón por la que sale de la comunidad, hace la invitación a dos de sus hermanos para que le ayudaran a atender el negocio que él ya había comenzado.

Varios años después, estos mismos hermanos comenzaron a invitar a más personas, entre amigos y conocidos, a la ciudad a trabajar; aunque no precisamente se iban a trabajar en los negocios que se habían logrado, con el esfuerzo de estos hermanos, sino que a muchos hombres se les contrataba por temporadas, por las mismas personas de la región (personas de las comunidades vecinas que ya tenían tiempo viviendo en esta ciudad) para la construcción de sus casas, ya que para esos tiempos, ya se habría multiplicado

en una cantidad considerable, la población que habría migrado hacia esta ciudad y, como era de esperarse muchos de ellos comenzaron a construir su patrimonio por aquellas ciudades; así que las fuentes de empleo y las actividades laborales se habrían expandido.

Por ello, esta es una de las primeras experiencias de migración interna de la que se tiene conocimiento en la comunidad; en el caso de la migración externa no es muy distinta, ya que también pasa a formar parte de la teoría de redes.

La primera migración externa se da a partir de un intercambio cultural, es decir, un joven de la comunidad contrae matrimonio con una muchacha de la comunidad de Nurio²¹; es esta comunidad la cultura de la migración está más arraigada y casi el total de su población ha vivido de cerca la experiencia de la migración, y este joven al casarse se va a vivir a esta comunidad.

Después de algún tiempo, este joven es invitado por su suegro a irse hacia los Estados Unidos y ayudado por él mismo, logra cruzar la frontera, claro de manera ilegal. Su estadío en aquel país dura alrededor de 7 años; a su regreso, regresa a visitar su comunidad de origen y, comparte su experiencia de haber estado en el país de los gabachos con algunos amigos y conocidos del pueblo; y como consecuencia, esta persona fue el vínculo para que un grupo de 5 personas de la comunidad se decidieran a ir hacia los Estado Unidos.

Esta persona fue quien de alguna manera les indicó el camino y el proceso a seguir para poder cruzar la frontera. Esta migración externa comienza a manifestarse en la comunidad desde hace aproximadamente 10 años y hasta nuestros días el número de migrantes ha aumentado y representa un porcentaje de aproximadamente 10% del total de migrantes de la comunidad.

Estas son algunos tipos de teorías en cuanto a migración se refieren, y como se puede apreciar, todas ellas son aplicables en la comunidad y en cualquier otra en donde también se dé el fenómeno de la migración.

²¹ Comunidad indígena de Nurio, Mpio. de Paracho Michoacán.

Y aunque la migración ha afectado gran parte de los roles que tenía establecido la comunidad, también es cierto que ha traído consecuencias positivas y que han beneficiado a la comunidad; entre otras han mejorado la infraestructura del poblado, entre otras cosas ya se han pavimentado algunas calles, la plaza está en construcción, se logró gran parte de la construcción de la iglesia y, la mayoría de los migrantes ya han construido sus casas de material y algunos otros están en el proceso de construcción. La cual ha representado un desarrollo en el aspecto económico de la comunidad.

3.3 Qué implica ser mujer en la comunidad indígena

Es necesario ahora hablar sobre la perspectiva de género y aterrizar en la identificación de los roles asignados a mujeres y hombres, lo cual nos permitirá entender de manera más específica los conceptos que se manejan dentro de la investigación (aunque género no solo implica hombres y mujeres, sino a todo tipo de comunidades que se reconozcan como tales en la sociedad, pero para efectos, intereses y motivos de esta investigación, se enfoca a estas dos comunidades mencionadas al principio).

El debate sobre el concepto de género se ha vuelto imprescindible, ya que pone en el centro del huracán el papel que desempeña la mujer en pleno siglo XXI. Pero este tipo de debates que están tan vigentes y más presentes que nunca en nuestros días tienen sus antecedentes así como su auge, la internacionalización y otros aspectos en varios momentos de la historia, así como su ubicación en diversas partes del mundo; una de ellas fue durante la realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín en septiembre de 1995, ya que la categoría género se volvió un punto escandaloso de disenso en la ONU entre, por un lado, las democracias occidentales y, por el otro, el Vaticano y los países fundamentalistas.

De ahí se podría entender que género se refiere a una construcción y asignación de prácticas sociales para cada sexo, en función de una relación de

poder. De aquí surge la relación hombre-mujer. En concordancia, se relaciona directamente al hombre con el género masculino y a la mujer con el género femenino. A pesar de que se les atribuya el género, ambos sexos tienen las mismas potencialidades humanas de capacidad para el intelecto y para lo emocional, para lo racional y lo sentimental.

Ambos son capaces de sentir y de pensar, ambos tienen los rasgos que el sistema patriarcal separará y asignará a cada género y los hará asumir y prescindir, respectivamente, de lo que se definen como características de “lo masculino” y de “lo femenino” (Michael Kaufman, 1989). La paradoja al ser definidos por otros según Braidotti, es que las mujeres terminan siendo definidas como las otras: son representadas como diferentes de los hombres y a esta diferencia se le da un valor negativo. La diferencia es como una marca de inferioridad (1990).

Esta diferencia está más que marcado en nuestra sociedad, esta remarcado; y aunque nos encontremos en pleno siglo XXI esto es notable en cualquier parte del mundo, en ciertos países lo está aun más, como los países Árabes entre otros; pero no es necesario ir tan lejos para ilustrar esta diferencia tan remarcada, basta como mirar las poblaciones indígenas de nuestro país, que son un claro ejemplo de esta desvalorización y afectos de inferioridad hacia las mujeres.

Aunque esta diferencia depende de cada cultura y comunidad, también es cierto que muchas comunidades tienen muchas semejanzas, con respecto al tema de la inferioridad, aunque estas sean muy distintas culturalmente y sean lejanas geográficamente. Por ejemplo, hay comunidades que están más que avanzadas en el tema de la equidad de género, y que por lo menos ya se han aceptados otro tipo de comunidades distintos al masculino y femenino; como el caso del poblado de Juchitán, en Oaxaca, que aparte de los hombres y mujeres, también hay un vasto poblado de muxes (homosexuales), y que gozan de los mismos derechos que el resto de la población, incluso pueden acceder a todos los tipos de cargos que se tienen en la comunidad. Este poblado, aun estando en una región indígena, rompe con todos los paradigmas

que se pueden pensar en las comunidades, con mentalidades patriarcales muy arraigadas.

Pero desgraciadamente no se puede hablar de situaciones similares en todas las comunidades indígenas; hay casos que son totalmente distintos al de Juchitán, por ejemplo está el Estado de Chiapas, otro de los estados con mayor cantidad de población y comunidades indígenas, y el estado de Guerrero, en el que en varios poblados de estos estados está permitido la venta de mujeres, entre más jóvenes sean, tienen más valor; en este aspecto, también cuenta mucho el tema de la virginidad, ya que cuando una mujer aun no ha estado con un hombre en la intimidad, la mujer puede aspirar a tener “con suerte” a un mejor marido, y entre más bonita sea la mujer, tiene la posibilidad de ser la mujer, sino es que una más, del cacique del pueblo.

En el caso de que la mujer pierda su virginidad (sin importar el motivo) antes de encontrar marido o poder ser vendida, es presa de insultos, humillaciones y todo tipo de vejaciones y discriminaciones por su propia familia y por supuesto la comunidad.

Por mencionar algún caso, esta la población de Tenejapa, Chiapas; en el que es permitido que un hombre pueda tener más de una mujer, aunque no lo practica toda la comunidad, pero un hombre puede tener tantas mujeres como pueda mantener, económicamente hablando, y por supuesto mientras más joven sea la mujer, mejor posición tendrá para con la comunidad y por supuesto en el hogar (Maruch, 2011)²². Como este caso, podemos encontrar muchas más, esto es solo, para mostrar los diversos ángulos y la postura de las comunidades con respecto a la equidad de género y los roles que le corresponden a cada individuo; así que solo nos queda cuestionarnos ¿si esta es la situación de las mujeres en estos poblados, cuál será el destino de otro tipo de comunidades (otros géneros)?

²² María López Guzmán (Maruch, *como ella se autonombra y así es conocida en la comunidad*), 30 años, entrevista. Mujer indígena Tseltal de Tenejapa. 2011. (entrevista realizada durante el diplomado de formación de formadores de intérpretes de lenguas indígenas, Distrito Federal).

Con todos los ejemplos que analizamos anteriormente, podemos estar de acuerdo con la definición de la identidad de género que hace Beauvoir, en el que hace referencia a todos aquellos procesos de aprendizaje y construcción cultural, empezando por la socialización primaria, ubicada principalmente en la familia como institución social, la cual es un enérgico agente de ubicación de clase y un eficiente mecanismo de creación y transmisión de desigualdad de género, y le asigna una serie de mandatos y roles a cada una de las personas de los dos géneros. Esta socialización, especialmente en términos de género, proseguirá a lo largo de la vida de toda persona, y tiene lugar en los espacios como la familia, la religión, la educación, los medios de comunicación, el derecho y otros.

Desde la lógica patriarcal el niño ve quién tiene el poder en el hogar; identifica que es el padre quien lo tiene, que esa persona es de su mismo sexo (desde pequeño se le inculcará que él es el futuro hombre de la casa). Ahora bien, aún cuando no exista en las familias la presencia física de un padre, el referente masculino siempre se dará a conocer, teniendo presencia en expresiones como “usted es el hombre de la casa”, “acostúmbrese a ser fuerte”; cuando nace un niño se le dice a sus familiares “ya nació un varón”, “otro ayudante para la finca”, etc. y lo más común es, que sea la misma mujer, específicamente la madre, la que inculca estos roles.

En cambio a la niña, por su parte, le promueven ser parte de un hombre y en cierta etapa de su vida puede llegar a ser propiedad de él; primero el padre, luego el esposo y a veces hasta de su hijo mayor. Se está entonces ante la feminidad complementaria, funcional a la masculinidad patriarcal, como cosmovisión y sistema de poder, y construida y sacralizada por ésta.

Pocas son las ocasiones en que en las comunidades indígenas se les educa a los hijos en un ambiente de igualdad y respeto entre hombres y mujeres y, si se hace, esta familia por lo general, siempre será juzgada por toda la comunidad. Ya que el hombre se transformo en el tema central y que como tal tematizo a la mujer como la otredad, negación o alteridad al respecto de él (Torres, 1992); y

en el cual Owens afirma que el feminismo, independientemente de sus vertientes, es un acontecimiento político y epistemológico.

Aunque esto visible en las comunidades, también es cierto que no solo en ellas se dan este tipo de casos, sino también en el resto de la sociedad; pareciera que en este aspecto también influye mucho la cuestión económica, hasta se podría decir que es una condicionante y un factor fundamental para que esta diferencia este tan remarcada; ya que aunque nadie está exento de conocer este tipo de casos en cualquier tipo de nivel social, también es cierto, que se puede notar con mayor frecuencia en poblaciones vulnerables, económicamente hablando, y marginadas, así como le hemos reiterado, en las comunidades indígenas.

Por otra parte, el concepto de mujer se construye a través de diferentes constelaciones de ideas, y de ahí en adelante las mujeres se construyen individualmente a sí mismas a través de definiciones de mujer culturalmente dadas que de ahí emergen, aun si esa construcción surge a partir del conflicto y la contradicción (Moore, 1989). La importancia de reconocer que las mujeres y los hombres no somos resultado exclusivo de la biología sino de los procesos sociales, radica en que la identidad de las personas y las condiciones a través de las cuales dichos procesos se reproducen, pueden y deben cambiar hacia mayores equilibrios y con igualdad de oportunidades. La categoría de mujer según lo afirma Tine, está vinculada y al patriarcado por negociación, lo cual significa que la mujer tiene el valor que el hombre le proporcione, y al menos en las comunidades indígenas o en la mayoría de ellas esta premisa es aplicable (1989).

Recapitulando lo analizado, reconocemos que la asignación de papeles (o roles) del género se produce desde que nacemos, a través de la socialización en la familia, la escuela y las relaciones con los pares, y se va reforzando a lo largo de la vida por el condicionamiento de reglas, normas institucionales, mensajes y discursos sociales. Una de las características de esta asignación es que se realiza en función de roles y estereotipos sociales, que encasillan las actividades e identidades de mujeres y hombres.

Los estereotipos de género predominantes establecen que las mujeres deben ser dulces, calladas, ordenadas y maternales; en cambio los hombres, atrevidos, desordenados, fuertes y toscos, entre otras cualidades que se alinean según la división de la esfera pública y privada (Hernández, 2010).

Estas asignaciones estereotipadas resumen y expresan la base sociocultural sobre la que se asienta la construcción de las diferencias sexuales y la desigualdad derivada de su representación.

Para las mujeres, los estereotipos sobrevaloran las tareas reproductivas y la maternidad como actividades definitorias del “ser mujer”. Ligadas a estos atributos, se aprecian otras cualidades como el altruismo, la intuición y la abnegación por el cuidado de las y los integrantes de la familia, que se consideran parte del “sentido íntimo de la maternidad”, justificando el abuso de poder y la falta de oportunidades de las mujeres dada la sobrecarga de trabajo doméstico.

Para los hombres prevalecen mandatos sociales que giran en torno al trabajo, su rol como políticos y agentes de la vida pública y sus funciones de proveeduría económica en el hogar. Los hombres se benefician de su situación privilegiada en la mayoría de las sociedades, pero los papeles de género tradicionales que desempeñan también tienen su precio. Diversas investigaciones han demostrado que a los hombres se les socializa en la represión de sus emociones y la solución violenta de conflictos, exponiéndolos a situaciones de mayor riesgo y mayor vulnerabilidad que la mujer en el aspecto psicológico.

En este marco general de consideraciones y de análisis ¿qué podemos decir de la mujer, la más abandonada y explotada por ser mujer y por ser indígena aun más? Desde luego se puede mencionar que la mujer indígena constituye el sector más tradicional y conservador de las sociedades indígenas. Son ellas las que históricamente transmiten su cultura por medio del idioma (incluso se llegó a comentar en una plática sobre la situación de las mujeres indígenas en

Michoacán que se llama lengua materna por el hecho de que son las madres las primeras que tienen contacto con su bebé desde el vientre, y siempre le hablan en su lengua, al igual que cuando la amamanta y al tenerlo en su regazo, las palabras hacia su bebé siempre serán en su lengua < Nana Oliva Dimaz>)²³ oral que enseñan a sus hijos. Les enseñan su entorno natural que empiezan a querer, cuidar y preservar con esmero, dedicación y entereza.

Ayudan a descubrir la relación del individuo con la naturaleza y el valor que esto representa. Participan y enseñan el valor de la solidaridad indígena que es un sello característico de sus pueblos y de alguna manera son las que revitalizan las costumbres, lo cual las hace trasmisoras, reproductoras y preservadoras, de una cultura que se niega a desaparecer.

Desde muy temprana edad la mujer desarrolla la prolongada tarea determinada y asignada por la historia y tradición indígena. Está bajo su responsabilidad la atención al hogar, preparación de los alimentos, recolección de la leña, acarreo del agua, cuidado de los animales caseros, lavado de la ropa y cuidado del hogar, cuidado y educación de los hijos, confección de artículos artesanales y venta de los mismos. Estas funciones históricamente asignadas a las mujeres han permitido crear un bagaje de conocimientos que han permitido el desarrollo de varios oficios relativos a estos saberes y enseñanzas.

Por ejemplo las mujeres son recolectoras de plantas nutritivas y medicinales y además son las encargadas de procurar la salud del hogar y así se han convertido en parteras, curanderas, yerberas, sobaderas, rezanderas, y son artesanas y comerciantes, agricultoras, maestras, entre muchas otras cosas como consecuencia de su actividad diaria (Hernández, 2010).

Todas estas aptitudes que tiene la mujer indígena y que la hacen el pilar de la esencia de los pueblos indígenas, son actitudes que pasan inadvertidas ante

²³ Charla de mujeres indígenas para el análisis de la situación en las que se encuentran las mujeres indígenas del Estado de Michoacán (primera reunión en la que participan 15 mujeres de las diferentes regiones del pueblo P'urhépecha y dos representantes del pueblo nahua de la costa michoacana), Morelia, Michoacán. Febrero 2013.

los ojos de propios y extraños. Son características que son intrínsecas al ser mujer indígena y por lo tanto no son cualidades que merezcan un reconocimiento.

Por esta razón las mujeres, en muchas de las comunidades indígenas, aunque no en todas, aun no logran tener el auge que la mujer hoy en día tiene en “el resto de la sociedad”; y aunque esta realidad es apabullante , también es cierto que muchas mujeres, incluso de comunidades indígenas, se están haciendo notar en diversos movimientos, buscando el reconocimiento que hasta hoy se les ha negado, y aunque los pasos por ahora son muy pequeños, son muy significativos para sus comunidades y sus raíces.

Muchas son las formas en las que se expresa la participación política de los ciudadanos, entre las que se encuentran las mujeres, mismas que les ha tocado luchar para poder ser incluidas también en las diversas formas de expresión e inclusión; ya que por ejemplo, la actividad política en América Latina se ha centrado en el modelo de las democracias representativas, en el que la política se ha relacionado en forma directa con la esfera pública y, dentro de ella, se ha inferido que la actividad democrática es una prolongación de las actividades de amplia visibilidad social que, por lo general, han estado históricamente asociadas a los hombres.

Después de muchos años y por supuesto de alzar la voz, la mano y ponerse de pie para que las mujeres sean vistas y que su presencia también sea tomada en cuenta, a través de movimientos luchas, etc. surge la tendencia a diseñar y poner en práctica mecanismos que reconozcan la diferencia de género, de manera que se garantice un acceso equitativo a las esferas donde son tomadas las decisiones políticas.

El acceso a la representación política de las mujeres es una necesidad del sistema democrático, más allá del reconocimiento del derecho al voto.

La revisión de la extensión e incidencia de la participación política de todos los géneros implica descomponerla en sus elementos y facetas, e interrogarse

cómo y porqué medios las desigualdades de hecho o de derecho pueden ser contrarrestadas.

En las comunidades indígenas, o por lo menos en la comunidad de Tsuren, no son muy distintas las cosas, ya que el proceso de introducción de las mujeres en ámbitos políticos, no solo se refiere al hecho de levantar la mano y apoyar a la persona que esta como candidato a ocupar el cargo local; si no que además, tiene la facultad de elegir a las mismas personas que serán los candidatos a ocupar el cargo, lo cual significa que aunque sea en ámbitos distintos, y en circunstancias diversas, los procesos se asemejan y se logra la introducción al medio en el que se desenvuelven cada una de ellas. Una vez que se elige al representante, la mujer tiene la capacidad y la facultad de exigirle que cumpla con sus obligaciones y que contribuya a la resolución de los necesidades que la comunidad tiene y, que al mismo tiempo son necesidades suyas y las de su familia.

Por otra parte, muchos investigadores afirman al igual que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del Sistema Interamericano, ha dado a conocer sus “Consideraciones sobre la compatibilidad de las medidas de acción afirmativa concebidas” para promover la participación política de la mujer con los principios de igualdad y no discriminación (Bareiro, 2007). Para lo cual conviene preguntarse de cara al futuro, cómo esta tendencia rigurosa a favorecer por medio de mecanismos específicos de acción afirmativa a la participación política de la mujer, que ha dado inicio también a las poblaciones indígenas, las afroamericanas o aun las poblaciones discapacitadas, para continuar al lado de un obligado replanteamiento de la representatividad y la legitimidad que el ejercicio de los derechos políticos otorga a las autoridades políticas.

En efecto, ya no se trata del sufragio ni de la mera posibilidad de ser postulado a un cargo público, sino de cómo traducir la diversidad de nuestras sociedades en un abanico más representativo en los ámbitos de decisión pública. Ya que aunque actualmente, por lo menos en nuestro país, las políticas públicas manejan un cierto porcentaje en el número de individuos que serán sujetos a

cargos de elección popular, en muchos casos, aunque la titular o la cabeza sea una mujer, puede estar a merced de las decisiones de un hombre.

Este es el caso de la comunidad de Pamatácuaro, en el que actualmente la máxima autoridad es una mujer; en esta localidad nunca antes había existido una “jefa” de tenencia, y aunque esta es una de las comunidades que se ha caracterizado por combinar tanto los usos y costumbres como el sistema de partidos para la elección de sus autoridades, dentro de esos usos y costumbres, estaba la idea de que la máxima autoridad siempre fuera un hombre; pero en esta administración fue diferente, ya que las mismas mujeres buscaron desde meses antes la inclusión y pelearon por la titularidad de la elección local; aunque por supuesto no se hicieron esperar la reacción de los hombres que por muchos años han encabezado las casa de campaña en esta localidad (en esta localidad han predominado los partidos políticos del PRI y PRD).

En esta reacción y rechazo de algunos líderes políticos reconocidos en esta comunidad no se hizo esperar y entre otras cosas surgieron comentarios como “nujtsini manisĩ ariewua, xani noterhuksĩ jaraspi tsiueticha ia, oksĩ anti uaritini ma jatsisiki jefini²⁴”.

Pero aunque sea una mujer como la titular²⁵ de este cargo, ella está a merced de las decisiones e intereses de uno o varios hombres, los que siempre han estado al frente de ese partido político tanto en la comunidad como en la región, en el que por supuesto está incluido San Luis Tsuren; “esta fidelidad de esta mujer que está en un cargo político local hacia estas personas no es ningún secreto para nadie, ya que ella misma ha manifestado que solo obedece ordenes de estas personas y solo aplicara y realizara las acciones que ellos le indiquen²⁶”.

²⁴ Traducción en español “nos van a decir, ya no había hombres? o porque pusieron a una señora como jefa de tenencia”.

²⁵ La reseña de esta mujer indígena, su papel como jefa de tenencia y los alcances que ha tenido su gobierno están desarrolladas en el capítulo VI, en el apartado de *participación política de la mujer en la meseta p'urhépecha, región sierra. La elección de autoridades locales*

²⁶ Sebastián Ramos Alonso, 47 años, entrevista. Profesor de educación primaria. Pamatácuaro, agosto 2012.

Pero afortunadamente no en todos los casos son iguales, aunque en la comunidad aun no hay una mujer que ocupe el cargo de encarga del orden, si hay una suplente mujer, otra situación que en la comunidad no se había visto, ya que en todo el tiempo que tiene la comunidad, únicamente habían estado como autoridades locales y todo tipo de cargos políticos, los . Pero la historia tiene esta conversión en esta comunidad, gracias a una situación en específico que se vivió en la comunidad.

Todo el suceso comienza a partir de todos los abusos y atropellos que cometió la autoridad local anterior, a pesar de que esta persona ocupo ese cargo gracias al apoyo de la mayoría de las mujeres de la comunidad, fueron ellas la que sufrieron los mayores atropellos por parte de esta persona; la administración de esta persona comenzó en enero del año 2008, su periodo duraría 4 años, lo cual significa que concluiría en enero del año 2012, esto acatando la ley electoral y emparejar la elección de autoridades locales con la elección de gobernador del estado, y aunque la elección se lleva a cabo por usos y costumbres, también se respetan la fechas y periodos que dicta la carta magna.

Después de que culminara su periodo, la autoridad local en turno, no hizo nada para llevar a cabo el cambio de autoridades locales; ya que una de sus responsabilidades es programar, organizar y llevar el cambio de autoridades en la comunidad. Pero, en vista de que la asamblea no se programaba y que no había señas de que se fuera a llevar a cabo, se comenzaron a escuchar comentarios como “ya es tiempo de cambiar al encargado del orden” “cuando se va a cambiar el encargado del orden”, entre otras cosas, pero aun así, ningún comunero tomaba la iniciativa de organizar o convocar a la asamblea.

Hasta que fueron las mismas señoras las que no le consintieron ni un abuso de autoridad más, y fue una de ellas la que tomo la iniciativa y se presentó en las oficinas de la presidencia municipal, pidiendo informes de los requisitos y fechas en los que se pudiera llevar a cabo la asamblea, ya que la autoridad local debe de tener un reconocimiento por parte del cabildo municipal y aunque

ellos no tienen ninguna intervención durante el proceso de elección, son ellos los que culminan la legitimidad y respaldan el proceso, ya que son ellos los que entregan la credencial de autoridad local para que sea reconocido en cualquier espacio público y gubernamental, para que éste pueda llevar a cabo cualquier tipo de gestión para el beneficio de la comunidad.

Para sorpresa de esta señora, ese mismo día eligieron la fecha del cambio de autoridad y le entregaron las convocatorias, para que ésta las pegara en los lugares más visibles de la comunidad, para que toda la población estuviera enterada de la fecha y hora en el que se llevaría a cabo la asamblea general de la comunidad. Pero esta iniciativa no fue del todo aceptada por la autoridad local en turno, ya que al percatarse de la convocatoria, éste también acudió a las oficinas del municipio, consiguiendo que le entregaran otra convocatoria con fechas y horarios distintitos al anterior.

Toda esta situación provocó un conflicto interno, ya que la gente ya estaba enterada de la primera fecha y hora, pero la noche anterior les notifican el cambio, por lo que la comunidad en un momento dado decidió no respetar ninguna de las dos convocatorias; pero después de discutirlo y analizarlo entre todos, se llegó a la conclusión de que la elección se prolongaría una semana más; para esto, la autoridad local ya había anunciado que él también ya tenía a una persona como candidato para ser su sucesor, por lo que la mayoría de los pobladores de esta comunidad acordaron que no apoyarían al candidato que él propusiera, ya que estaría a merced de sus intereses.

Llegada la fecha acordada, se llevó a cabo el cambio de encargado del orden el día 10 de marzo del año 2012 (dos meses después de que se hubiera concluido la administración de esta autoridad), quedando como nuevo encargado del orden el señor Esteban Diego Molina y, ocupando por primera vez en la comunidad, el cargo de suplente de la máxima autoridad local, una mujer, la señora Graciela Diego Molina. Mostrando desde el día de la elección, una autonomía a pesar de que el resto de los auxiliares de la autoridad, fueran hombres.

Estos sucesos y transiciones que están viviendo las comunidades indígenas de la región, es una clara muestra de que la inclusión de las mujeres y la equidad de género (sin referirse precisamente al aspecto numérico, sino a la cuestión de cooperación entre hombres y mujeres en el ámbito político) que se vive de distinta manera, a pesar de la cercanía entre las comunidades, en los casos anteriormente expuestos, las comunidades se encuentran a unos cinco kilómetros de distancia una de la otra y, la comunidad de Pamatácuaro es la cabecera del resto de las comunidades que están a sus alrededores, entre los que se encuentra San Luis Tsuren²⁷.

3.4 Participación política. Procesos electorales y partidos políticos. Tipos de partidos políticos. Vinculación y participación de comunidades indígenas dentro de ellas.

En el siguiente apartado analizaremos un poco la aplicación de la política en nuestro país, pero sobre todo en las comunidades indígenas; más allá de las teorías y las hipótesis que se manejan en los textos científicos o en las investigaciones de los autores más reconocidos.

Más que un estudio, ésta reflexión trata de mostrar la realidad de las comunidades indígenas, como parte de una región y de un país que está regido por un tipo de sistema político específico, y que en la mayoría de las ocasiones excluye a los grupos minoritarios, y como era de esperarse entre esos grupos se encuentran las regiones y comunidades indígenas.

La manera de aplicar la democracia en nuestro país es por medio de los partidos políticos y la emisión de un voto por parte del ciudadano para elegir a los legisladores que nos representaran a la hora de legislar, y de ellos dependerá la garantía de la seguridad social de los que cedieron ese poder de elegir por sí mismos.

²⁷ La comunidad de Pamatácuaro cuenta con trece anexos (comunidades que política y religiosamente pertenecen y dependen de esta comunidad).

Para que un partido político logre llegar al poder y sobre todo mantenerse, debe de estar integrada por ciudadanos con características específicas; dependiendo del enfoque del partido, su ideología y su propuesta política. Cada tipo, tiene una ideología definida y que lo identifica como partido de cuadro o de masas. Aunque en la actualidad los partidos, están sufriendo una crisis en su credibilidad, ya que sus prácticas partidistas se han ido deteriorando con el paso de los años dejando mucho que desear, pues ya no son tan firmes como unas décadas atrás.

Un partido de cuadros, aglomera una población específica, en donde su principal característica es la ideología conservadora, y en donde es fundamental tener una posición social alta; así que en este tipo de partidos, los grupos minoritarios y muchos menos los grupos indígenas son tomados en cuenta, por supuesto, la condición económica que ellos representan para los partidos de ultra derecha implican un obstáculo para lograr un mejor desarrollo económico (Nholen, 2010).

Por el contrario, en teoría, los partidos de masas atraen a grandes grupos de masas, de los diferentes sectores; aparentemente en este tipo de partidos tienen cabida los demás grupos que no entran en los partidos de cuadros, sin embargo, en la realidad la teoría no se lleva a la práctica; ya que a pesar de que en apariencia se toman en cuenta estos grupos minoritarios, en la mayoría de las ocasiones los ciudadanos que forman parte de la masa son utilizados para tener acceso al poder, pero una vez que lo logran, se dedican a satisfacer las necesidades de unos cuantos o de un grupo exclusivo (op.cit.).

Esto se puede observar en diversos escenarios y, por supuesto las comunidades indígenas no se pueden escapar a ello, una de los ejemplos más notables se da en el municipio de Santiago Tangamandapio, perteneciente a la sierra de la meseta p'urhépecha; esta alcaldía está conformada por localidades mestizas y por comunidades indígenas. Este municipio, en las últimas administraciones ha sido gobernado aparentemente por un partido de masas, y el cual tendría que integrar a todos las comunidades, de los cuales los ciudadanos podrían participar en la integración de las fórmulas, y así competir

por un cargo de elección popular; sin embargo, a pesar de que unos ciudadanos integrantes de las comunidades indígenas, ganan la contienda; los mismos dirigentes del partido al que representan no están de acuerdo en que sean gobernados por unos indígenas o el mismo hecho de que ellos tengan acceso al poder, ya que aún ellos los siguen considerando como inferiores a los mestizos.

A pesar de que poco a poco se ha ido desarrollando la capacidad de negociar (hablando de la comunidad antes mencionada) y de intercambiar su puesto en la alcaldía por beneficios a la comunidad; demuestra por un lado, que aún se conserva una colectividad en la comunidad; pero por otro lado está la discriminación y el racismo que se vive en nuestra sociedad, en donde aún no podemos superar la desigualdad tan marcada entre la ciudadanía. Algo tan irónico, es que este suceso se dé desde nuestros propios legisladores y gobernantes, ya que se supone que ellos son los primeros que manejan en su discurso una igualdad entre todos.

3.5 Participación política de la mujer, el derecho de la mujer al sufragio. Luchas y movimientos.

La lucha que inician las mujeres para que les fueran reconocidas sus derechos y que fueran consideradas como iguales al hombre, tiene una infinita historia, misma que da cuenta de todos los menesteres que ha tenido que echar mano para tener los “privilegios” y derechos de los que goza ahora, así como los obstáculos que ha tenido que superar y en sus momentos las estrategias que tuvo que implementar para lograr sus objetivos. A continuación haremos un breve recorrido por algunos de los movimientos en los que la mujer se levantó y alzó la voz, en muchas ocasiones más que la voz, para finalmente lograr el sufragio.

Recurrimos a la historia de algunas países para conocer el momento en que las mujeres de estas naciones logran el sufragio en sus Estados, comenzamos con el movimiento feminista esbozado en Francia por Condorcet, en Inglaterra por

Mary Wollstonecraft en su obra *Vindication of the Rights of Women* y adoptado de nuevo por los sansimonianos en los inicios del siglo XIX, no había alcanzado el éxito, puesto que carecía de bases concretas. En la actualidad, las reivindicaciones de la mujer adquieren el peso del reconocimiento como iguales a los hombres y a cualquier ser humano y se hacen oír en el seno mismo de la burguesía. Como consecuencia del rápido desarrollo de la civilización (Beauvoir: 1949).

Según la francesa Simone de Beauvoir, quien es una de las primera mujeres que documenta la situación de la mujer del siglo XIX y años posteriores hasta 1949 en diferentes ámbitos, contextos y países, y que sin duda ha permeado en todas las naciones; identifica la evolución de la mujer en virtud de dos factores, participación en la producción y liberación de la esclavitud de la reproducción, es así como ella explica la evolución de la condición de ser mujer.

Es la misma Beauvoir quien documenta en su libro *EL SEGUNDO SEXO* todos los conflictos y los cuestionamientos con las que tuvieron que lidiar las francesas, cuestionamientos que a la par eran los fundamentos para que una mujer no obtuviera su derecho del sufragio, tales como: las mujeres son diferentes de los hombres. No hacen el servicio militar. ¿Votarán las prostitutas? Otros afirmaban con arrogancia, según Beauvoir, su superioridad masculina: votar es una carga, no un derecho, y las mujeres no son dignas de ello. Son menos inteligentes y menos instruidas que el hombre. Si ellas votasen, los hombres se afeminarían. Su educación política no está acabada. Votarían de acuerdo con las órdenes de sus maridos. Si quieren ser libres, que se libren primeramente de su costurera. También se propone el siguiente argumento de soberbia ingenuidad: en Francia hay más mujeres que hombres. A despecho de la pobreza de todas estas objeciones, ha sido preciso esperar hasta 1945 para que la francesa adquiera todos sus derechos políticos (Beauvoir, 1949).

El voto fue concedida a las inglesas, primero, en 1918 bajo una forma restringida, y, luego, en 1928, sin restricciones: en parte fueron los servicios

prestados durante la guerra los que les valieron ese éxito... situación muy distinta a la de Estados Unidos, quien en 1869 únicamente un estado permitía en sufragio de la mujer y no es hasta 1933 durante los tratados de Montevideo que elevan la condición de la mujer por medio de una convención internacional, pero hasta ese entonces, sólo diecinueve repúblicas americanas firman la convención que otorga a la mujer igualdad de todos los derechos. En 1907 las noruegas, y en 1906 las finlandesas obtienen el sufragio que las suecas esperaron todavía durante años (op.cit. 1949).

Otro antecedente interesante es la que se da en la URSS, en la constitución de 1936, quien en su artículo 122 estipula que, "en la URSS la mujer goza de los mismos derechos que el hombre en todos los dominios de la vida económica, oficial, cultural, pública y política". Y estos principios han sido precisados por la Internacional comunista, que reclama: "igualdad social de la mujer y del hombre ante la ley y en la vida práctica. Radical transformación del derecho conyugal y del código de la familia. Reconocimiento de la maternidad como función social. Los cuidados y la educación de los niños y adolescentes correrán por cuenta de la sociedad. Lucha civilizadora contra la ideología y las tradiciones que hacen de la mujer una esclava" (op. Cit. 1949).

La situación en América Latina no es muy distinta en cuanto a las luchas que ha tenido que enfrentar para poder reclamar sus derechos y la obtención del sufragio; tuvieron que pasar algunos años, o quizá muchos, en comparación con los países antes mencionados para que la mujer latina obtuviera el derecho al sufragio. El sufragio de la mujer fue reconocido en América Latina y el Caribe en virtud de procesos complejos que obedecen a circunstancias particulares en los diferentes países de la región.

Canadá fue el primer país en otorgar el derecho al sufragio en forma parcial en 1918 (excepto en la Provincia de Quebec, donde se concedió el derecho al voto a la mujer en 1952). Estados Unidos, por su parte, lo hace en 1920; Ecuador, en 1929; Brasil y Uruguay, en 1932; Cuba, en 1934; El Salvador, en 1939 (parcial); República Dominicana, en 1942; Jamaica, en 1944; Guatemala, en 1945 (parcial); Panamá, en 1945; Trinidad y Tobago, en 1946; Argentina y

Venezuela, en 1947; Surinam, en 1948; Chile y Costa Rica, en 1949; Haití y Barbados, en 1950; Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía, en 1951; Bolivia y St. Kitts y Nevis, en 1952; México y Guyana, en 1953; Nicaragua, Honduras y Perú, en 1955; Colombia, en 1957; Paraguay, en 1961; Bahamas, en 1962 y Belice, en 1964 (Picado, 2010).

Sin duda, la influencia de las normas y organizaciones internacionales ha sido decisiva en el surgimiento y desarrollo del reconocimiento del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos. La historia de las latinas de alguna manera se fundamenta en la historia de América del Norte y la institucionalización de mecanismos correctores de formas de discriminación que afectan a los colectivos y grupos marginados, tiene sus inicios en Estados Unidos en 1964 al incluir en la Ley de Derechos Civiles una serie de medidas encaminadas a corregir la discriminación por raza. En 1965, la Ley del Derecho al Voto recogió también y de forma explícita la discriminación por razón de sexo. Posteriormente, la declaración de Naciones Unidas del Decenio de la Mujer 1975-1985, no es ajena a la relevancia que los temas que afectan a las mujeres tienen para los diferentes gobiernos. La discriminación de las mujeres pasó de ser un problema personal a convertirse en un problema mundial, que en mayor o menor medida, debían resolver los diferentes gobiernos (Serra: 2004).

3.6 Sufragio de la mujer mexicana

Hablaremos ahora del caso de México, la participación política de la mujer mexicana según Inés Alonso²⁸ se remonta a la revolución mexicana de 1910; puesto que la interpretación oficial del estado mexicano actual se asienta en la Revolución Mexicana y en la forma en cómo ésta afectó a la organización del aparato estatal así como las relaciones políticas entre los grupos en México de principios del siglo XX. En este contexto, la participación política de la mujer mexicana en ese conflicto armado, tiene importancia porque la revolución es,

²⁸ Inés Alonso Gutiérrez (2011) *La participación de la mujer mexicana en la vida política de México*. Universidad Internacional de la Rioja. Ciudadanía y valores Fundación. Madrid.

sin duda, el mito fundador del estado político mexicano donde tiene su origen la participación de la mujer en la política de México (Alonso, 2011).

La participación de las mujeres en estos conflictos armados representa una incursión importante en este tipo de sucesos, a pesar de que las condiciones en las que son partícipes pudieran estar lejos de las formas loables en que deberían ser tomadas en cuenta, puesto que las mujeres participaron como correos, transportadoras de armas, enfermeras y en muchas otras actividades que probablemente hubiesen sido impensables en los tiempos de paz.

Como documenta puntualmente Alonso, la primera participación de la mujer mexicana en la vida política se registra en 1916 (Mérida, Yucatán) en el Primer Congreso Feminista con 617 asistentes, en su mayoría mujeres de clase media, maestras, empleadas de oficina y amas de casa. Ahí expresaron sus puntos de vista sobre la función de la escuela, la importancia de la educación laica, la necesidad de instrucción sexual y la participación política de la mujer (op. Cit. 2011).

Los años 20 fueron para las mujeres mexicanas la primera oportunidad de participar como candidatas a puestos públicos a través de los cuales tuvieron acceso a puestos de elección popular por ejemplo el de postularse a candidatas a legislaturas locales (1919-1923, Beatriz Peniche, Raquel Ozib y Guadalupe Lara, Mérida, Yucatán) resultado de esto, fue la obtención de un escaño.

A finales de los años veinte, el sufragio femenino pasó a formar parte de la agenda política de los partidos políticos. El Partido Nacional Revolucionario (PNR) en su declaración de principios de 1929 incluyó la necesidad de estimular el acceso de la mujer mexicana a las actividades de la vida cívica. Por su parte el Partido Nacional Anti reeleccionista incluyó en su plataforma política el sufragio femenino.

A mediados de los años treinta las mujeres de los partidos Nacional Revolucionario y el Comunista Mexicano comenzaron la organización de un

grupo que representaba a las mujeres de forma conjunta no a una filiación de partido sino con base a una organización como grupos de mujeres militantes: El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM). Fue un momento muy importante para el país ya que aglutinó a grupos políticos de mujeres de varias tendencias, llegó a tener más de 50 mil miembros, agrupadas en cerca de 80 organizaciones feministas en la República Mexicana; de izquierda, de derecha, simples liberales y católicas. El frente buscaba el reconocimiento oficial de los derechos políticos de la mujer, en particular el sufragio.

Aunque buscaban el mejoramiento de la vida cotidiana en todos los aspectos, demandaban principalmente el amplio derecho a voto para la mujer como elemento aglutinador para el resto de los aspectos.

De 1930 y hasta 1940 debido a la fuerza que este frente tenía, el presidente Lázaro Cárdenas reconoció la necesidad de reformar el Código del país de una manera más adecuada para que la mujer, como parte integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, fuese integrada a través de los derechos políticos: el derecho al voto. El presidente envió al senado de la República un proyecto de reforma al artículo 34 de la Constitución según el cual en la definición de ciudadanía, se incluía a la mujer. A pesar de que el proyecto fue aprobado en el Senado, el texto no fue publicado en el Diario Oficial, ni se implementó a pesar de ser una iniciativa del ejecutivo. La Cámara de diputados (6 de julio de 1938) aprobó los derechos políticos de la mujer, pero inexplicablemente, la publicación en el Diario Oficial de la Federación, nunca se llevó a cabo (Alonso, 2011).

Para 1945, el candidato del Partido de la Revolución Mexicana, Miguel Alemán, en sus discursos públicos propugnó la participación política de la mujer a nivel municipal. Así en 1945 el voto femenino a nivel municipal (ayuntamiento) fue aprobado por el Senado de la República a través del artículo 115 de la Constitución, según el cual, a partir de ese momento, las mujeres podían votar y ser votadas, es decir participar plenamente en las elecciones municipales. Aunque se trataba de una participación política limitada para la mujer, porque sólo podía ejercer sus derechos a nivel municipal y no nacional.

Este espacio para la participación femenina tiene su explicación en relación al proceso de reestructuración política que significó la organización de un nuevo partido para sustituir al Partido de la Revolución Mexicana. En enero de 1946 se organizó el Partido Revolucionario Institucional, con el lema de Democracia y Justicia Social. El nuevo partido heredó del PRM la necesidad de dar más participación a la mujer en las filas del partido y con esa idea se nombró a Margarita García Flores como Directora femenil del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

El paso siguiente, el voto femenino a nivel nacional, fue en gran parte obra de los grupos organizados de mujeres, en especial de un grupo llamado La Alianza de Mujeres de México, presidido por Amalia Caballero de Castillo Ledón, quien obtuvo del Candidato Presidencial Adolfo Ruíz Cortines, la promesa de otorgar el voto a la mujer después de ser electo si la Alianza podía obtener las firmas de 500 mil mujeres que lo pidiesen. Para un país en aquel momento de 30 millones de habitantes, la tarea no fue difícil y Castillo Ledón obtuvo las firmas necesarias. En 1952 se leyó en la Cámara de Diputados la iniciativa presidencial de Ruíz Cortines para que se otorgara el voto a la mujer. El 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial, la modificación al texto constitucional según la cual se reconocía a la mujer en México el derecho a votar y ser votada en las elecciones a nivel nacional (Alonso, 2011).

Es a través de todo este proceso como la mujer mexicana obtiene el derecho al sufragio, pero ahora hay una nueva incógnita; puesto que las mujeres que participaron en todas estas luchas, las rebeliones y otros sucesos, muchas de ellas fueron mestizas, pero también muchas de ellas fueron indígenas y de acuerdo al contexto del país ¿las mujeres indígenas también lograron su derecho al sufragio? O eso sólo se da en las ciudades, esa es la duda que intentaremos despejar en las próximas líneas.

3.7 Mujeres indígenas. Luchas y logros.

A primera vista, el término *mujeres indígenas* podría parecer demasiado ambiguo como referente sociocultural, dado que remite a la semejanza entre grupos étnicos, distintas lenguas, cosmovisiones, creencias y prácticas diferenciadas. No obstante, lo que uniforma su connotación son las representaciones subalternas compartidas por los pueblos autóctonos como *otros* culturales, marginados y empobrecidos mediante múltiples procesos- en constante adaptación y renovación- de *etnización* de la explotación, por un lado, y por el otro la subordinación de género que las mujeres indígenas experimentan como un *otro* social dentro y fuera de sus comunidades.

En este proceso de dar visibilidad a las situaciones que afectan en particular a las mujeres indígenas para que sean tomadas en cuenta en las políticas públicas de los gobiernos, la participación política de la mujer indígena es un factor clave y aunque en los últimos años ha habido avances en este campo, estos todavía son limitados y aun hay mucho camino por recorrer.

Una parte importante en la lucha de la mujer indígena se marca durante los años setenta y ochenta en los que el movimiento campesino enarboló sus aspiraciones más profundas, pero también se identificó con *lo popular*, como parte del pueblo trabajador en lucha contra las relaciones de explotación y por un proyecto democratizador y políticamente independiente. Indígenas y mujeres rurales participaron en aquellas contiendas y, desde entonces, empezaron a organizarse en torno a proyectos productivos, salud, cooperativismo, venta de artesanías, tiendas de abasto popular, en la Unidad Agrícola e Industrial de la Mujer (UAIM), etc. (Espinosa, 2010).

Sin embargo el suceso que hace más visible la participación política de mujer indígena surge a partir del levantamiento zapatista en el año de 1994 en Chiapas (puede haber más historia sobre los movimientos de las mujeres indígenas en el país), en donde se es tomada en cuenta la participación política como en otros ámbitos de la mujer. Su composición indígena y femenina, la articulación nacional que logra su organización, sus redes continentales, la

naturaleza de su discurso, de sus reivindicaciones y acciones, evidencian el surgimiento de un nuevo sujeto social, que si bien comparte la agenda del movimiento indígena mixto y encuentra puntos de convergencia con el movimiento feminista, no puede diluirse en uno ni en otro, sino que obliga a reconocer la dimensión genérica de la desigualdad social en el proyecto del movimiento indígena, y la pluralidad de sujetos y estrategias políticas al interior del movimiento feminista. En el análisis se destacan las contiendas y logros de las indígenas organizadas, en torno a la equidad de género y la construcción de su ciudadanía (Espinosa, 2010)²⁹.

De modo incipiente y fragmentario, las campesinas, mestizas e indígenas, tendieron a deconstruir múltiples formas en que la mujer rural está en una posición subordinada y empezaron a erosionar las relaciones de poder que las someten, en ese sentido sus procesos tenían un contenido feminista (op.cit. 2010).

Touraine (1997) afirma que la subjetivización es la “búsqueda emprendida por el individuo de las condiciones que le permita ser actor de su propia historia”. El autor apunta que el sujeto sólo puede constituirse distanciándose de las comunidades demasiado holistas, las que se sustentan en una identidad construida a base de la noción de deberes más que de derechos, las que acentúan la pertenencia más que la libertad. Y esto es lo que se enfrentan la mayoría de las mujeres de comunidades indígenas.

Por ello, en las últimas décadas, la discriminación, marginación, violación y otros abusos a los derechos humanos que enfrentan las mujeres indígenas viene despertando preocupación en las organizaciones del movimiento indígena, pero especialmente en las mujeres de esas organizaciones, las que han comenzado a gestar esfuerzos para la construcción de su agenda política a nivel local, nacional y continental.

²⁹ Espinosa Damián, Gisela. (2010), *Contiendas por la equidad de género y la ciudadanía*, en, Los grandes problemas de México. Relaciones de género, vol. VIII. Colegio de México.

En este proceso de dar visibilidad a las situaciones que afectan en particular a las mujeres indígenas para que sean tomadas en cuenta en las políticas públicas de los gobiernos, la participación política de la mujer indígena es un factor clave. Aunque en los últimos años ha habido avances en este campo, estos todavía son limitados y aun hay mucho camino por recorrer.

Hombres y mujeres debemos participar juntos, debemos caminar juntos; es el pensamiento y la utopía de miles, millones de mujeres que luchan día a día para que esto se pueda lograr. Paso a paso, se están logrando la inmersión de la mujer en ciertos espacios políticos, ejemplos como las dos mujeres indígenas ocupan puestos en el Congreso Nacional del Perú en 2009: Hilaria Supa y María Sumire, ambas del pueblo quechua, en el ámbito internacional; las cuales afirman: “actualmente las mujeres indígenas ya somos visibilizadas dentro de las federaciones y dentro de los gobiernos locales, ya que las mujeres participamos activamente en las contiendas electorales asumiendo la jefatura de comunidades nativas”³⁰.

Pero a la par de las luchas internacionales, también en nuestro país se han dado movimientos indígenas, en las cuales se han logrado que las prácticas tradicionales sociales y políticas o derecho consuetudinario de las comunidades indígenas sean reconocidas legalmente en México. Las mujeres indígenas valoran este reconocimiento pero al mismo tiempo cuestionan aquellos usos y costumbres que afectan su dignidad y sus derechos como personas.

Se reconoce como usos y costumbres las formas propias de autogobierno y los propios sistemas normativos, que han ido conservándose desde épocas pre coloniales, y que rigen la vida de estos pueblos.

El debate sobre los usos y costumbres en poblaciones indígenas cobra mayor importancia entre los pueblos originarios a lo largo de México a partir del

³⁰ Anchelía Jesusi, Karin. (junio 2010) Artículo *Mujeres indígenas construyen su agenda política*, en, *Mujeres indígenas a la conquista de sus derechos*. Noticias Aliadas, informe especial. América Latina. www.noticiasaliadas.org

levantamiento zapatista en 1994. Desde entonces, en teoría, de alguna manera las formas de autogobierno de las comunidades son reconocidas ante los Estados Unidos Mexicanos como prácticas tradicionales sociales y políticas legalmente normadas.

La investigadora Laura Valladares, encargada de un reciente proyecto para la formación de promotoras sobre derechos humanos de las mujeres indígenas por parte de la oficial Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), encontró persistentes prácticas en los usos y costumbres que contravienen derechos humanos como son la venta de mujeres, casamiento forzado, y casi nulo acceso a la representación popular y a la tierra (Ruiz, 2010)³¹.

A estos se suman, violaciones cometidas por el Estado como falta de servicios de salud o detenciones arbitrarias. En las comunidades indígenas se mantienen las autoridades tradicionales a través del Sistema de Cargos o de los llamados también usos y costumbres, que organiza e integran la vida comunitaria; por tanto, sus normas y oficios son factores importantes para la construcción de la autonomía y la reconstitución de sus pueblos indígenas.

Sin embargo, identifica Ruiz en el mismo artículo un problema medular del sistema de cargos que procura la justicia consuetudinaria, y es que las autoridades desconocen los derechos de las mujeres y existe un escaso número de autoridades femeninas, sostienen mujeres líderes de cuatro pueblos indígenas en Guerrero y Chiapas (Ruiz, 2010).

Por ejemplo, el estado de Oaxaca tiene 570 municipios, de los cuales 418 municipios son gobernados por las leyes consuetudinarias, conocidos como usos y costumbres, de todos ellos por lo menos en 100 municipios se impiden la participación de las mujeres (op.cit. 2010).

³¹ Ruiz, Miriam. (junio 2010). Artículo *Usos y costumbres desde el sentir de las mujeres*, en, *Mujeres indígenas a la conquista de sus derechos*. Noticias Aliadas, informe especial. América Latina. www.noticiasaliadas.org

Lo que no queda claro es saber si esto ocurre por machismo o por el caciquismo que es el poder de los políticos locales. En este estado se tiene el caso emblemático de la joven líder indígena zapoteca Eufrosina Cruz Mendoza, quién en el 2007 se postuló para alcaldesa de su comunidad y cuando iba ganando anularon las elecciones por ser mujer y porque en su comunidad las mujeres no tienen derecho de gobernar.

Esto es lo que se dijo y la versión que se manejó en diferentes contextos, y aunque es cierto que en muchas comunidades les es negado la oportunidad a las mujeres de poder emitir una opinión, votar y mucho menos gobernar; también, es necesario remarcar que en las comunidades indígenas hay ciertos requisitos para poder llegar a ocupar un cargo, ya sea civil o de cualquier otro tipo y; algunos de estos requisitos son haber ocupado cargos menores en la comunidad, estar casada, mantener un prestigio social y por supuesto vivir dentro de la comunidad; por lo menos dos de los requisitos mencionados anteriormente, no las cumplía Eufrosina, y esta fue una de las razones por la cual le es negada el cargo de presidenta municipal, (esto según palabras propias de un estudiante perteneciente a la misma comunidad Natllely Joachin)³².

Apolonia Plácido Valerio, tlapaneca, coincide en que las mujeres acuden en primera instancia a las autoridades tradicionales y cuando no son escuchadas por éstas, recurren a los ministerios públicos. “Pero ya se piensa mal de ellas, por ir a la otra autoridad”. En esa zona de Guerrero, un cambio positivo, consideran, es la creación en 1995 de una policía comunitaria, que aunque controvertida en el ámbito nacional por su carácter de cuerpo especial, ha resultado benéfico para la seguridad de las mixtecas o tlapanecas ya que las violaciones y asaltos en los caminos han disminuido (opt. Cit. 2010).

³² Natllely Joachin, 21 años, estudiante de derecho, Santa María Quiegolani. Zapoteca, sierra sur de Oaxaca. Entrevista, agosto 2010. (es necesario aclarar que esta entrevista lo realice en la ciudad de Oaxaca de Juárez, durante el encuentro nacional de jóvenes frente al cambio climático, misma en la que esta chica participo). Aunque la postura de la entrevistada, es muy distinta a la que los medios de comunicación expresaron cuando se suscita la violación de los derechos de Eufrosina al negársele un cargo en su comunidad, y sustenta su opinión diciendo “si de verdad quisiera ayudar a su comunidad, no estaría ahora con el PAN, pues a ese partido los indígenas nunca les hemos importado”.

Quiero señalar también que en los últimos años, movimientos de mujeres de diversa naturaleza (Organizaciones no gubernamentales, movimientos feministas, asociaciones vecinales, instituciones contra la violencia de género, mujeres políticas, etc.) han producido una fuerte presión en las estructuras legales que permitió modificaciones importantes en el ordenamiento jurídico, aunque todavía no es posible hablar de una “igualdad ente la ley” que sea consciente del género. Ser “consciente del género” significa no encubrir, tras de una hipotética neutralidad, interpretaciones que se sostienen en estereotipos de género, y que impide tratar al colectivo de las mujeres como sujetos morales y jurídicos autónomos.

Una de esas luchas y el más conocido y reconocido es la lucha por la liberación de los pueblos indígenas, o al menos las del estado de Chiapas, hablamos del EZLN, en el cual se incorpora a las mujeres en su lucha revolucionaria, sin importar su raza, credo, color o filiación política; con el único requisito de hacer suyas las demandas del pueblo explotado y su compromiso a cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de la revolución.

En el que además, se toman en cuenta la situación de la mujer trabajadora en México, y se incorporan sus justas demandas de igualdad y justicia en la siguiente *ley revolucionaria de mujeres*, emitida en 1993 que en el pliego petitorio incluye:

Primero.- Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen.

Segundo.- Las mujeres tienen derecho a trabajar y recibir un salario justo.

Tercero.- Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar.

Cuarto.- Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.

Quinto.- Las mujeres y sus hijos tienen derecho a *atención primaria* en su salud y alimentación.

Sexto.- Las mujeres tienen derecho a la educación.

Séptimo.- Las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio.

Octavo.- Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente.

Noveno.- Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias.

Décimo.- Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señala las leyes y reglamentos revolucionarios.

Este sin duda, es reconocido en las comunidades indígenas como el mayor avance en la lucha de las mujeres que haya registrado nuestro país; y quizá no tuviera tanto eco en nuestra sociedad sino tuviera un elemento especial, por el hecho de que se trate de una lucha encabezada por mujeres, y mujeres indígenas.

Esto es expresión en palabras de una mujer que ha sido parte de esa lucha, y que ha tenido que superar cada uno de los obstáculos sociales, económicas, pero sobre todo culturales, “Como mujeres zapatistas hemos avanzado un poco más. Vimos que no teníamos nada y nosotras mismas nos preguntamos ¿quién nos va a dar si nosotras no hacemos nada? Nosotras mismas tenemos que trabajar, apoyarnos para tener lo poco que necesitamos. Entonces las

mujeres empezaron a trabajar en colectivos, ya sea de panadería, de hortalizas, de otras cosas más...Antes la mujer no participaba en las reuniones, en la asamblea, pues su esposo no lo dejaba. Ahora los hombres ya entienden, la mujer puede ir en las reuniones y el hombre se queda en casa cuidando a los animales. Ahora si los hombres si ven que hay mucho trabajo dentro de la cocina, ayuda a su esposa o a su compañera. Antes no lo hacía, ahora sí, hay un cambio"³³.

Y concluimos este capítulo con un discurso que emite la comandanta Susana el 8 de marzo del año 1995, la cual en sus propias palabras expresa, "No es cierto que queremos separarnos de México, lo que queremos es que se nos reconozca como mexicanas, como indígenas que somos, pero también como mexicanos pues aquí nacimos, aquí vivimos".

3.8 Participación política de la mujer en la meseta p'urhépecha, región sierra. La elección de autoridades locales

Retomando las citas de Inés Alonso, en el que retoma la importancia de la participación política municipal de las mujeres, hoy en día también tenemos una legislación que se refiere a los pueblos indígenas, en el que están subjetivamente incluidas las mujeres, en la ley orgánica municipal en su artículo 90 retoma *"Tomando en consideración que el Estado de Michoacán tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, en los municipios en donde se encuentren asentados éstos, los Ayuntamientos protegerán y promoverán el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos costumbres, recursos y formas específicas de organización social, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado y demás leyes aplicables"*³⁴; esto les da la pauta para aplicar los usos y costumbres de acuerdo a la organización interna de cada comunidad, por ello las diferentes formas y magnitudes de participación de la mujer indígena.

³³ Palabras leídas por la comandanta Esther el 8 de marzo de 2001.

³⁴ Ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 2012.

En las comunidades indígenas o al menos en la mayoría de ellas es muy común que las mujeres no sean tomadas en cuenta para la toma de decisiones en las sus comunidades tal es el caso de comunidades p'urhepechas como Capacuaro, Auhiran o Turícuaro³⁵ y hasta hace algunos años la comunidad indígena de Cheranastico³⁶ se encontraba en las mismas condiciones; en estas comunidades a las mujeres no les es permitida la participación política o la emisión del voto en la elección de autoridades locales; la única forma de participación es que estén casadas, y únicamente pueden comentar u opinar dentro del hogar o con su pareja alguna opinión referente a la elección, ellas no pueden opinar en las asambleas, incluso en varias de estas comunidades las mujeres no pueden asistir a estas reuniones comunales.

También es muy común observar, que a todos los miembros de estas comunidades (jóvenes, niños, mujeres solteras, etc.) no se les permite la entrada a las asambleas, el acceso es restringido, ya que los únicos que tienen permitida la entrada son los hombres que estén casados y que sean jefes de familia; por lo tanto, los jóvenes (hombres), aun siendo mayores de edad, no puede asistir a las asambleas y mucho menos emitir una opinión.

Y si esta es la situación de los hombres, las mujeres se encuentran en condiciones más rezagadas, ya que ellas ni siquiera dentro del hogar pueden emitir una opinión con respecto a la elección de autoridades locales, la argumentación más común que se puede escuchar en estos casos es “y tú que vas a saber de eso, si tu eres una mujer y de la cocina no sales” (entrevista a nana Edelmira)³⁷.

Y aunque en muchas comunidades, por el contexto cultural que los rodea, se podría apreciar un mayor grado de participación de las mujeres en sus comunidades de las que ellas mismas dan cuenta en ocasiones podemos tener una interpretación errónea; por ejemplo, en la comunidad indígena de Auhiran,

³⁵ Comunidades serranas de Michoacán pertenecientes al municipio de Paracho.

³⁷ Nana Edelmira B.A. 42 años, profesionista, Turícuaro. entrevista, julio 2012.

las mujeres son un pilar importante en el aspecto económica, pues esta comunidad es conocida por la producción de los rebozos y, son las mujeres las que elaboran este trabajo³⁸; a pesar de esta importante actividad económica que realizan las mujeres, ellas mismas no le dan el valor que tiene, pues ellas lo ven como una tarea más de las que una mujer de esa comunidad tiene que realizar, y como tiene muchas tareas que realizar dentro del hogar, pues no le interesa explorar otros espacios, porque además, si llegase a hacerlo eso representaría más labores y deberes que realizar, por eso las cuestiones de la política se les deja a los hombres.

Pero por el otro lado está la contraparte a esta situación, ya que en muchas otras comunidades, las mujeres conforman la mayoría de la población, muchas de ellas son el jefe de familia y por supuesto también a ellas se les es permitido el acceso a las asambleas comunales, en las cuales tienen todo el derecho de emitir opiniones y por supuesto de votar dentro de ellas.

Este es el caso de comunidades indígenas p'urhépechas como Nurio, Angahuan, el mismo Cheranastico ahora, Pamatácuaro, entre otras; entre ellas también se encuentra la comunidad indígena de San Luis Tsuren.

Hablaremos de la participación política que tiene la mujer indígena en la comunidad serrana de Pamatácuaro (comunidad que se localiza a 10 minutos de la comunidad de San Luis Tsuren), en donde hasta hace algunos años, era prácticamente imposible que una mujer se ocupara de un cargo civil, pues el sistema que tiene la comunidad es una combinación de usos y costumbres y el sistema electoral convencional. Hablaremos específicamente de la elección del cargo civil de jefe de tenencia de esta comunidad.

Actualmente en Pamatácuaro se aplican los tiempos que marcan las leyes del derecho positivo, pues se hace el cambio de la máxima autoridad civil de la comunidad de acuerdo a los tiempos electorales; la forma de elección es también por medio de partidos y en el caso de la comunidad sobresalen los

³⁸ Maribel R. 27 años. Ahuiran. Entrevista, mayo 2012.

militantes y simpatizantes de los partidos PRI (Partido Revolucionario Institucional) y el PRD (Partido de la revolución Democrática); para estos efectos de la elección de autoridades locales, la comunidad se divide en dos bandos, se podría decir; cada una reúne a los militantes y simpatizantes ya sean del partido a él/la o los/las candidatos (as) que tiene en ese momento la fracción del partido al que se refiera.

Se hacen precampañas dentro de los mismos partidos con sus militantes y simpatizantes (suelen ser asambleas abiertas al público en general y en un espacio público, siempre y cuando sea de la comunidad, pero casi siempre serán los mismos que asista a la elección interna, los conocidos como priistas o perredistas de la comunidad, dependiendo del partido del que se hable) para elegir finalmente al candidato que competirá en la contienda electoral por el cargo de jefe de tenencia de la comunidad; una vez que se tienen los candidatos de ambos partidos y tratando de empatarlos con los tiempos electorales, se da a conocer la fecha de la elección, esta notificación correrá a cargo del jefe de tenencia que entregara el cargo, así mismo notifica a la presidencia municipal la fecha de la elección para que ésta de fe y legalidad al proceso electoral. Cabe aclarar que el funcionario que tiene la encomienda de estar dando fe a la elección, en ningún momento interviene durante el proceso, su único papel es la de observar el proceso y al termino de ésta, levantar el acta final y recabar las firmas de las autoridades civiles, tanto las que terminan sus funciones como las que están por iniciar su función, y finalmente dar lectura al acta que se acaba de levantar toda la comunidad presente.

Pero no perdamos de vista el papel de la mujer en estas elecciones. Como en la mayoría de los casos son los hombres los que se hacen cargo de las dirigencias de los partidos, a cualquier nivel y ámbito, y esta comunidad no era la excepción, lo cual significaba que la mujer tenía presencia y participación durante todo el proceso, pero su participación estaba un tanto limitada, pues a pesar de estar dentro de estos organismos ella no podía ocupar bajo ninguna circunstancia la dirigencia del partido en la comunidad, podía desempeñar varias funciones dentro de ella pero no la dirigencia; pues para poder ocuparlo tenía que cumplir una serie de requisitos, es aquí donde permean un poco los

usos y costumbres, pues casi siempre los dirigentes fueron personas (hombres) de respeto en la comunidad, además la dirigencia muchas veces no solo recaía en una persona, sino que podían reconocer a un grupo de personas (una colectividad) quienes encabezaban el partido, y muchas de los simpatizantes eran atraídos por las personas que estarían al frente del partido o del cargo civil, como lo es la jefatura de tenencia, más que por el color del partido.

Cuando se llega el día de la elección y cambio de autoridades, se reúne toda la comunidad en la plaza del lugar, incluso los migrantes de la comunidad que radican en ciudades o estados distintos, retornan únicamente para participar en la elección, es aquí donde nuevamente entran los “usos y costumbres”, pues a diferencia de las contiendas electorales organizadas por el Estado, aquí no hay casillas ni urnas, pues el sistema que ellos emplean es muy distinto, la acción que la gente realiza en esta elección es muy simple, pues lo único que se hace es hacer dos filas, una que favorezca al candidato del PRI y otra que apoye al PRD, son los mismos militantes los que se encargan de hacer el escrutinio, son ellos mismos dirigentes del partido los que comisionan a las personas que se encargaran de llevar a cabo el conteo y de ambos candidatos.

Una vez terminado el proceso, se levanta el acta con las firmas correspondientes y se le da legitimidad ante la comunidad dando a conocer los resultados en el mismo momento después de todo el proceso.

Pero Pamatácuaro tiene una particularidad importante respecto a la participación política de la mujer, pues lo que parecía algo imposible, en esta comunidad se hace presente, en la última elección del jefe de tenencia en 2012, el proceso es muy similar a las que se habían dado anteriormente, pero la sorpresa es que en esta ocasión las que estarían contendiendo para ocupar el puesto de jefe (en este caso particular sería jefa) de tenencia eran dos mujeres la Lic. Josefina Romero Reyes, la C. María de Los Ángeles Escobedo Nicolás, ambas nacidas en la comunidad, pero con características diferentes.

La primera tuvo la oportunidad de salir de la comunidad y obtuvo estudios profesionales, hace una vida familiar fuera de Pamatácuaro, pero que de alguna manera tiene una vinculación con la comunidad y con los dirigentes del partido del PRD de la comunidad (por eso ella es elegida como candidata del partido para aspirar al cargo de jefa de tenencia); la segunda, ha vivido prácticamente toda su vida en la misma comunidad, a diferencia de la primera ella hace un vida familiar dentro de la misma comunidad y tiene trabajo como parte de los militantes del PRI (fue una de los argumentos por la que es elegida como candidata para contender por el cargo civil).

Cuando se acercaban los tiempos electorales, la Lic. Josefina regresa a la comunidad y hace una propuesta de trabajo para la comunidad a los perredista de Pamatácuaro, y aunque al principio se titubeo en apoyarla, finalmente le dan el voto de confianza para ser ella la candidata a ocupar el cargo civil; a los priista no les quedo otra opción más que buscar a una mujer que pudiera competir con la candidata del otro partido, pues aunque al principio se rumoraban los nombres de reconocidos priista de la comunidad, finalmente eligen a una mujer al C. María de los Ángeles. Y aunque podría representar un avance importante de la mujer de Pamatácuaro en cuanto a la vida política de la comunidad, hubo también comentarios de desconfianza hacia las candidatas tanto de hombres como de las mismas mujeres; contra todo pronóstico, finalmente se lleva a cabo la elección en que resulta triunfadora la Lic. Josefina y contra todo pronóstico hoy en día es una mujer la que ocupa el cargo de jefe de tenencia.

“pues la verdad es algo complicado describir todo este proceso, pero todo lo que hemos logrado ha sido a base esfuerzo y mucho trabajo, hemos tenido que enfrentar la desconfianza de mucha gente, pero con todos los obstáculos, estamos trabajando por la comunidad”³⁹. Aunque también ha tenido que lidiar con las autoridades municipales (municipio de Los Reyes), pues con el alcalde que está actualmente (Antonio Salas, del partido del PAN) ha cambiado las

³⁹ Lic. Josefina Romero Reyes, 37 años, actual jefa de tenencia de la comunidad indígena de Pamatácuaro. Charla informal realizada en 19 de Marzo de 2013. Fue muy difícil que se diera una entrevista por falta de tiempo de parte de la jefa de tenencia, por ello la información que se pone en el documento emana de una plática informal con la licenciada.

formas de trabajo con las comunidades, especialmente con Pamatácuaro, pues esta comunidad reúne a trece anexos⁴⁰ y todo tipo de conflictos, después de la comunidad se pasaban a Pamatácuaro (si no se llegaba a una resolución en la misma comunidad); pero ahora, solo la cabecera tiene la facultad de citar a las partes involucradas en el conflicto, y la jurisdicción de Pamatácuaro ya no tiene la facultad de exigir la presencia de los involucrados y mucho menos detenerlos, pues de eso se encarga directamente el ministerio público de Los Reyes, por lo que la autonomía de la comunidad⁴¹ se ha visto cuarteada y esta violentando los usos y costumbres de la comunidad.

Esta es una de las razones por las que la jefa de tenencia no ha podido hacer muchas cosas en la comunidad “pues con todo lo que ha tenido que lidiar para poder trabajar como jefa, no ha hecho muchas cosas en la comunidad, los

⁴⁰ Pamatácuaro, San Marcos, San Luis Tsuren, San Benito, San Antonio Tierras Blancas, San Isidro, Santa Rosa, San Martín (Uringuitiro), La Tinaja, La Zarzamora, Xaniro, Tapan y Queréndaro.

⁴¹ La autonomía en su definición gramatical puede ser atribuida tanto al individuo, como a un territorio. Es la libertad de un individuo para actuar con independencia. Pero también es la capacidad de una nacionalidad, región, provincia, municipio u otra entidad integrada al Estado, para gobernarse mediante normativas y poderes propios. Para Díaz Polanco (citado en el artículo) la autonomía debe diferenciarse en dos sentidos. El primer sentido se refiere a aquel atributo otorgado por la ley para que los grupos étnicos se ocupen de sus propios asuntos, y mantengan hasta ahí sus usos y costumbres, tal y como se ha entendido en la actual legislación. Pero el segundo sentido va más allá, pues se trataría de de un régimen político-jurídico acordado y no solamente concedido. Es el meollo de la creación de una verdadera y diferenciada colectividad política en el seno de la sociedad nacional. Este tipo de autonomía presupone un ejercicio de autogobierno (Tamayo).

La *autonomía* es una forma de ejercer el derecho a la autodeterminación, su ejercicio implica procedimientos que incluyen un pacto autonómico entre el Estado y los pueblos, para su instrumentación constitucional, legal e institucional y la conformación y funcionamiento de los órganos de gobierno autónomo (Sánchez, 2004: 173).

⁴¹ Pamatácuaro, San Marcos, San Luis Tsuren, San Benito, San Antonio Tierras Blancas, San Isidro, Santa Rosa, San Martín (Uringuitiro), La Tinaja, La Zarzamora, Xaniro, Tapan y Queréndaro.

⁴¹ La autonomía en su definición gramatical puede ser atribuida tanto al individuo, como a un territorio. Es la libertad de un individuo para actuar con independencia. Pero también es la capacidad de una nacionalidad, región, provincia, municipio u otra entidad integrada al Estado, para gobernarse mediante normativas y poderes propios. Para Díaz Polanco (citado en el artículo) la autonomía debe diferenciarse en dos sentidos. El primer sentido se refiere a aquel atributo otorgado por la ley para que los grupos étnicos se ocupen de sus propios asuntos, y mantengan hasta ahí sus usos y costumbres, tal y como se ha entendido en la actual legislación. Pero el segundo sentido va más allá, pues se trataría de de un régimen político-jurídico acordado y no solamente concedido. Es el meollo de la creación de una verdadera y diferenciada colectividad política en el seno de la sociedad nacional. Este tipo de autonomía presupone un ejercicio de autogobierno (Tamayo).

La *autonomía* es una forma de ejercer el derecho a la autodeterminación, su ejercicio implica procedimientos que incluyen un pacto autonómico entre el Estado y los pueblos, para su instrumentación constitucional, legal e institucional y la conformación y funcionamiento de los órganos de gobierno autónomo (Sánchez, 2004: 173).

problemas que la aquejan siguen, es más, se puede decir que hasta han empeorado, porque ahora tenemos más problemas como la falta de agua y otros, y aunque eso no sea su culpa, pues tampoco se ve que esté haciendo mucho para resolverlo...pero en otras cosas como la seguridad, han mejorado, pues ahora la policía está dando sus vueltas por toda la comunidad, en las noches los puedes ver varias veces pasar por todas las calles” (Moisés Martínez, entrevista. 2013)⁴² y ese tipo de cosas antes no se podían observar en la comunidad y la región; pero también quizá, este se haya convertido en un servicio necesario por todos los problemas de inseguridad que se viven en el país y que la región de la periferia serrana en los últimos meses ha presentado serios conflictos por la misma inseguridad.

“Las cosas en la comunidad siguen igual que antes, la jefa aunque es mujer no ha hecho mucho por las mujeres, ni siquiera puede ayudarnos cuando alguna de nosotras es golpeada por un hombre, pues dice que puede mandar llamar al esposo pero no lo puede encerrar porque ella no puede hacerlo, a menos que a los policías les den permiso en Los Reyes, no sé quien sea el que les da el permiso, pero ella dice que no puede mandar a los policías para que agarren a alguien, a menos que vean a una persona haciendo algo malo, ahí sí pueden agarrarlos y traerlos a la jefatura” (Ana Ruiz, 28 años)⁴³.

En varias comunidades las mujeres ya están ganando espacios más significativos, como el que se describe anteriormente como jefa de tenencia, hay otras comunidades en las que se siguen con las mismas prácticas generacionales de antaño y que no permiten la revolución de ideas de las nuevas generaciones, tal pareciera que no les importa que el mundo ruede, ellos quieren mantener sus prácticas, usos y costumbres como hasta ahora; pero también ésta es su forma de protegerse de los agente externos que en algún momento quieran quebrantar su autonomía como comunidad y es también la manera de protegerse del mismo racismo con la que se enfrentan los pueblos indígenas.

⁴² Moisés Martínez, 53 años. Pamatácuaro. Comerciante (tienda de abarrotes). marzo 7, 2013.

⁴³ Ana Ruiz, 34 años (entrevista). Ama de casa. Pamatácuaro. Marzo 7, 2013.

Y aunque son muchas las mujeres que ahora tiene un espacio o están ocupando un espacio público en algunas comunidades, no tienen una participación tan activa como se esperaría, pues en muchas ocasiones aunque ocupen un espacio público, están a merced de las ordenes de los hombres que están como los líderes de los partidos en la comunidad y es aquí donde podemos observar que un sistema de género androcéntrico socializa para que las mujeres asuman su subordinación como natural, y a los hombres para que asuman un papel dominador en lo privado y en lo público⁴⁴.

⁴⁴ Ana Lorena Camacho de la O. (2003). Reflexiones preliminares entorno al empoderamiento.

CAPÍTULO IV. ELECCIÓN DE AUTORIDADES LOCALES EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS TSUREN

4.1 Procesos de elección de autoridades locales.

En Tsuren, como ya se ha explicado anteriormente, la mayoría de la población está integrada por mujeres, como también ya se mencionó, una de las causas de esta condición es la migración en general.

Pero a pesar o como consecuencia de esto, las mujeres en esta comunidad han tenido una incursión importante en la vida política de la comunidad; ellas son participes de todas las decisiones, de cualquier índole, en la comunidad; a excepción de una, cuando se hace la elección de la banda de música que se contratara para la fiesta patronal; fuera de esta única ocasión, en cualquier reunión o petición, siempre participan las mujeres.

Por lo tanto, cuando se lleva a cabo la elección de autoridades locales, ella tiene derecho de participar en ella, elegir a un candidato y por supuesto emitir un voto. Cuando se lleva a cabo la reunión general para la elección del encargado del orden, es muy común ver que las mujeres son las primeras en asistir a la reunión; aunque también se puede observar que aun se siguen conservando tabúes de que los hombres se sientan de un lado y las mujeres del otro, esto no impide que ellas también se animen a opinar y emitir propuestas.

Y como aun se sigue respetando de alguna manera el espacio que cada uno ha ocupado en la sociedad, de esta forma es aún más fácil poder notar que las que predominan son las mujeres.

Por supuesto, en esta comunidad no existen tales restricciones como se pueden observar en otras comunidades; en Tsuren, todos los habitantes son bienvenidos a las reuniones generales, incluso los niños asisten, aunque no todos ellos pueden emitir una opinión o un voto; en esta comunidad la edad límite para que una persona pueda opinar o votar es de 15 años en adelante,

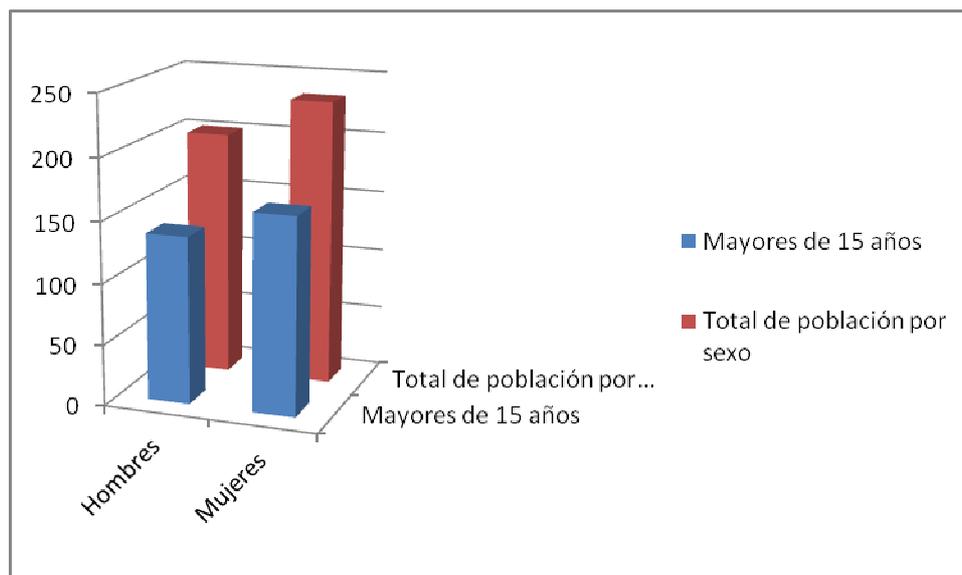
no es necesario que este casado o que tenga un título parcelario, basta con que viva en la comunidad y forme parte de ella.



Mujeres y jóvenes en la elección de autoridades locales. Fotografía, Angélica Agustín.

Esto abre las puertas para que tanto jóvenes como adultos sean participes de las decisiones comunitarias; para el caso de San Luis, también las señoritas pueden opinar, proponer, ser propuestas y votar. Y aunque en muchos otros ámbitos aun no ha pisado terreno firme, por lo menos en la cuestión política, la mujer en esta comunidad ha tenido grandes avances. Tanto ha sido el avance que en la última elección, una mujer ocupó el cargo de suplente del encargado del orden, mostrando una autonomía desde las propuestas que realizó a la comunidad y los trabajos que hasta el momento ha llevado a cabo.

Esto en la elección del encargado del orden y; aunque en la elección del subrepresentante de bienes comunales no es muy distinta en cuanto al proceso, ya que esta elección se lleva a cabo en la misma reunión general que se realiza el cambio del encargado del orden comunal; a pesar de esto, aun no ha habido una mujer que ocupe el cargo de titular o los que conforman este cargo, ya que las condiciones de trabajo y las responsabilidades implican más de la fuerza física, ya que una de las responsabilidades de esta autoridad es la de salvaguardar las propiedades y bosques comunales.



Gráfica 2. Población mayor de 15 años. Fuente INEGI 2010

4.2 Elección del Representante de Bienes Comunales

En cambio en la elección del Representante de Bienes Comunales el proceso y las condiciones cambian; ya que como se mencionó anteriormente, esta y otras comunidades de la región son anexas de la comunidad de Pamatácuaro, y es en esta única comunidad donde existe esta figura, en las comunidades anexas o que se tienen son subrepresentante de bienes comunales; por lo tanto, la elección se realiza en esta comunidad.

Para esta elección, se convoca a todos los comuneros, incluyendo hombres y mujeres mayores de edad, de los poblados de La Zarzamora, J. Jesús Díaz Sirio, La Tinaja, Queréndaro, San Luis Tsuren, San Benito, San Marcos, San Antonio Tierras Blancas, San Isidro, Santa Rosa, San Martín (Uringuitiro) y por supuesto la comunidad de Pamatácuaro.

En este proceso hay una gran afluencia de comuneros, ya que la nueva autoridad representara a toda la jurisdicción de Pamatácuaro y que por supuesto incluye a todas las comunidades mencionadas anteriormente.

En esta elección combina tanto el derecho consuetudinario como el derecho positivo, ya que la elección es por partidos políticos (únicamente participan dos

de ellos, el PRI y el PRD); cada candidato realiza su campaña y promueve sus propuestas para toda la región y, por lo tanto se podría decir, que también se lleva a cabo la suscripción de sus candidaturas.

Pero en el momento de la elección, no se utiliza ni casillas y tampoco funcionarios de casilla; en este caso, las personas, además de levantar la mano para proporcionar su voto, en esta localidad lo que se acostumbra, es poner a los dos candidatos en la parte de enfrente para que todas las personas que se inclinen hacia ese candidato, se formen y hagan una fila a espaldas de esta persona; las filas de comuneros puede dar la vuelta a varias cuerdas después de la plaza comunal.

Las personas encargadas de hacer el conteo y que en la ley electoral son llamados escrutadores oficiales, son las mismas personas colaboradores de ambos candidatos, cada uno de ellos lleva a cabo el conteo de ambas filas, para finalmente anunciar el resultado final.

Después de todo el proceso, es común que haya enfrentamientos verbales y hasta físicos entre los simpatizantes de ambos candidatos, y más aun si los resultados fueron muy cerrados y la diferencia de votos fue mínima.

Es así, como se lleva a cabo todo el proceso de la elección del Representante de Bienes comunales, en donde participan hombres y mujeres (aunque tampoco se les niega la participación a una pequeña comunidad de homosexuales reconocidos en esta comunidad), sin importar el estado civil y social, basta con que pertenezcan a algunas de las comunidades y tener la mayoría de edad; aunque en los últimos años, también se ha aumentado la participación y retorno de los inmigrantes para dicho proceso.

4.3 Elecciones externas

En las elecciones externas no son muy distintas las cosas, en estas las mujeres son libres de emitir su voto al candidato o al partido político que ellas elijan. No importa la situación política, económica, social y civil en el que se encuentren.

Las únicas que han sido presa de manipulaciones o chantajes, han sido las mujeres que pertenecen al programa social OPORTUNIDADES, ya que algunos funcionarios les han insinuado que si no votan por el partido que ellos les indican, les será retirada el apoyo; pero a pesar de ello, las mujeres han aprendido a defender sus ideas y su postura, y aunque en el momento de la indicación ellas respondan con respuestas afirmativas, en el momento de la elección ellas deciden a quien proporcionan su voto, por supuesto siempre y cuando cumplan con los reglamentos que la ley indica.

Así que, las mujeres de esta región de la sierra, tienen un gran avance en materia de incursión a la participación política a diferencias de comunidades que pertenecen a la misma cultura, pero que en cuestión de participación interna, las funciones que cumplen cada uno de sus integrantes son muy distintos.

Por ello podemos concluir en este apartado que, a pesar de la negativa de mucha gente de adoptar nuevas formas o estructuras sociales y la persistencia de mantener las viejas estructuras o usos y costumbres, en la comunidad se está intentando construir una forma diferente de regirse internamente, retomando las estructuras occidentales y fusionándolas con los usos y costumbres, pues el sistema de partidos por las que se rigen las sociedades que no son propiamente indígenas, y aun muchas comunidades indígenas lo hacen y lo han hecho, en la comunidad no hay esta estructura, pero tampoco se ha mantenido intacto la elección por usos y costumbres.

4.4 Antiguas y nuevas responsabilidades

Hace un poco más de quince años las mujeres de San Luis Tsuren no tenían más responsabilidades que atender la casa, al esposo y a los hijos; y hasta cierto punto tenía prohibido la participación en los diversos ámbitos comunitarios; ella no podía asistir a las reuniones comunales, mucho menos opinar de los acuerdos que se tomaban dentro de ella, pues como decían los mismos hombres, ellas no tenían conocimiento de los problemas que se vivían en la comunidad, de lo único que deberían ocuparse era de mantener en orden la casa.

La única manera que podían participar las mujeres era ayudando al esposo en las labores del campo (sembrar, sacar y recoger la resina, etc.); y cuando había faenas⁴⁵ comunitarias, los hombres se iban a realizar las labores a favor de la comunidad y, las mujeres tenían que ir a llevar la comida para que todas las personas que se encontraban realizando las faenas comieran, pero tenían que ponerse de acuerdo en un horario todas las mujeres que fueran a ir a llevar la comida porque “no era bien visto que una mujer casada saliera sola a la calle y menos si se trataba de salir fuera de la comunidad, como en las épocas en que las faenas consistían en arreglar caminos por donde transitaban para llegar al cerro o al ojo de agua”, que en ambos casos implicaba salir de la comunidad (A.A. 2008).

Con más razón, las mujeres que estarían recién casadas, no tenían ni siquiera el permiso de salir a la calle, las únicas ocasiones en que podría hacerlo eran acompañadas por su esposo o por su suegra y tenía que ser estrictamente en fiestas patronales de otra comunidad o en algún tipo de compromiso que tuvieran como matrimonio.

⁴⁵ Trabajo colectivo que se realiza en las comunidades con sus miembros a favor y beneficio de toda la comunidad.

Y hablando de fiestas tradicionales, este también marcaba un espacio importante a la hora de distinguir espacios específicos tanto para hombres y mujeres, pues era muy común ver en cualquier casa que esperara invitados a su fiesta hubiera dos tipos de lugares para que la gente se acomodara, la primera sería la mesa, que es en donde se sentarían los hombres sería el único espacio en donde se podrían servir bebidas alcohólicas y el primer sitio en donde se serviría la comida; en cambio, había otro espacio en donde se sentaría las mujeres, en este espacio no habría sillas ni mucho menos mesas, aquí podíamos encontrar petates⁴⁶ y es en donde se acomodarían las mujeres y por supuesto en este espacio no podían ofrecer bebidas, si a caso a las mujeres de mayor edad, pero a veces ni a ellas, o si lo hacían eran ellas mismas las que no aceptaban porque los hombres (sus esposos) las observaban en todo momento y este sería el último lugar en donde se repartiría la comida.

Este es el tipo de espacios en donde la mujer de las primeras generaciones de la comunidad podía participar y no había otro tipo de oportunidades y las mujeres no podían aspirar a otras cosas más que prepararse para el matrimonio (E.A. 2008).

Pero con el paso del tiempo y la influencia de las diferentes circunstancias como la migración, derivado de este la inmersión a la cuestión económica o el trabajo remunerado y, la oportunidad de tener acceso a la educación.

Pero este paso de las nuevas responsabilidades no fue ni es tan sencillo dentro de la comunidad, pues es una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y en transportar ciertas estructuras que están dotadas de tan larga vida que se convierten en elementos estables de una infinidad de generaciones: obstruyen la historia, la entorpecen y, por tanto, determinan su transcurrir, esto cuando hablamos de la coyuntura⁴⁷ que es un momento

⁴⁶ Alfombras hechas de palma o de las hojas secas de la milpa.

⁴⁷ La relación entre las dimensiones espesor y temporalidad nos permite definir la noción de coyuntura. Hablamos de coyuntura cuando nos referimos al nivel más inmediato de la realidad social, el espesor de superficie, y a un segmento de tiempo corto específico, aquél en el que se condensa tiempo social. Una

particular de las sociedades, aquél en el cual el ritmo societal se acelera y en el que se hace posible un cambio en las relaciones de fuerza entre las clases y cambio de las estructuras (Braudel, 1992)⁴⁸, esto mismo es lo que he venido prevaleciendo en la comunidad en por lo menos los últimos diez años, pues las estructuras tan rígidas que se mantenían en la comunidad poco a poco se han ido desgastando y están dando paso a nuevas estructuras, nuevas formas de vida y nuevas responsabilidades.

Hoy en día podemos ver que estas prácticas que describimos anteriormente están quedando atrás, pero aún hay una generación que se resiste a dejarlos y que insiste en mantenerlos, pues para ellos y ellas las nuevas generaciones ya no mantienen al pie de la letra los usos y costumbres.

Y aunque todos se saludan y los niños siguen saludando aun con mucho respeto a las personas mayores, no es la misma situación la que se vive con los jóvenes, pues las cosas ya son un poco distintas, ya que de alguna se puede estar perdiendo el respeto entre la gente más joven hacia los mayores, esto en el sentido en que los jóvenes tienen ya cierta libertad de elegir si se quien quedar en la misma comunidad, si deciden ir a emplearse a las parcelas agrícolas o si quieren continuar con sus estudio, claro siempre enfrentando algunas dificultades independientemente de la decisión que tomen, y en varios casos aun en contra de la voluntad de sus padres.

Y quizá esta sea la situación la que está provocando se esté cuarteando la relación generacional, situación en la que Don Benito⁴⁹ agrega: “ahora es muy raro que una persona adulta salude a un niño, entonces yo creo que, el respeto se está perdiendo desde los adultos y es lo que transmitimos a los más pequeños” y; además, anota: “yo me acuerdo que cuando saludábamos a Don Calo (Don Carlos), que tenía aproximadamente 80 años y era una

coyuntura, por lo tanto, es un cruce entre aquellas dos dimensiones de la totalidad social. Osorio, J. (1998), Estructuras, sujetos y coyuntura: desequilibrios y arritmias en la historia, UAM Xochimilco.

⁴⁸ Braudel (1992) en, (op. Cit.)

⁴⁹ Benito Agustín, 36 años, artesano. (2008) Ha ocupado cargos tanto civiles como religiosos dentro de la comunidad. San Luis Tsuren. Durante el texto lo citaremos por sus iniciales B.A.

persona de canas totalmente blancas, nos quitábamos el sombrero y nos arrodilláramos a la hora de saludarlo y así permanecíamos hasta el momento en que él nos cruzaba; pero ya no transmitimos ese respeto a nuestros hijos, y ni siquiera nosotros los practicamos” (Entrevista A. F., 2008)⁵⁰.

Estas son algunas de las razones por las cuales estas estructuras se han ido fragmentando y están abriendo camino a nuevas formas y estructuras de vida, estas nuevas responsabilidades son las que se describen en varios capítulos que se desarrollan en el presente trabajo, pues están inmersas en cada una de las formas de vida que se tienen en la actualidad dentro de la comunidad, entre las que se encuentra la elección de autoridades locales.

Antiguas Responsabilidades	Nuevas responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Labores del hogar: atender al esposo, cuidar a sus hijos, mantener en orden la casa. ➤ Ayudar al esposo en las labores del campo y extracción de resina. ➤ Llevar de comida a las faenas. ➤ Acompañar al esposo en los espacios o invitaciones formales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Labores del hogar: ayuda de todos (o por lo menos de la mayoría) en los quehaceres y labores de la casa. ➤ Ocuparse de las labores que le correspondían al hombre, en el caso de la migración de temporadas largas. ➤ Trabajo y responsabilidad compartida en los espacios sociales: acompañamientos, fiestas tradicionales, espacios sociales, etc. ➤ Introducción en el campo laboral (trabajo remunerado). En estos días la mayor cantidad de personas de la comunidad que salen a trabajar a las parcelas agrícolas, alrededor del 65% son del sexo femenino. ➤ Participa en la elección de autoridades locales, civiles y

⁵⁰ Artemio Francisco, 27 años. Campesino y migrante jornalero. (2008). en año 2008 ocupaba el cargo de sub representante de bienes comunales en San Luis Tsuren. En el texto lo citaremos por sus iniciales A. F.

religiosas; de la jurisdicción y es participe de las elecciones que lleva a cabo el estado.

- Tiene acceso a la educación; por lo tanto la siguiente responsabilidad es adquirida en la inmersión al trabajo laboral formal.

Antiguas y nuevas responsabilidades de la mujer de San Luis Tsuren. Elaborado por Agélica Agustín Diego.

Dentro de las antiguas prácticas que se tenían en la población, también estaba que las mujeres no tenían un servicio de atención médica, pues todas las cuestiones relacionadas a la salud eran atendidas por las curanderas, sobaderas y parteras cuando de embarazos se trataba; hoy en día, prácticamente ninguna persona acude con estas personas, salvo algunas personas de una edad muy avanzada, pues aun se resisten a acudir con algún médico para atender sus cuestiones de salud.

En la actualidad en la comunidad, las mujeres que están embarazadas acuden a un control médico en el centro de salud que se localiza en la comunidad de Pamatácuaro y, puede que combinen este control médico con el cuidado y la revisión de alguna partera (mismas que también ya están certificadas por el sector salud, y las cuales tienen indicaciones precisas de mandar a todas las embarazadas al centro de salud), pero ya casi nadie acude a ellas, salvo en algún caso de emergencia. Y aunque a muchas personas les queda lejos asistir al centro de salud, pues eso implica la movilización hasta la otra comunidad, las que están dentro del programa OPORTUNIDADES, son obligadas a asistir a estas citas médicas periódicamente, al igual que toda su familia.

Otro de los ámbitos en los que son muy notables los cambios y que también han influido a la inmersión a la participación política, es el acceso a la educación, pues hace apenas unos 20 años que la mujer de ésta comunidad tuvo el derecho de ir a la escuela, pero hace menos años que una mujer pudo salir de la comunidad y poder hacer sus estudios profesionales y esto se refleja en sus números, pues en la comunidad actualmente sólo hay 5 mujeres

profesionistas, y pronto me sumaré a esa cifra. Pero curiosamente y a pesar de que los hombres han tenido más oportunidades de salir y hacer una carrera profesional, sólo hay uno que ha concluido una licenciatura, 3 que están en el proceso, y más de 10 que dejaron su carrera trunca, la mayoría por decisión propia y otros por motivos económicos.

Pero como ya se menciona anteriormente, las nuevas generaciones están aprovechando mejor estos espacios, pues de los 35 jóvenes que están en la secundaria y la preparatoria 20 son mujeres y 15 hombres, lo cual, por lo menos en los números, también es este ámbito está empezando a dominar la mujer.

Es necesario precisar algunos cambios fundamentales dentro de la comunidad de San Luis Tsuren, a parte de las ya mencionadas anteriormente; para ello elaboramos un cuadro con números específicos, las cuales nos permiten dar cuenta que a la par de incursionar a estas nuevas responsabilidades políticas, también en otros sectores se están dando cambios muy drásticos, misma que nos permite tener la firme visión de en un futuro no muy lejano, se puede estar hablando de una verdadera equidad de género, o por lo menos eso es lo que nos muestran los siguientes números.

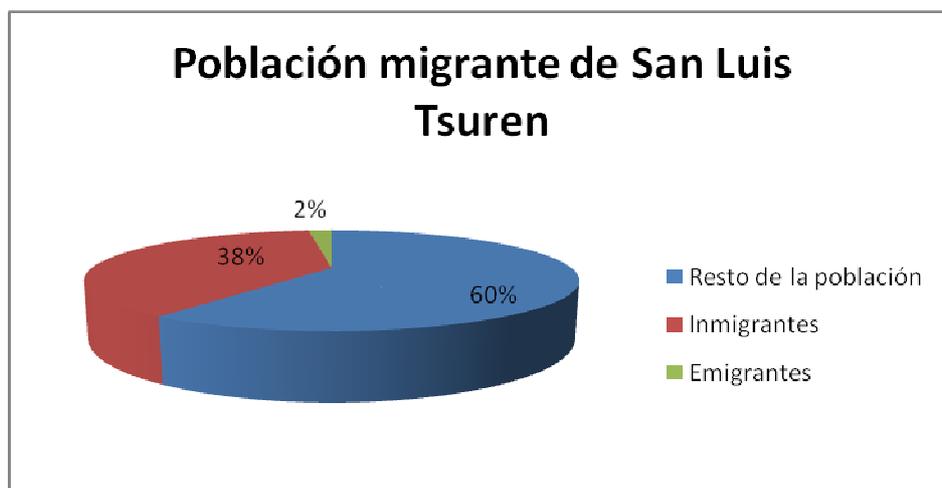
Participación política 1995	Participación política 2005	Participación política 2012
0	0	233 (mujeres mayores de 15 años, que puede ejercer su derecho de emitir su voto en las elecciones de autoridades locales.
Atención médica	Atención médica	Atención médica
0 (todas las enfermedades atendidas por curanderas, sobaderas y parteras).	124 (las mujeres que en ese momento estaban incluidas en el programa PROGRESA, asistían a las citas médicas titulares y las hijas de ellas).	278 (en su mayoría mujeres que pertenecen al programas OPORTUNIDADES, las titulares y las hijas; y algunas mujeres que están embarazadas o tengan algún tipo de padecimiento o

		enfermedad, es decir, sólo acuden al médico en caso de ser necesario).
Acceso a la educación de la mujer	Acceso a la educación de la mujer	Acceso a la educación de la mujer
13 (las que tenían acceso únicamente a la primaria).	32 (asistían a la primaria) 8 (asistían a la secundaria) 4 (asistían a la preparatoria)	58 (asisten a la primaria) 11 (asisten a la secundaria) 9 (asisten a la preparatoria) 5 (asisten a la universidad) 3 (profesionistas)
4 (asistían a la secundaria).		
cambios del papel de las mujeres. comparación de los años 1995, 2005 y 2012.. Datos extraídos del centro de salud Pamatácuaro, INEGI 2010. Elaborado por Angélica Agustín Diego.		

RESULTADOS

Cómo se llega a una participación política de la mujer en la comunidad indígena de San Luis Tsuren

Por otra parte la migración es un tema que está vigente en la sociedad, tanto en las poblaciones urbanas como en las rurales y se está enmarcando con mayor ahínco en nuestras comunidades; por lo que a estos poblados se refiere, en los últimos años, este fenómeno se ha estado remarcado aun más, esto materializado en la comunidad indígena de San Luis Tsuren implica que cerca del 40% de la población de esta comunidad se ha sumado a este fenómeno (la comunidad tiene una población que alcanza los 622 habitantes, de los cuales 237 son inmigrantes y 12 son emigrantes⁵¹).



Gráfica 3. Poblacion migrante de la comunidad de san Luis Tsuren. Fuente, INEGI 2010

⁵¹ Según censo realizado INEGI 2010.

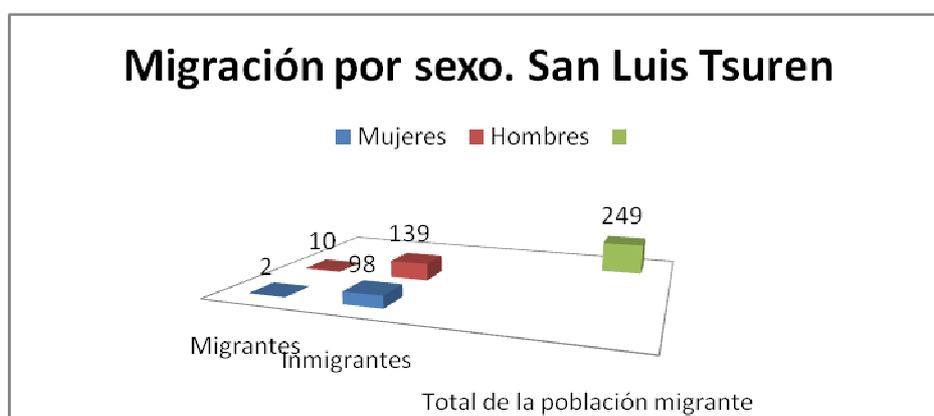
<http://www.losreyesmichoacan.gob.mx/infoportal/poblacion/migracion.pdf>

Enfatizando además de que en los últimos años ha cobrado fuerza el papel de la mujer en el desarrollo de la comunidad y se ha intensificado su presencia en la dinámica social cotidiana.

La importancia de reconocer que las mujeres y hombres no somos resultado exclusivo de la biología sino también de todos los procesos sociales y culturales en el que nos desenvolvemos, radica en que la identidad de las personas y las condiciones a través de las cuales dichos procesos se reproducen, pueden y deben cambiar hacia mayores equilibrios y con igualdad de oportunidades.

Por otra parte, la comunidad en la mayoría de sus pobladores son mujeres y niños, esto por razones obvias de que el sector masculino ha sido el más atraído por el fenómeno de la migración; muchas veces esta decisión de migrar lleva consigo cargas y responsabilidades tanto culturales como sociales; por ejemplo, dentro de la cosmovisión de las comunidades indígenas y, Tsuren no es la excepción, el hombre es el que tiene que mantener una casa (económicamente hablando); es el que tiene que buscar las vías para subsidiar los gastos de su hogar y cumplir con las obligaciones de la comunidad.

Aunque en los últimos años las mujeres se han estado sumando al fenómeno de la migración temporal, eso significa que muchas de ellas acompañan a sus padres o esposos a los campos agrícolas de otras regiones de Michoacán o a otros Estados de la República, principalmente los que tiene campos agrícolas de Jitomate y chile.



Gráfica 4. Migración por sexo. San Luis Tsuren. Fuente, INEGI 2010

En la mayoría de los casos de migración dentro de la comunidad, este ha sido el principal factor para que el hombre decida migrar, por que se han visto orillados a buscar otras fuentes de ingreso fuera del poblado, algo que en la comunidad no han encontrado.

En cambio la situación de la mujer es un tanto distinta respecto a la postura del barón, en torno a la cultura y la cosmovisión indígena, ya que ella juega un papel diferente dentro de la comunidad y del hogar. El papel principal de la mujer es la de cuidar a los hijos y atender al esposo.

Pero cuando el hombre abandona su hogar para migrar a otro territorio, hay un lapso de tiempo en donde la mujer tiene que buscar las opciones de subsidio del hogar, mientras que el hombre logre encontrar un trabajo y así poder cubrir las necesidades de su familia y del hogar.

Este ha sido una de los principales factores en la comunidad para que la mujer haya tenido la necesidad de asalariarse en los campos agrícolas de zarzamora en la región de la cabecera municipal; para poder aportar y subsidiar los gastos del hogar mientras el padre o el esposo comience a mandar las primeras remesas o ciertas cantidades de dinero a su hogar.

Por otra parte, cuando el hombre se encuentra en un lugar ajeno a su cultura pero no en un país distinto al suyo, siempre tiende a enfrentarse a diversos tipos de discriminación, que se pueden mostrar en distintos tipos y formas tales como: el racismo, le explotación laboral, condiciones de vida inhumanas, solo por mencionar algunos; pero como está dentro del país al que pertenece, siempre tendrá una posibilidad de poder regresar con mucha facilidad a casa, que cuando se encuentra en un país distinto.

Pero cuando éste decide marcharse fuera del país, las circunstancias negativas a las que se enfrenta en su territorio a uno ajeno se multiplicaran e intensifican en la mayoría de las ocasiones; por lo mismo acapara toda la atención, ya que

el análisis y la investigación se centran únicamente en el proceso y en el vía crucis que vive el barón durante el recorrido al cruzar la frontera y; el calvario que experimenta una vez que logra llegar a los Estados Unidos y de cuán difícil es poder encontrar un trabajo bien remunerado en condiciones más o menos dignas; y la difícil situación que se vive en tierras ajenas simplemente por ser indocumentado o “ilegal” (Hernández, 2010: 28).

Pero muy pocas son las ocasiones en que se voltea a ver la otra parte la migración, las cosas que un hombre deja atrás cuando sale de su hogar; pocas veces se documenta sobre la esposa que se queda, los hijos, la comunidad, todo el contexto y la cultura en el que se desenvolvía.

Es muy escasa la investigación con respecto a esta parte de la población, es decir, sector de las mujeres, niños y ancianos que se quedaron en el desamparo, y que para evitar que una familia se desintegre, la mujer busca por todas las vías lograr mantenerla unida, lidiando con todo tipo de problemas tanto económicas, políticas y religiosas, pero sobre todo las culturales.

Este es uno de los principales ámbitos en el que la mujer ha tenido que romper muchas barreras y eliminar varios tipos de tabúes que existen dentro de las comunidades, como el hecho de que ella también es capaz de sacar adelante a una familia entera con o sin ayuda de un hombre.

Este aspecto implica poder superar todo tipo de adversidades, ya que con este factor de aprendizaje de independencia de la mujer, ésta ha aprendido a elevar su estatus como mujer, ya que ahora podemos observar en la comunidad, así como escuchar comentarios de que no es necesario la presencia de un hombre para poder mantener a una familia; y mucho menos pueden aguantar un golpe o un insulto más sobre ellas.

Ahora casi todas ellas asumen su papel de complemento con su pareja, pero sobre todo el de mujer, en el que se ha ganado y sigue luchando por conservar el lugar que tanto trabajo le ha costado lograr; en este momento la mujer comunera representa a su familia con dignidad, demostrando que puede ser un

pilar en la familia, a la par que el barón la está aprendiendo a respetar y a cederle el lugar que le corresponde en la sociedad.

Hombres y mujeres de San Luis Tsuren ¿equidad de género?

Hemos hablado mucho sobre los procesos que ha venido sufriendo la comunidad de San Luis Tsuren y la de afectación que han tenido sobre la población, es por ello que hacemos esta última reflexión sobre la participación de hombres y mujeres en las diferentes actividades dentro de la comunidad y si es que realmente se da una equidad de género, en el contexto que han manejado los diferentes autores que hemos analizado, o se trata de una simple inmersión de la mujer en aspectos que “no le correspondían” por otros factores como la migración, la cuestión económica o la misma educación formal, las que orillaron u “obligaron” a la mujer de Tsuren a desempeñar esas nuevas responsabilidades.

En un primer momento, la comunidad (cuando la migración aun no mostraba sus estragos) tenía roles muy definidos para cada sexo; los hombres tenían que mantener a la familia abasteciéndolos económica y moralmente; mientras que las mujeres tenía que quedarse en casa cuidando de los hijos y atendiendo al marido.

Pero en últimas fechas, a partir de la migración de los hombres y la incorporación de las mujeres al ámbito laboral, la participación política y la educación formal de la que han sido parte una considerable población joven (de las cuales 24 son mujeres, las que están entre la educación media superior, superior y las que ya tienen estudios profesionales, sin contar a las niñas y adolescente que se encuentran en la educación básica, que representan un alto porcentaje de la población, tomando en cuenta en número de habitantes de la población) ha erosionado de algún modo la posición “central” de los hombres como principales proveedores económicos, aunque el trabajo femenino no es necesariamente un signo de emancipación.

Sin embargo, es necesario mencionar y reorientar el tema de, si la migración empodera a las mujeres, y dejar la búsqueda de una sola causa que explique dicho empoderamiento, dado que esta visión oscurece e invisibiliza los aspectos de género de los hombres. Por ejemplo, las parejas jóvenes tienen hoy en día mayores posibilidades de tomar decisiones conjuntamente con sus cónyuges, de compartir algunas tareas en la reproducción familiar y de valorar la intimidad (incluida la sexual) como una fuente de cercanía emocional.

Las nuevas generaciones, incluyendo a los migrantes (a diferencia de sus padres), no interpreta de manera automática los desacuerdos de sus esposas como un ataque a su autoridad u hombría; pese a este avance, aun hoy día, los hombres siguen siendo valorados públicamente según su capacidad de proveedores, y que las mujeres aun siguen siendo juzgadas por su dedicación a las tareas domesticas. Sin embargo, es de reconocerse que ha habido un cambio generacional de parte de los hombres hacia una mayor ayuda y reconocimiento de la nueva capacidad de proveedoras económicas de las mujeres.

Por ello se reconoce como lo afirma Barrera (2000) que la perspectiva de género ha permitido tender una nueva mirada para explicar e interpretar los movimientos migratorios, tanto de hombres como mujeres. Indica que aunque la migración corresponde a una estrategia familiar, las desigualdades de género hacen de la mujer un eslabón más débil, y de ese modo, el miembro más fácilmente sometido a unas estrategias de sobrevivencia que suponen relaciones de cooperación pero también de conflicto, donde se expresan la desigualdad y el poder al interior de estas unidades domesticas.

Es por esto que se plantea que frente a la ausencia masculina, las mujeres han asumido nuevas responsabilidades que anteriormente estaban a cargo de los hombres. Entre ellas se encuentran: hacerse cargo del trabajo agrícola, la adquisición de los insumos y la defensa de sus tierras, pero además, también se debe hacer cargo de la educación de los hijos, la aportación económica y por supuesto la incursión a la participación política. Estas nuevas ocupaciones y responsabilidades no relegan a las mujeres de las tareas socialmente

consideradas como “propias de su sexo”, generalmente las vinculadas al cuidado del hogar y de los hijos e hijas.

Para poder entender la fuente de origen de la desigualdad de género entre mujeres y hombres, es necesario detenerse a revisar también lo que estudios sobre masculinidad han aportado. Así, por ejemplo, autores como Godelier (1986), Brandes (1991) y Gilmore (1994), sostienen que en diferentes contextos culturales o sociedades, prácticas como la heterosexualidad, el matrimonio y la procreación son elementos que se entrelazan en la construcción de las representaciones de la masculinidad (como también de la femineidad).

Sin embargo, localmente estas prácticas son insuficientes para alcanzar el reconocimiento social de un hombre. Para legitimarse como hombres en las distintas sociedades, los hombres deben cumplir con una serie de expectativas respecto de una representación simbólicamente dominante de la masculinidad, incluso, sostienen estos autores, deben desplegarse diversas estrategias y demostraciones de su género y de su hombría en ciertas circunstancias de interacción.

Por ejemplo, para adecuarse al modelo dominante local de la masculinidad, se espera que los hombres adultos actúen como *hombres*, mostrándose públicamente con la capacidad de mantener a su familia, y en muchos de los casos para saber mandar y lograr la obediencia de la esposa. En este caso, un migrante que no cumpla con el rol esperado de ser un buen proveedor económico, se enfrenta, potencialmente a ser censurado no sólo por la familia, sino por toda la comunidad. Se enfrenta, también, a potenciales castigos que van desde la relegación hasta la estigma de ser considerados “hombres incompletos”, pasando por agresiones verbales, apodos (como güevón, mantenido, etc.) y rechazados de diversa índole, incluido la sexual, a veces las consecuencias son a tal grado que puede terminar con un matrimonio por no cumplir con el rol designado.

La masculinidad ha sido abordada como una representación colectiva. La masculinidad contempla un conjunto de atributos, valores y conductas que se suponen esenciales al hombre en una cultura determinada. Desde este enfoque, las concepciones culturales, los aspectos simbólicos y el mundo originario que se establecen alrededor de la masculinidad, varían tanto de una sociedad a otra como de una época a otra. Así, referirse a las masculinidades (Brandes: 1991; De Keizer: 1997) o diversas identidades masculinas, incluso dentro de una misma sociedad y a grupos de edad y momentos históricos específicos, ofrece una perspectiva más amplia para entender las intrincadas relaciones hombres y mujeres.

Así esta perspectiva sugiere que entre los hombres existe una búsqueda constante o una ansiedad por la validación de su hombría. “En su interactuar cotidiano, los hombres se representan como <buenos hombres> desde un punto de vista moral, en función de la exigencia social acorde con las circunstancias en que interactúan, pues su conductas y comportamientos quedan expuestos a la supervisión colectiva” (López: 1999).

El ser buenos proveedores económicos constituye un excelente ejemplo, no sólo para referirnos al caso de la migración, sino para entender las sanciones, desprestigio incluso castigos que un hombre puede sufrir al no cumplir con esta expectativa; un rol fuertemente asociado no sólo con un tipo de sociedad patriarcal, sino con las propias necesidades y preservación de los núcleos familiares y de los lugares de origen de los migrantes.

Por si fuera poco, no todas las opiniones de los miembros de la familia tienen igual peso; como resultado de la construcción social de la identidad de género, hombres y mujeres pertenecientes a una misma unidad doméstica o familia tienen diferentes percepciones y actitudes ante asuntos vitales, el poder dentro de éstas se encuentra desigualmente distribuido, dependiendo de la edad y la jerarquías de género.

En este sentido, los estudios recientes sobre el papel de las mujeres en el proceso de la migración como los que conjunta Gail Mummert⁵², en el que estudia diferentes enfoques y posturas como la antropológica, sociología, demografía e historia, para dar paso a un nuevo enfoque; en primer término, los enfoques sobre la feminización de la migración, en los cuales se pone en evidencia la participación creciente de las mujeres como protagonistas directas de los movimientos migratorios. En segundo lugar, destaca los estudios que analizan las relaciones entre género y migración, en los que no sólo se llama la atención sobre las relaciones entre hombres y mujeres en el contexto de los fenómenos migratorios, sino que se pluraliza el término “mujer” para llamar la atención sobre la diversidad implícita en el conjunto de la población femenina involucrada en los procesos migratorios y —además— de los distintos papeles asumidos y en donde muestran que la participación laboral y la incursión en diversos ámbitos de la mujer en las que ha venido posibilitando mayores niveles de igualdad de género a partir de la migración.

Por ello, durante esta investigación se intentó dar muestra de las características del proceso que permiten una mayor igualdad entre los hombres y mujeres en la comunidad de San Luis Tsuren.

Ya que para muchas de las mujeres de esta comunidad, este proceso de la migración, la incursión a la participación política, el trabajo remunerado, y por supuesto el acceso a la educación empiezan a ser considerados como parte de una nueva visión de desarrollo personal y la mayoría de ellas ya no se perciben, como lo hacían sus progenitoras, como simples perpetuadoras de la familia o que fueran consideradas como simples esposas.

De hecho, para estas mujeres que han vivido de cerca la migración, el matrimonio ya no es la única opción; el trabajo remunerado y la oportunidad de tener acceso a la educación formal empiezan a formar parte de sus nuevos

⁵² Mummert, Gail. (2010) ¡quién sabe qué será ese norte! mujeres ante la migración mexicana a Estados Unidos y Canadá, en, Los problemas de México. Vol. III Migraciones internacionales. Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coords.). El Colegio de México.

proyectos de vida. Pero también, es importante resaltar y analizar la manera como los hombres han tomado estos cambios, la actitud frente a estas nuevas responsabilidades y llamar la atención acerca de las resistencias, ambigüedades y distintas respuestas que han manifestado ante tales cambios.

Para las mujeres de esta localidad, este proceso de la migración, constituye una garantía de empoderamiento, independencia, mayores posibilidades de toma de decisiones dentro de la familia y la inmersión en el ámbito laboral y educativo, para tener relaciones más igualitarias potencialmente ante los hombres de la misma comunidad.

Podemos concluir entonces que, la migración fue el pretexto perfecto para que las mujeres comenzaran a incursionar en diferentes ámbitos, como: el trabajo remunerado (ámbito económico), participación en las diferentes actividades de la comunidad (vida política y social), se inserten en la educación formal (ámbito educativo) y; lo más importante, que los hombres aceptan su nueva postura y las apoyan.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

Después de esta investigación y a pesar que varios de los capítulos ya llevan consigo una conclusión, en este apartado podemos emitir una conclusión final. El cual se refiere, y después de haber analizado lo distintos procesos en la comunidad y la región; que aun no se logra una verdadera equidad de género, ya que a pesar de que la mujer ha ido ganado espacios dentro de las cuestiones públicas y en otros ámbitos, aun no goza de una autonomía propia.

Si bien es cierto que como comunidades indígenas, muchas de ellas ya obtuvieron su autonomía, como pueblos, aun falta lograr la autonomía de cada sector de estas comunidades y a la par una vinculación consciente y equilibrada entre ambos sectores.

Y aunque la migración de los hombres, ha sido la pauta para dar estas grandes oportunidades a las mujeres, de poder adjudicarse espacios que por derecho les corresponde y que por tantos años se les ha sido negada; también es cierto, que muchas de esas oportunidades no las han sabido aprovechar.

Esto ha ocurrido por diversos motivos, la forma por la que han sido educadas, los factores sociales, en algunos casos el factor económico, educativo y laboral ha sido pieza fundamental, pues muchas de ellas no tienen estudios y haberse visto siempre dependientes de un hombre, tampoco han podido incursionar a la cuestión laboral formal, en este sentido la mujer de las generaciones anteriores está ganando la batalla ante las nuevas generaciones, pues está logrando mantener una estructura lo suficientemente rígida que le permite al hombre, aun estando ausente, mantener el control de todo.

Tal es el caso de mujeres, en los que el hombre migra, pero sigue manteniendo el control a partir de la cuestión económica, pues cuando le mandan dinero, es como si esta fuera etiquetada por rubros y tuviera un destino específico; otra de las maneras más comunes de controlar a una mujer por parte de su marido, es

dejando a su esposa en casa de su madre (aunque estos tengan un hogar propio como pareja), de esta manera, es la suegra la que controla en andar y la forma de vida de la mujer casada y en consecuencia también de sus hijos.

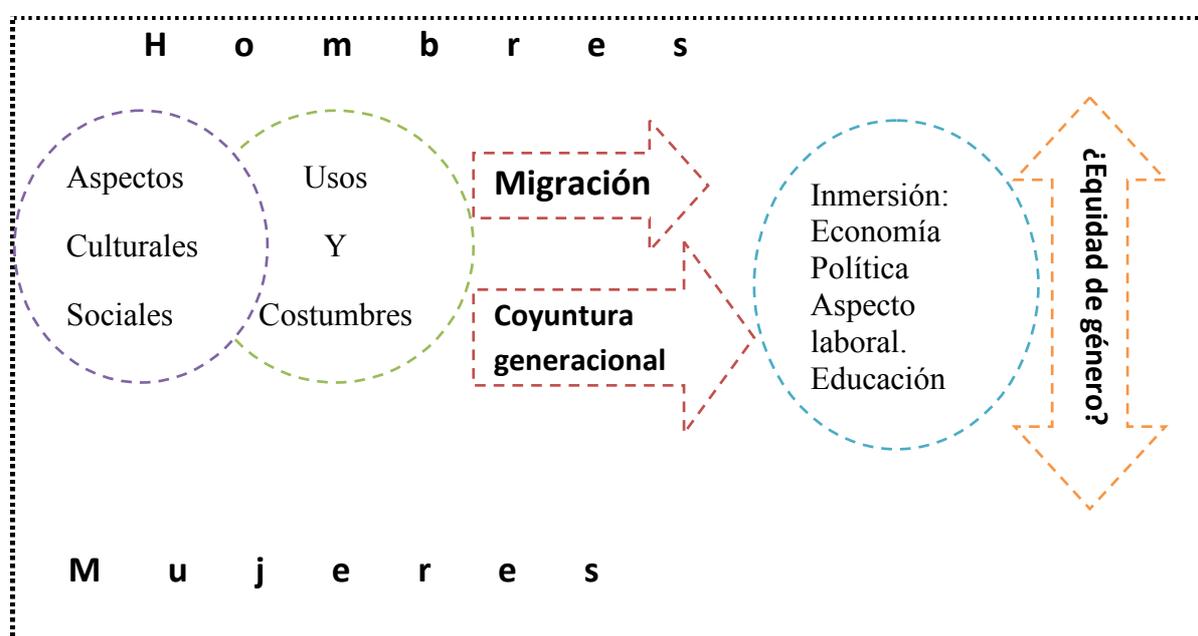
Pero, también es cierto, que aun siendo mujeres y que han tenido la oportunidad de lograr un espacio privilegiado entre los hombres (principalmente en el espacio político), son ellas mismas, las que no han permitido una equidad de género, pues al encontrarse en el lugar del más fuerte, es más fácil, someter a los demás, que compartir el espacio, y esto no solo ocurre con las mujeres o con las comunidades indígenas; sino que podríamos afirmar que esta situación se presenta en toda la sociedad.

También es una realidad, que en las comunidades indígenas, muchos de estos procesos los están beneficiando, sobre todo a las mujeres, aunque insisto, aun no se logra totalmente una equidad de género, pero con el paso de los años se están dando nuevos procesos en una lucha constante con las viejas prácticas. Estas son las conclusiones a las que llegamos en resumidas cuentas:

- Dentro de la comunidad hay usos y costumbres que se están fusionando con las prácticas occidentales, en todos los ámbitos, educación, economía, cultura, participación política.
- Existe una lucha generacional de las personas que tiene más de 45-50 años, quienes luchan por mantener una estructura rígida y que está controlada por el patriarcado; pero, por otro lado están las nuevas generaciones por romper esa estructura y poder dar paso a una distinta que retoma a ambas y que también incluye a hombres y mujeres como entes igualitarios.
- La combinación de los factores anteriores, busca la construcción de la nueva estructura que rija a la comunidad; pero que hasta nuestros días, a pesar de los síntomas que muestra de conquista de espacios, no ha logrado del todo que la relación hombre-mujer sea en una igualdad de género.

- Es más factible realizar el análisis desde la perspectiva de género, puesto que aún se sigue en la construcción de la democracia de género y se podría decir que se sigue estancada en la primera fase y, aún hace falta un pequeño impulso más de parte de las mujeres y, que los hombres comiencen a aceptar estas nuevas formas de vida, sin que se dé esta lucha de poderes entre ambos sexos.

Por ello, a continuación, presento un cuadro a manera de conclusiones, con respecto a la investigación desarrollada en el presente documento.



Recomendaciones

Después de los sucesos, procesos, movimientos y fenómenos que se desarrollaron en esta investigación, no puedo más que emitir un par de recomendaciones con respecto a las transiciones que se están viviendo dentro de las comunidades indígenas, pues también es necesario hacer una valoración de los espacios que se han obtenido y precisar el rumbo y la orientación que se le quiere después de la conquista, pues en:

Primera: es urgente que en las comunidades indígenas, además, del empoderamiento de la mujer; comiencen a hacer programas o proyectos con un verdadero enfoque de género, ya que la atenderse solo una parte de la población, el resto, no está recibiendo una educación, en el que poco a poco comiencen a aceptar que exista una igualdad entre ambos géneros.

Y aunque la migración, está forzando de alguna manera, a las mujeres a incursionar en ámbitos antes inimaginados; el retorno de los hombres a sus comunidades, está provocando un enfrentamiento entre estos sectores y provocando también una lucha de poderes entre ambos géneros; el hombre, porque quiere seguir ocupando el espacio que le pertenecía antes de migrar y, la mujer, por conservar el lugar que se ha ganado, tanto en el hogar, la familia y la sociedad; y aun no hay, una reeducación para estos sectores, después de proceso de tal magnitud.

Segunda: que las mujeres, aprendan a valorar el espacio que se ha conseguido, ejercerlo con una autonomía responsable y por supuesto, nunca olvidar el porqué, de las luchas, movimientos y a costa de qué y de quiénes se han logrado esos espacios. No pueden dejarse llevar por el poder que ahora poseen y tampoco obedecer a intereses de unos cuantos, pues, es precisamente este factor la que las obligo a llevar a cabo todos estos enfrentamientos y resistencias.

ANEXOS

Anexo I.

CIUDADANO
PROFR. GILARDO GONZALEZ RAMOS
OHRAN, MICHOACAN.

ASUNTO; Solicitando lo que se indica.

Por medio del presente La Ranchería del San Luis de la jurisdicción de Tamatácuaro correspondiente al Municipio de Los Reyes, Mich., Tiene a bien ante usted con el respeto que se merece en solicitar UN INGENIERO para el trazo y alineación y formar la citada Ranchería, para así solicitar la Electrificación.

Por lo anterior; Rogamos a usted tenga a bien en concecernos lo peticido y nos lo envíe lo más pronto posible.

A P E N T A M E N T E
San Luis, Michoacán, a los 29 días del mes de marzo de 1972
EL ENCARGADO DEL ORDEN



Benito Agustín Ruiz
BENITO AGUSTIN RUIZ.

Anexo 1. Solicitud enviada al Profesor Gildardo González Ramos.

Anexo II



H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Los Reyes, Mich.

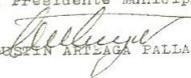
Sección	DE PERSONAL.
Expediente	I-III-"73".
No. de Of.	199.

ASUNTO.- Se le confirma su designación -
como encargado del orden propie-
tario de ese poblado.

C. BENITO AGUSTIN RUIZ.
ENCARGADO DEL ORDEN PROPIETARIO.
SAN LUIS, MICH.

De conformidad con la voluntad de los vecinos
de ese lugar y en uso de las facultades que confiere al
H. Ayuntamiento que preside el Artículo 69 de la Ley Or-
gánica Municipal vigente en el Estado, le estoy confir-
mando su designación como ENCARGADO DEL ORDEN PROPIETA-
RIO DE ESE POBLADO, con las obligaciones y facultades -
que la misma Ley le impone.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Los Reyes de Salgado, Mich., a 23 de Marzo de 1973.
El Presidente Municipal.


AGUSTIN ARTEAGA PALLARES.



Al constatar este oficio, coteje los datos contenidos
en el cuadro del fangajo superior derecho.

AAP/est.

**Anexo 2.Reconocimiento formal del señor Benito Agustín Ruiz, como el primer encargado del orden
de la comunidad de San Luis Tsuren.**

Anexo II

Dep.- Encargatura del Orden
Of.- Núm. 030/74.

ASUNTO: Solicitando intervención para la adquisición de un terreno para cambiar a nuestro rancho.

San Luis, Mich., a 1/ero. de febrero de 1974.

J. Agustín Arteaga Fallares
Presidente Municipal.
Los Reyes, Mich.

El suscrito Encargado del Orden, y Sub/Representante de Bienes Comunales CC. Benito Agustín Ruiz, y Alfonso Agustín Mendosa, sucesivamente, acudim antes usted, para solicitar que intervenga en la adquisición de un terreno, para unir a nuestra ranchería por la razón de que vivimos distantes de una a otra, no habiendo ni calles y por tal motivo queremos que intervenga en los dueños de los terrenos, donde queremos fincar nuestras viviendas; los dueños de los terrenos son los señores: Benito Agustín Ruiz y Flaviano Guerrero el primero está de acuerdo en dar su predio pero siempre y cuando se le devuelva una parte del predio de los terrenos comunales y con el segundo no hemos tenido ni una plática sobre el terreno; porque habíamos solicitado la intervención del C. Representante de Bienes Comunales C. Alfredo Reyes Oseguera, quien está fungiendo actualmente en nuestra jurisdicción de Pamatácuaro, quien primero nos prometió que iba a intervenir y ahora no quiere ayudarnos, por lo que acudimos ante usted, para que mande llamar a estas personas ante usted y tanto como al Representante y al dueño del terreno nos proporcione el terreno; al Representante que le devuelva una parte de la comunidad al dueño del terreno, porque los habitantes de esta ranchería somos muy pobres en el medio económico y no podríamos comprarle la franquicia; nosotros solamente en esa forma podemos hacer el cambio del terreno.

Suplicamos a usted para que nos atienda, ya que el lugar que escogemos, pasa la línea de la energía eléctrica, como también la brecha que comunica al rancho de San Benito, midiendo aproximadamente el terreno como tres hectáreas donde queremos fincar nuestras viviendas.

Agradecemos de antemano, en nombre de nuestra ranchería la atención que se sirva prestar al presente y no dudando que seremos atendidos ante usted, mandándole un plano donde actualmente vivimos y otra de la que queremos llegar.

A T E N T A M E N T E
El Encargado del Orden El Sub/Representante de Bienes comunales

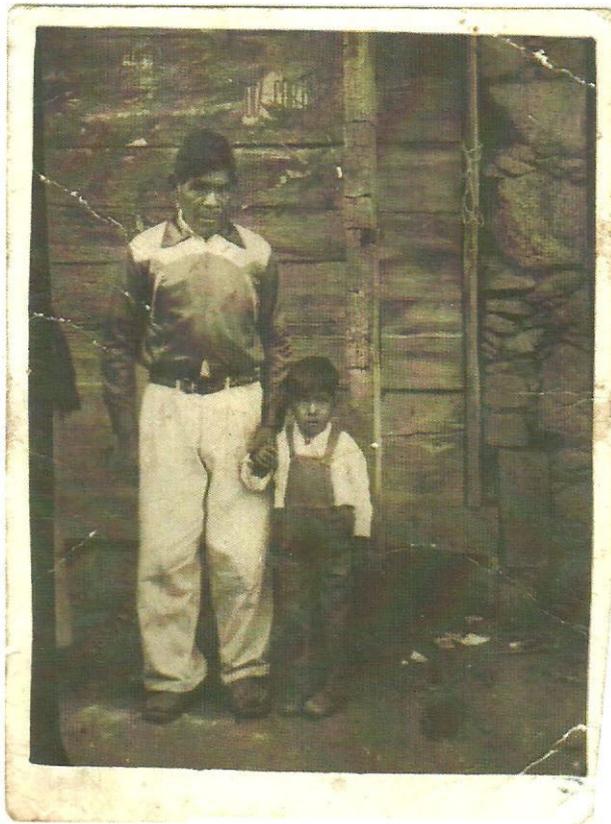

Benito Agustín Ruiz


Alfonso Agustín Mendosa

C.C.P. C. Lic. Edilberto Ramírez A. Procurador de Santos Indígenas para su conocimiento y apoyo. - San Luis, Mich.

Anexo 3. solicitud enviada a la presidencia municipal

Anexo IV



Anexo 4. fotografía del seños Benito Agustín (padre) y el niño Benito Agustín Ruíz.

Fuentes de investigación

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, O. (1983). Fiestas del señor del calvario en Pamatácuaro. *Dirección de culturas populares* .

Alonso Gutiérrez, I. (2011) *La participación de la mujer mexicana en la vida política de México*. Universidad Internacional de la Rioja. Ciudadanía y valores Fundación. Madrid.

Barrera, N. (2009). *Los saberes locales sobre la diversidad paisajista en San Francisco Pichátaro*. Patzcuaro, Michoacán.: kwanískuyarhi.

Bengoa, J. (2000). *La emergencia indígena en América Latina*. . Chile: FCE.

Bonfil, P. Barrera, D. Aguirre, I. (2008). Los espacios conquistado. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México. PNUD. México.

Bourdieu, P., & Loïc, W. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

Castilleja, A., García Mora, C., Cervera, G., & Topete, H. (2003). La comunidad y el costumbre en la región purhépecha. en s. millán, & j. valle, *la comunidad sin límites: estructura social y organización comunitaria en las regiones indígenas de México* (págs. 17-112). México: inah.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2010). México.

CONAPO (2005). *migración, remesas y desarrollo*. México: CONAPO.

Dietz. G. (1999). *La comunidad purhépecha es nuestra fuerza. etnicidad, cultura y región en un movimiento indígena en México*. Quito, Ecuador: abya yala.

Espinosa, G. (2010), *Contiendas por la equidad de género y la ciudadanía*, en, Los grandes problemas de México. Relaciones de género, vol. VIII. Colegio de México.

Esteva, G. (1995). Autonomía, ámbitos de la comunidad. Una visión pluralista radical. en p. González Casanova, & A. Lomelí, *Etnicidad, democracia y autonomía* (págs. 13-30). Chiapas: UNAM/Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica/estado de Chiapas.

Franco, M. (1997). *La ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*. México: Colmich.

Gomáriz, E. (2000) *Democracia de Género. Una propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI*. Fundación Heinrich Böll y la Fundación Género y Sociedad, San Salvador, El Salvador/San José, Costa Rica.

Gómez, J. A. (2010). *La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual*. Universidad de Medellín.

González, J. (2000). *Líderes profesionistas y organizaciones étnico-sociales. rastros y rostros en la construcción de la p'urhepechidad en Paracho*. Guadalajara, Jalisco: tesis de maestría- CIESAS.

Granados, J. A. (2005), *Las nuevas zonas de atracción de migrantes indígenas en México*. UAEM.

Hernández, M. G. (2003). *La mujer purépecha: una mirada desde la pobreza de las comunidades*. Morelia, Michoacán.: Uarhi ireta p'urhepecho.

- (2009). *La otra cara de la migración*. Morelia, Michoacán. Uarhi ireta p'urhepecho.

Huacuz, M. G. (1996). *Identidades resignificadas: auto y heteroreferencialidad*. México: tesis de maestría/ enah.

INEGI. (1997). *x censo general de población y vivienda, 1990. integración territorial*. México: INEGI.

Kemper, R. (1987). Urbanización y desarrollo en la región tarasca a partir de 1940. en G. de la Peña, *Antropología social de la región purépecha* (págs. 67-96). México: Gobierno del Estado de Michoacán/Colmich.

Lamas, M, 1997, *La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres*, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México.

- (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: UAM.

Lameiras, J. (1987). La antropología en Michoacán hasta hace treinta años. en G. de la Peña, *Antropología social de la región purépecha* (págs. 17-29). México: Gobierno del Estado de Michoacán/Colmich.

Ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 2012.

Márquez, P. (1982). *La penetración del sistema capitalista y sus consecuencias en la tenencia de la tierra en una parte de la sierra purhépecha*. México: INI.

Molina, J. (2007). Sistemas electorales subnacionales. en D. Nohlen, *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México, D.F.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Movimientos indígenas y gobiernos locales en la región purhépecha de Michoacan, México. (2005). *Seminario del proyecto estado y pueblos indígenas en América Latina* (págs. 160-181). Zamora, Mich.: Colmich.

Nohlen, D. (2007). Sistemas electorales presidenciales y parlamentarios. en D. Nohlen, *Tratado de deerecho electoral comparado de América Latina*. México, D.F.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Paredes, C., & Lucas, B. (2005). *Uantonskorhekuecha. Diálogos sobre educación intercultural*. Morelia: Fimax.

Pecound, A., & De Guchteneire, P. (1997). *Migración sin fronteras: una investigación sobre la libre circulación de personas*. UNESCO.

Pérez, M. I. (2004). *Tejiendo historias, tierra, género y poder en Chiapas*. México, D.F.: INAH.

Purnell, J. (2004). "Con todo el debido respeto" la resistencia popular a la privatización de tierras comunales en el Michoacán del siglo xix. en A. Roth, *Recursos contenciosos. ruralidad y reformas liberales en México*. (págs. 85-128). México: Colmich.

Quintana, S. (1996). *El animador del desarrollo comunitario*. Patzcuaro, Michoacán.: coedición Secretaría de Educación en el Estado, Coordinación de Apoyo Municipal y CREFAL.

Ramírez, A. (1996). *La vida cotidiana de las mujeres purhépechas de Cherán y la construcción de identidades de género*.

Ramirez, I. (2002). *Introduccion a la propuesta de ley sobre derechos los pueblos originarios del estado de Michoacán de Ocampo*. México: Colmich.

Ramos, J. (2007). *Gobiernos locales en méxico: hacia una agenda de gestión estrategica de desarrollo*. México: porrúa/Colef/Cámara de Diputados, IX legislatura.

Reynolds, A. (2007). *Diseño de sistemas electorales: el nuevo manual de idea internacional*. México, D.F.: IFE.

Rodríguez, E. (2005). *Las y los triquis en la horticultura sinaloense*. México, D.F.: Instituto Nacional de Mujeres.

Roth, A. (1993). Región nacional y la construcción de un medio cultural. El año nuevo p'urhépecha. *Relaciones, estudios de historia y sociedad* (págs. 241-272). México: Colmich.

Sánchez, A. (2003) Estructura y Funcionamiento del Tribunal Electoral de Justicia Fiscal y Administrativa. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA).

Sen, G. (1988). *Desarrollo, crisis y enfoques alternativos; perspectivas de la mujer en el tercer mundo*. México: El Colegio de México.

Ser indio otra vez. La purepechización de los tarascos serranos. (1992). México: CONACULTA.

Sonnleinter, W. (2000). *Los indígenas y la democratización electoral. Una década de cambio político entre los tzotziles y los tzeltales de los altos de Chiapas (1998-2000)*. México: Colmich.

Suarez, C., Espinoza, E., & Álvarez, M. (1988). *Monografía de pichátaro*. México: OEA/CREFAL.

Tamayo, S. Entre la ciudadanía diferenciada y la ciudadanía indígena ¿otra es posible?. UAM-Azcapotlaxco, sin año.

Touraine, A. (1997). *¿Podríamos vivir juntos?* México: FCE.

Varese, S. (2000). Migración indígena transnacional, diáspora, identidades y derechos colectivos. en L. Cárdenas Batel, & G. Badillo Moreno, *Los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*. México: Cámara de Diputados LVII Legislatura/Fundación para la democracia alternativa y debate a.c.

Vazquez, I. (1986). *Antropología política de la comunidad indígena en Michoacán*. México: SEP.

Victoriano, A. (1997). *Juchari juramukua (nuestra autonomía)*. Cherán: OPN.

Warman, A. (2003). *Los indios en el umbral del milenio*. México: FCE.

Warren, B. (1977). *La conquista de Michoacán 1521-1530*. México: Fimax publicistas.

Zarate, J. E. (1999). La reconstrucción purhépecha y el proceso de autonomía en Michoacán, México. en A. Willem, G. Van Der Haar, & a. Hoekema, *El reto de la diversidad. pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina* (págs. 245-267). México: Colmich.

(1992). Etnia y poder en Michoacán. en s. (. Tapia, *intermediación social y procesos políticos en Michoacán* (págs. 199-246). México: Colmich.

(2003). De la comunidad a la nacionalidad. las viejas formas de gobierno indígena en territorio purhé. en C. Paredes, & M. Terán, *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán* (págs. 675-682). México: Colmich/CIESA/INAH/UMSNH.

Revistas

Ancheliá, K. (junio 2010) Artículo *Mujeres indígenas construyen su agenda política*, en, *Mujeres indígenas a la conquista de sus derechos*. Noticias Aliadas, informe especial. América Latina. www.noticiasaliadas.org

Ruiz, M. (junio 2010). Artículo *Usos y costumbres desde el sentir de las mujeres*, en, *Mujeres indígenas a la conquista de sus derechos*. Noticias Aliadas, informe especial. América Latina. www.noticiasaliadas.org

Urciaga,J. 2006, *Remesas, migración y desarrollo regional. Una panorámica*. Universidad Autónoma del Estado de México. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALyC).

Entrevistas

(Las entrevistas tuvieron que ser traducidas por la investigadora, ya que todas fueron hechas en lengua originaria “*p’urhépecha*”). Varias entrevistas esta citadas textualmente o por ideas en el texto, pero es su totalidad, se taro de reflejar lo expresado por las personas a las que se entrevistaron, aun si no están citadas de manera textual dentro del documento.

Agustín Agustín, Ana Leticia. 19 años, estudiantes, hija de migrante. (23 de enero de 2012). Participación política de la mujer en la comunidad indígena de San Luis Tsuren.

Agustín Diego, Alfonso. 23 años, estudiante (28 de junio de 2009). Participación política de la mujer en la comunidad.

Agustín Francisco, Anastacia.37 años, ama de casa y esposa de migrante, (28 de mayo de 2008). la participación política de la mujer en la comunidad indígena de san luis tsuren.

- (16 de febrero 2009). ¿cómo te ha afectado la migración?, situacion de la mujer frente a la migración.

Agustín Francisco, Benito.36 años, campesino, artesano; ocupo cargos civiles y religiosos dentro de la comunidad. (23 de marzo de 2008). la eleccion de autoridades locales.

- (18 de junio de 2009).

Agustín Mendoza, Alfonso.78 años, campesino. Uno de los fundadores de la comunidad, y ocupo todos los cargo tanto civiles y religiosos que había en la comunidad (30 de mayo de 2008). Fundación de la comunidad.

Agustín Márquez, Eloisa. 38 años, ama de casa, comerciante y esposa de migrante. (19 de octubre de 2009).¿cómo te ha afectado la migración? Situación de la mujer frente a la migración en San Luis Tsuren.

Agustín Waldo, Maribel, 29 años, profesionista. (22 de enero de 2012). Participación política de la mujer en San Luis Tsuren.

Agustín Pedro, José. (26 de agosto de 2008). Elección de autoridades locales.

- (08 de enero de 2009). Funciones de los cargos civiles y religiosos de San Luis Tsuren.

Andres Lorenzo, Martín.43 años, actual sub representante de bienes comunales de San Luis Tsuren; tambien ocupa un cargo religioso, además de ser migrante. (18 de febrero de 2012). Elección y funciones de autoridades locales, civiles y religiosas.

Ancelmo Martínez, Esperanza. 53 años, ama de casa y campesina. (21 de julio de 2008). el papel de la mujer dentro de la comunidas.

Diego Ancelmo, Salomón. 35 años, artesano, campesino y migrante. (18 de octubre de 2010). Elección de autoridades locales.

Diego Ancelmo, Hortencia.39 años, ama de casa e intendente una primaria (12 de febrero de 2011). Participación política de la mujer en la comunidad indígena de san luis tsuren.

Diego Molina, Esteban. 45 años, artesano,migrante; ocupo el cargo de sacristan de la iglesia por casi 15 años; actualmente es el encargado del orden de la comunidad de San Luis Tsuren. (24 de julio de 2012). Elección de autoridades locale sus funciones.

Diego Molina, Graciela. 42 años,ama de casa, comerciante y migrante y jornalera; actualmente es la suplente del encargado del orden.(26 de julio de 2006). Elección de autoridades locales y la participación política de la mujer.

Francisco Diego, Artemio. 27 años, ocupo en cargo de sub representante de bienes comunales de San Luis Tsuren; migrante.(26 de abril de 2008). eleccion de autoridades.

Francisco Diego, M. Guadalupe. 39 años, ama de casa, migrante y jornalera. (24 de noviembre de 2011). ¿Cómo te ha afectado la migración? Situación de la mujer frente a la migración.

Martínez Martínez, Felipa, 83 años, ama de casa.(14 de septiembre de 2008). Participación de la mujer dentro de la comunidad.

Pedro Molina, Adelina. 76 años, campesina y ama de casa. (17 de octubre de 2008). Historia de la comunidad.

- (23 de marzo de 2009). Participación de la mujer dentro de San Luis Tsuren.

Molina, Paula. 76 años, ama de casa y campesina (22 de septiembre de 2008). Historia de la comunidad.

- (28 de febrero de 2009) participación política de la mujer.

Vazquez Agustín, Agustín. 34 años, sacristan de la iglesia de San Luis Tsuren,(20 de octubre de 2009). Funciones en los cargos religiosos.

Entrevistas complementarias al documento en general.

Natlleli Joachin, 21 años, estudiante de derecho, Santa María Quiegolani. Zapoteca, sierra sur de Oaxaca. Entrevista, agosto 2010.'

María López Guzmán (Maruch, *como ella se autonombra y así es conocida en la comunidad*), 30 años, entrevista. Mujer indígena Tzeltal de Tenejapa. (Entrevista realizada durante el diplomado de formación de formadores de intérpretes de lenguas indígenas, Distrito Federal). 2011

Nana Edelmira B.A. 42 años, profesionista. Julio de 2012, Turícuaro.

Xochitl R. 37 años. Profesionista, Ahuiran. Entrevista, mayo 2012.

Sebastián Ramos Alonso, 47 años, entrevista. Profesor de educación primaria. Pamatácuaro, agosto 2012.

Moisés Martínez, 53 años. Pamatácuaro. Comerciante (tienda de abarrotes). Marzo 7, 2013.

Ana Ruiz, 34 años (entrevista). Ama de casa. Pamatácuaro. Marzo 7, 2013.

FUENTES ELECTRÓNICAS

CONAPO. (2002). *Datos de migración nacional e internacional*. Recuperado el 26 de NOVIEMBRE de 2011, de boletín: www.conapo.gob.mx

Principales resultados del censo población y vivienda 2010
<http://www.losreyesmichoacan.gob.mx/infoportal/poblacion/poblacionyvivienda.pdf> .
Recuperado el 29 de noviembre de 2011.

Principales resultados del censo población y vivienda 2010
<http://www.losreyesmichoacan.gob.mx/infoportal/poblacion/poblacionrangoedad.pdf>
Recuperado el 29 de noviembre de 2011

Principales resultados del censo población y vivienda 2010
<http://www.losreyesmichoacan.gob.mx/infoportal/poblacion/ubicaciongeografica.pdf>
Recuperado el 29 de noviembre de 2011

Principales resultados del censo población y vivienda 2010
<http://www.losreyesmichoacan.gob.mx/infoportal/poblacion/migracion.pdf>
.Recuperado el 29 de noviembre de 2011

www.inm.gob.mx/.../2012/Sintesis2012 . Recuperado el 06 de marzo de 2013.

www.conapo.gob.mx/...migratoria/.../IIM . Recuperado el 06 de marzo de 2013.